



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN

EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.**

TEMA:

**“APLICACIÓN DE LAS NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA CLÍNICA SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA,
PROVINCIA BOLÍVAR, PERÍODO 2011- 2012”.**

AUTORAS:

VANESSA MARIBEL GUANO PILCO.

MAYRA JANETH MOREJÓN CHATA

DIRECTOR:

LIC. ENRIQUE GARCÍA

PARES ACADÉMICOS:

DR. NAPOLEÓN GAVILANES ING. MARLON GARCÍA

GUARANDA- 2012



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

ESCUELA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP.**

TEMA:

**“APLICACIÓN DE LAS NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA CLÍNICA SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA,
PROVINCIA BOLÍVAR, PERÍODO 2011- 2012”.**

AUTORAS:

VANESSA MARIBEL GUANO PILCO.

MAYRA JANETH MOREJÓN CHATA

GUARANDA- 2012

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada exclusivamente a Dios, quien me dio la fe, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo.

A mis queridos padres, quienes me enseñaron desde pequeña a luchar por alcanzar mis metas. Mi triunfo es el de ustedes, con la nobleza y entusiasmo depositaron en mí su apoyo y confianza, para ser útil a la sociedad y a la patria.

Y en especial a mi hijo y esposo que junto a su apoyo y comprensión fue posible culminar una importante etapa en mi vida profesional

Vanessa Maribel Guano Pilco.

DEDICATORIA

A mi Dios, por brindarme inteligencia, paciencia, fortaleza, salud y esperanza para que mi meta se haya cumplido.

A mi Madre, quien me brindo su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante; quien me enseñó desde pequeña a luchar y ser perseverante para alcanzar mis metas. Mi triunfo es gracias ella; quien fue mi mejor amiga, fiel y sincera durante todo mi tiempo de estudio.

A mi familia quien me prestó el tiempo necesario para terminar mi carrera, motivándome con sus consejos, experiencias, dándome así fuerzas para seguir adelante.

A mi querido padre que no está junto a mí, pero sé que donde se encuentre se sentirá orgulloso por la labor alcanzada, con sus bendiciones ha despertado en mí las ganas de ser luchadora; es por eso que mi trabajo va dedicado especialmente a ti.

Mayra Janeth Morejón Chata.

AGRADECIMIENTO.

Queremos expresar nuestros agradecimientos:

A nuestro Director de Tesis, Lic. Enrique García por su generosidad al brindarnos la oportunidad de recurrir a su capacidad, y experiencia científica, en un marco de confianza afecto y sobre todo de amistad, aspectos fundamentales para la concreción de este trabajo.

Al Dr. Napoleón Gavilanes e Ing. Marlon García, por sus valiosas sugerencias y acertados aportes durante el desarrollo del presente trabajo.

Al Sr. Director de la Clínica San Patricio, por permitirnos realizar nuestra investigación en la entidad que él dirige.

Nuestra eterna gratitud para quienes nos apoyaron en todo momento, de manera especial a nuestros docentes y compañeros fieles testigos de triunfos y fracasos.

Finalmente queremos brindar un eterno agradecimiento a nuestra querida institución de la que nos llevamos las mejores enseñanzas.

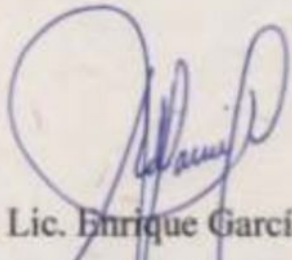
Vanessa y Mayra.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR.

El que suscribe Lic. Enrique García, Director de la Tesis titulada “APLICACIÓN DE LAS NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERÍODO 2011 - 2012”.

CERTIFICO:

Que el presente Trabajo de Graduación fue elaborado por las estudiantes, GUANO PILCO VANESSA MARIBEL y MOREJÓN CHATA MAYRA JANETH, portadores de la cédula de identidad N° 020181405-0 y N° 020197755-0 respectivamente, de acuerdo a los lineamientos de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar, han sido debidamente revisados e incorporadas las recomendaciones emitidas en la asesoría; en tal virtud autorizo su presentación para su aprobación respectiva.



Lic. Enrique García

DIRECTOR DE LA TESIS

AUTORÍA NOTARIADA.


Nosotras, GUANO PILCO VANESSA MARIBEL y MOREJÓN CHATA MAYRA JANETH, declaramos bajo juramento que el presente Trabajo de Graduación titulado **“APLICACIÓN DE LAS NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERÍODO 2011 - 2012”**, es de nuestra autoría; no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, además hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en esta tesis.

Por tal razón este documento no puede ser flageado por ninguna otra persona sea esta natural o jurídica, caso contrario serán puestos a disposición de las autoridades competentes.



VANESSA GUANO PILCO.

C.I. 020181405-0



MAYRA MOREJÓN CHATA.

C.I. 020197755-0

Dr. JOSÉ CÓRDOVA NÚÑEZ



R. DEL E.

NOTARIA
PRIMERA

San Miguel
Prov. Bolívar

1 RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
2 En la Ciudad de San Miguel, Cantón del mismo nombre, Provincia de Bolívar,
3 República del Ecuador, hoy día jueves trece (13) de diciembre del dos mil doce, ante
4 mí, DOCTOR JOSE CÓRDOVA NÚÑEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
5 CANTÓN SAN MIGUEL, comparecen: las siguientes personas: Guano Pilco
6 Vanessa Maribel, casada; y, Morejón Chata Mayra Janeth, soltera, con el objeto de
7 reconocer sus firmas y rúbricas, que obran al pie del documento que antecede. Al
8 efecto, siendo conocedoras de los delitos del perjurio e instruidas por mí el Notario,
9 de la obligación que tienen de decir la verdad, declaran y manifiestan, que las firmas
10 y rúbricas impresas en el mismo, son suyas propias, las mismas que utilizan en todos
11 sus actos públicos y privados y como tal las reconocen; firmando en unidad de acto,
12 de todo lo cual Doy Fe.-

13

14

15

16

17

18

Dr. José Córdova Núñez
EL NOTARIO

RECORDED COPY



RECORDED COPY

020181405-0

020194755-0

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|-----------------------------------|------|
| PORTADA | I |
| DEDICATORIA..... | II |
| AGRADECIMIENTO..... | III |
| CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR..... | IV |
| AUTORÍA NOTARIADA..... | V |
| TABLA DE CONTENIDOS | VI |
| LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS | VII |
| LISTA DE ANEXOS | VIII |
| RESUMEN EJECUTIVO.....-..... | IX |
| SUMMARIZE EXECUTIVE | X |
| INTRODUCCIÓN..... | XI |

| CAPÍTULO I. | PÁGINAS. |
|---|-----------------|
| 1.1 Tema..... | 2 |
| 1.2 Antecedentes..... | 3 |
| 1.3 Formulación del Problema..... | 5 |
| 1.4 Justificación..... | 6 |
| 1.5 OBJETIVOS. | |
| 1.5.1 General..... | 8 |
| 1.5.2 Específicos..... | 8 |
| 1.6 MARCO TEÓRICO. | |
| 1.6.1 Referencial, Georeferencial y Legal..... | 9 |
| 1.6.1.1 Fecha de Constitución de la Clínica San Patricio..... | 9 |
| 1.6.1.2 Fines..... | 9 |
| 1.6.1.3 Infraestructura..... | 10 |
| 1.6.1.4 Macro-Ubicación..... | 11 |
| 1.6.1.5 Micro-Ubicación..... | 12 |
| 1.6.1.6 Acta de Constitución de la Clínica San Patricio..... | 13 |
| 1.6.1.7 Código Civil..... | 15 |
| 1.6.1.8 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno..... | 18 |
| 1.6.1.9 Ley de Compañías..... | 19 |
| 1.6.1.10 Constitución de la República del Ecuador..... | 20 |
| 1.6.2 Marco Conceptual..... | 22 |
| 1.6.3 TEORÍA CIENTÍFICA. | |
| 1.6.3.1 Normas Internacionales..... | 29 |
| 1.6.3.2 Matriz que relaciona las NEC von las NIC/NIIF..... | 29 |

| | |
|---|----|
| 1.6.3.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA | |
| 1.6.3.3.1 Historia y Procedencia..... | 36 |
| 1.6.3.3.2 Concepto..... | 38 |
| 1.6.3.3.3 Importancia..... | 38 |
| 1.6.3.3.4 Objetivos de las NIIF..... | 39 |
| 1.6.3.3.5 Adopción de las NIIF..... | 40 |
| 1.6.3.3.6 Detalle de las NIIF vigentes..... | 40 |
| 1.6.3.3.7 Aplicación de las NIIF..... | 43 |
| 1.6.3.3.8 Procesos para la aplicación de las NIIF..... | 44 |
| 1.6.3.3.9 Normas Internacionales de Contabilidad NIC..... | 45 |
| 1.6.3.3.10 Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC..... | 50 |
| 1.6.3.4 ESTADOS FINANCIEROS. | |
| 1.6.3.4.1 Concepto..... | 51 |
| 1.6.3.4.2 Objetivos..... | 52 |
| 1.6.3.4.3 Descripción de Estados Financieros Básicos..... | 52 |
| 1.6.3.4.4 Características Cualitativas..... | 55 |
| 1.6.3.5 Disposiciones Legales SUPERCIAS..... | 55 |
| 1.7 Hipótesis..... | 57 |
| 1.8 Variables..... | 57 |
| 1.9 Operacionalización de Variables..... | 58 |
| 1.10 Metodología..... | 60 |
| 1.11 Métodos..... | 60 |
| 1.11.1 Método Histórico..... | 60 |
| 1.11.2 Método Inductivo..... | 60 |

| | |
|--|----|
| 1.11.3 Método Deductivo..... | 60 |
| 1.12 Tipos de Investigación..... | 60 |
| 1.12.1 Investigación de Campo..... | 61 |
| 1.12.2 Investigación Descriptiva..... | 61 |
| 1.12.3 Investigación Bibliográfica..... | 61 |
| 1.12.4 Investigación Transversal..... | 61 |
| 1.13 Técnicas e Instrumentos para la obtención de Datos..... | 61 |
| 1.13.1 Encuesta..... | 61 |
| 1.13.2 Entrevista..... | 61 |
| 1.13.3 Observación..... | 61 |
| 1.14 Universo y Muestra..... | 62 |
| 1.15 Procesamiento de Datos..... | 62 |

CAPÍTULO II

2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

| | |
|--|----|
| 2.1.1 Tabulación, presentación e interpretación de resultados..... | 64 |
| 2.1.2 Análisis e Interpretación de las Entrevista..... | 75 |
| 2.2 Comprobación de la Hipótesis..... | 77 |
| 2.3 Conclusiones..... | 78 |
| 2.4 Recomendaciones..... | 79 |

CAPÍTULO III

| | |
|------------------------|----|
| 3.1 Propuesta..... | 82 |
| 3.2 Introducción..... | 83 |
| 3.3 Justificación..... | 84 |

3.4 OBJETIVOS.

| | | |
|-------|------------------|----|
| 3.4.1 | General..... | 85 |
| 3.4.2 | Específicos..... | 85 |

3.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

| | | |
|---------|-------------------------------------|----|
| 3.5.1 | PROPUESTA DE UNA GUÍA TÉCNICA | 86 |
| 3.5.1.1 | Normas Generales..... | 86 |
| 3.5.1.2 | Alcance de la Guía Técnica..... | 86 |
| 3.5.1.3 | La Guía Técnica..... | 87 |

3.6 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

| | | |
|-------|---|-----|
| 3.6.1 | NIIF que aplica la Clínica San Patricio..... | 87 |
| 3.6.2 | Descripción de asientos contables transformados a NIIF..... | 103 |
| 3.6.3 | Instructivo para la elaboración de Estados Financieros bajo NIIF..... | 107 |
| 3.6.4 | Estados Financieros de la Clínica San patricio bajo NEC..... | 123 |
| 3.6.5 | Estados Financieros de la Clínica San patricio bajo NIIF..... | 125 |
| 3.7 | Plan Operativo..... | 127 |
| 3.8 | Resultados Esperados..... | 128 |
| 3.9 | Conclusiones y recomendaciones del aporte..... | 129 |
| 3.10 | Bibliografía..... | 133 |
| 3.11 | Anexos..... | 134 |

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS.

CUADROS:

CAPÍTULO I

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL CUADRO. | PÁGINA |
|----|--|--------|
| 1. | Matriz que relaciona las NEC von las NIC/NIIF..... | 29 |
| 2. | Estructura del estado de situación financiera..... | 52 |
| 3. | Operacionalización de Variables..... | 58 |

CAPÍTULO II

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | ¿Conoce Ud. las NIIF? | 64 |
| 2. | ¿Conoce Ud. que existe una resolución para adopción de las NIIF para Pymes?. | 65 |
| 3. | ¿Considera que la información financiera es beneficiosa para Ud.? | 66 |
| 4. | ¿Considera que la adopción de las NIIF se constituirán en una fortaleza para la clínica? | 67 |
| 5. | ¿Sabe Ud. lo que son los estados financieros? | 68 |
| 6. | ¿Los estados financieros de la clínica son dados a conocer a sus accionistas por lo menos una vez al año? | 69 |
| 7. | ¿Considera Ud. que los estados financieros presentados hasta hoy contienen la información necesaria y entendible? | 70 |
| 8. | ¿Los estados financieros son preparados según las NIIF? | 71 |
| 9. | ¿Los estados financieros cumplen con la normatividad de las (NIIF)? | 72 |
| 10. | ¿Conoce el objetivo de los estados financieros? | 73 |
| 11. | ¿Conoce la estructura de los estados financieros bajo NIIF? | 74 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|-----|
| 1. Presentación e Información a revelar de la NIIF N° 5..... | 95 |
| 2. Presentación e Información a revelar de la NIIF N° 7..... | 101 |
| 3. Plan Operativo de la Propuesta..... | 127 |

GRÁFICOS:

CAPÍTULO I

| N° | DESCRIPCIÓN DEL CUADRO. | PÁGINA |
|-----------|---|---------------|
| 1. | El Cantón Guaranda en la Provincia Bolívar..... | 11 |
| 2. | El Cantón Guaranda y sus Parroquias Urbanas..... | 11 |
| 3. | Parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla..... | 12 |
| 4. | Croquis del ámbito Espacial de Investigación..... | 12 |

CAPÍTULO II

| | | |
|-----|---|----|
| 12. | ¿Conoce Ud. las NIIF? | 64 |
| 13. | ¿Conoce Ud. que existe una resolución para adopción de las NIIF para Pymes?..... | 65 |
| 14. | ¿Considera que la información financiera es beneficiosa para Ud.? | 66 |
| 15. | ¿Considera que la adopción de las NIIF se constituirán en una fortaleza para la clínica? | 67 |
| 16. | ¿Sabe Ud. lo que son los estados financieros? | 68 |
| 17. | ¿Los estados financieros de la clínica son dados a conocer a sus accionistas por lo menos una vez al año? | 69 |

| | |
|---|----|
| 18. ¿Considera Ud. que los estados financieros presentados hasta hoy contienen la información necesaria y entendible? | 70 |
| 19. ¿Los estados financieros son preparados según las NIIF? | 71 |
| 20. ¿Los estados financieros cumplen con la normatividad de las (NIIF)? | 72 |
| 21. ¿Conoce el objetivo de los estados financieros? | 73 |
| 22. ¿Conoce la estructura de los estados financieros bajo NIIF? | 74 |

LISTA DE ANEXO

| ANEXOS | PÁGINAS. |
|--|----------|
| Anexo N° 1. Formato de la Encuesta..... | 135 |
| Anexo N°2. Guía de observación..... | 137 |
| Anexo N° 3. Guía de entrevista..... | 138 |
| Anexo N° 4. Estructura orgánica..... | 139 |
| Anexo N° 5. Accionistas de la clínica..... | 142 |
| Anexo N° 6. Estructura de estados financieros según formato de la Superintendencia de Compañías | 143 |
| Anexo N° 7. Presupuesto..... | 151 |
| Anexo N° 8. Cronograma..... | 152 |
| Anexo N° 9. Fotografías..... | 153 |
| Anexo N° 10. Certificaciones y balances 2011..... | 155 |
| Anexo N° 11. Cuadro de comparabilidad de balances 2010 - 2011..... | 156 |

RESUMEN EJECUTIVO EN ESPAÑOL

Nuestro trabajo constituye en realizar una Guía Técnica de aplicación de las NIIF, es decir que la presente propuesta está dirigida a contribuir a la solución de problemas en el área financiera y administrativa, que se ha observado en la **Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda**, debido a que no se tienen un estricto cumplimiento en lo que respecta a la nueva normatividad contable, siendo primordial que ésta sea registrada de manera correcta para mejorar la toma de decisiones.

Lógicamente ha venido incidiendo negativamente la información contable, puesto que ésta no se encuentra actualizada, el responsable financiero no presenta la documentación de manera eficiente, por lo que no cumple con las normas vigentes establecidas por los organismos de control.

Es primordial que el responsable del departamento financiero se capacite constantemente, de acuerdo a su perfil y así realizar el trabajo de excelente manera. Con el conocimiento cierto de la realidad, aspiramos lograr que se cumpla con el estudio de las NIIF que hemos propuesto, para superar algunas deficiencias que se presentan en la institución.

De esta manera la Clínica San Patricio, logrará que los objetivos establecidos sean de beneficio para el personal que labora en la entidad y en sí de todos quienes la conforman, siendo elemental que cuenten con un ambiente de trabajo adecuado, es recomendable que todos los cumplan con actividades administrativas y contables en la institución acudan a capacitaciones para de esta manera trabajar en equipo y solucionar los problemas que diariamente existen.

SUMMARIZE EXECUTIVE.

Our job is to make a technical guide for application of IFRS, meaning that this proposal aims to contribute to the solution of problems in finance and administration, which has been observed in the Clínica San Patricio City Guaranda, because they are not in strict compliance with regard to new accounting standards, being essential that this be registered correctly to improve the decision-making.

Logically has been negatively impacting the accounting, since it is not updated, the paying no documentation efficiently, so that does not meet current standards for inspection bodies.

It is essential that the head of the finance department are trained constantly, according to their profile and so do the job excellently. With the certain knowledge of reality, aspire achieve compliance with IFRS study we proposed to overcome some deficiencies that occur in the institution.

Thus Clinic San Patricio, achieved the objectives set are of benefit to the staff working in the institution itself and all those who make, being elementary that have a good working environment, it is recommended that all meet administrative and accounting activities at the institution to attend trainings thus work together and solve the problems that exist daily.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo está dirigido al personal involucrado, acerca de los registros contables e información financiera a revelar acorde a las nuevas normativas vigentes, que tiene como fin dar a conocer todas las actividades del área financiera y contable, de la Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda, se estudiaron las deficiencias que presenta la entidad, generando como resultado un material de apoyo y de consulta para el desarrollo de las funciones financieras; las que se deben realizar con dependencia y objetividad. El tema de las NIIF es un motivo de estudio para actualizar la información contable y cumplir con las normas vigentes.

La presente Guía Técnica se constituye en material de ayuda, ya que contiene los elementos fundamentales que permiten identificar y describir la operatividad de los procedimientos que se realiza para la aplicación de las NIIF. Además, es importante señalar que las funciones a seguir en la presente guía podrán mejorarse a medida que el procedimiento sea cada vez más práctico y amplio, lo cual permitirá la flexibilidad adecuada en la búsqueda permanente de alcanzar la eficiencia y eficacia del trabajo que se desarrollará.

El presente tiene como objetivo elaborar la Guía Técnica de aplicación de las NIIF, para el cumplimiento de nuevas normativas vigentes, de esta manera otorgar información actualizada en el área contable, referente a NIIF, que las labores se realicen de excelente manera con eficiencia y eficacia, ya que esto mejorará el ámbito financiero y se permitirá brindar un servicio de calidad acorde a optimización de recursos y toma de decisiones.

CAPÍTULO I

1.1 TEMA:

“APLICACIÓN DE LAS NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, PERÍODO 2011 - 2012”

1.2 ANTECEDENTES

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son unas normas contables adoptadas por el International Accounting Standard Board (IASB) institución privada con sede en Londres cuyo principal objetivo es establecer un conjunto único de estándares de contabilidad de carácter mundial de alta calidad y promover su uso y aplicación rigurosa.

Por tal razón, hoy en día más de 100 países alrededor del mundo han emprendido el viaje hacia las NIIF, con el propósito de lograr procesos y sistemas uniformes que aumentarán la calidad de la información financiera preparada por la administración.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente:

“Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia”.

En Ecuador, su implementación se inició en 2008 luego de que la Superintendencia de Compañías puso en ejecución un cronograma para que unas 40 mil empresas del país apliquen en sus balances las NIIF.

El proceso debe concluir en 2012 y el objetivo es que “todas las empresas hablen un mismo idioma contable”

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, estableció el siguiente cronograma para la adopción de las NIIF en Ecuador por parte de las compañías que están bajo su control.

- **Año 2010.-** Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- **Año 2011.-** Compañías y entidades que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- **Año 2012.-** Las demás compañías.

Con el propósito de dar cumplimiento al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, la Clínica de Especialidades San Patricio del Cantón Guaranda dedicada a prestar sus servicios médicos a toda la ciudadanía, es una de las entidades que se encuentra inmersa en el segundo grupo del cronograma anterior, es por ello que a partir del 1 de Enero del 2011 deberá aplicar las “NIIF” a sus estados financieros.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la falta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incumple con la estructura de los Estados Financieros según resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías para la Clínica de Especialidades San Patricio de la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, período 2011 – 2012?

1.4 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación, es **necesaria** por cuanto existe obligatoriedad de aplicación de estas normas en todo tipo de empresas, con la finalidad de presentar estados financieros uniformes a nivel nacional e internacional, además de cooperar con la institución en busca de mejores resultados a través de la aplicación de conocimientos de los investigadores.

La **necesidad** de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) permitirá que la información financiera que presenta la Clínica sea más confiable y verás, al mismo que se aportará con un análisis, criticidad, reflexión y recomendaciones prudentes.

Nuestro entorno social experimenta profundos cambios y transformaciones lideradas por el avance de la ciencia y la tecnología, desde esta perspectiva este trabajo investigativo es **pertinente** ya que la clínica debe adaptarse a los constantes cambios que van surgiendo en el campo contable – financiero, además que contamos con el perfil profesional para desarrollar el tema propuesto.

La ejecución de este trabajo de investigación es **factible** ya que se cuenta con el apoyo de todo el personal administrativo y contable que laboran en la clínica y las facilidades que ellos nos otorgan, además contamos con los recursos y materiales necesarios para analizar la problemática existente, adicional a esos se cuenta con la asesoría del director de tesis que garantiza el éxito del trabajo.

Es de **interés** porque durante el desarrollo del trabajo se contará con la información necesaria y a la vez emitiremos soluciones viables y confiables.

La presente investigación se considera **oportuna** por cuanto se puede aprovechar y hacer de ello una fortaleza para la institución al generalizar los criterios con los que semiden los Estados Financieros de las empresas, convirtiendo la información contable en una herramienta de fácil manejo para la toma de decisiones.

Este trabajo investigativo se considera **novedoso** puesto que la institución que hemos tomado como referencia, sería la primera Clínica que presentará sus estados

financieros estructurados de acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La clínica, los accionistas y demás administrativos resultarán **beneficiados** al obtener información financiera confiable para fines de toma de decisiones.

Esta investigación pretende ser un elemento **motivador** para que otros investigadores, no sólo establezcan las variables de control necesario en la institución, sino que les inserten en los procedimientos contables y financieros para que a mediano plazo formen parte de la cultura institucional.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a los Estados Financieros de la Clínica San Patricio, mediante un trabajo investigativo con la finalidad de actualizar las técnicas contables y mejorar la calidad de la información que presentan sus estados financieros”.

1.5.2 Objetivo Especifico

- a) Identificar las Normas y los Estados Financieros que aplica la Clínica de San Patricio para la Información Financiera.
- b) Determinar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que debe aplicar a los Estados Financieros en concordancia con las Pymes.
- c) Proponer una guía técnica de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.6 MARCO TEÓRICO

1.6.1 REFERENCIAL, GEOREFERENCIAL Y LEGAL

Para la realización de este trabajo investigativo hemos considerado como factible a una casa de salud privada, la cual se encuentra constituida de la siguiente manera:

1.6.1.1 Fecha de Constitución Clínica San Patricio

A los 25 días del mes de Febrero de 1.997, se constituye la SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA que se denominará con la razón social de: “CLÍNICA SAN PATRICIO”, la misma que se encuentra domiciliada en la ciudad de Guaranda, capital de la Provincia Bolívar, limitado de la siguiente manera:

Al Norte: Hospital Alfredo Noboa Montenegro.

Al Sur: Calle Azuay

Al Este: Acilo de Adultos Mayores.

Al Oeste: Calle Manuela Cañizares.

1.6.1.2 Fines

- a.** Fundar, mantener, administrar y custodiar el funcionamiento científico, técnico y administrativo de la casa de salud para uso público, denominada “CLÍNICA SAN PATRICIO”
- b.** Adquisición de insumos médicos, arsenal farmacéutico, menaje, utilería, instrumentales y contratación de personal necesario para los fines dispuestos en el literal precedente.
- c.** Incursionar en los fines y propósitos de divulgación médica mediante la organización y auspicio de conferencias, seminarios, cursos, muestras o cualquier otro evento de esta naturaleza.
- d.** Coordinar la interactividad con otras casa de salud, públicas o privadas; intercambio de tecnologías, experiencia científica, pasantía de personal técnico, interconsultas, pases de internos o pacientes con cualquier hospital, clínica o casa de salud del país.

1.6.1.3 Infraestructura

- **Planta Baja:** Área de cocina, lavandería, bodega.
- **Primer Piso:** Sala de urgencias, consultorios médicos, estadística, vacunación y laboratorio clínico. Área de sala de espera.
- **Segundo Piso:** Dos salas de cirugía, sala de partos, área de recuperación, sala de trabajo de parto y tres habitaciones, área administrativa, área de hospitalización con seis habitaciones.

Lo que motivó a constituir la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO, fue ofertar los servicios médicos como lo es: medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, medicina crítica y pediatría, los mismos que serán ofrecidos en la ciudad de Guaranda.

Esta casa de salud privada se ha iniciado con diez accionistas, los mismos que se detalla en el anexo N° 5.

Los cuales han aportado la suma de Diez Millones Trescientos Mil Suces, dinero en efectivo, que se encuentra totalmente pagado y acreditado a la cuenta bancaria general de la Sociedad Civil Colectiva “Clínica de Especialidades San Patricio”.

El capital pagado de esta Sociedad Civil Colectiva es el de Ciento Tres Millones de Suces, que constituyen el haber social o capitalización de la Sociedad Civil.¹

¹ Escritura de Constitución de Sociedad Civil Colectiva

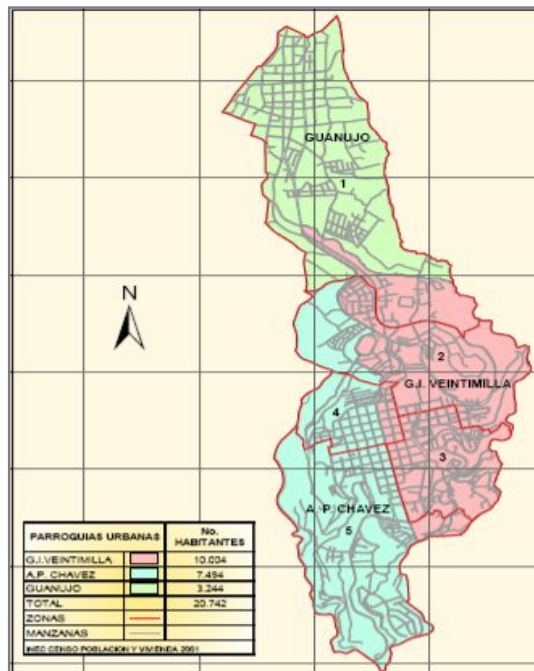
1.6.1.4 MACRO - UBICACIÓN

El Cantón en la Provincia



FUENTE: Ministerio del Ambiente.²

EL CANTÓN GUARANDA Y SUS PARROQUIAS URBANA



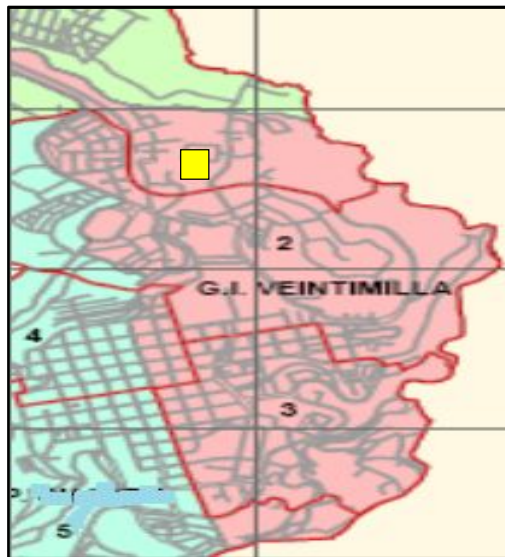
FUENTE: PDEC – G, 2002.³

²Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Guaranda, p. 11

³Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Guaranda, p. 11

1.6.1.5 MICRO - UBICACIÓN

Parroquia Gabriel Ignacio Veintimilla



■ Ámbito Espacial de la investigación
FUENTE: PDEC – G, 2002. ⁴

Croquis del Ámbito Espacial



■ Ubicación de la Clínica de Especialidades San Patricio.

Fuente: Copyright © 2012 GUARANDA.GOB.EC, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda. ⁵

⁴Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Guaranda, p. 12

⁵Copyright © 2012 GUARANDA.GOB.EC, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Leyes que regulan a la Clínica de Especialidades San Patricio:

- ✓ Acta de Constitución
- ✓ Código Civil, referente a los siete párrafos del título XXVI del libro segundo del mismo código.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, relacionado a los artículos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- ✓ Ley de Compañías, referente a los artículos N° 36,37, 42, 43, 45, 50, 51, 53 y 54.
- ✓ Constitución de la República del Ecuador, en especial a los artículos N° 32, 358, 359 y 362.

1.6.1.6 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, comparecen por sus propios derechos los Doctores: Leopoldo José Bazante Mera, casado; Oscar Oswaldo Cepeda Proaño, casado; Ramiro Joselito Escudero Vásconez, casado; Rosa Elvira Freire Venegas, casada; Oswaldo Huilca Cobos, casado; Carlos Manuel Noboa Flores, soltero; Edwin Ramón Rodríguez Lucero, casado; Mario Guillermo Silva Coronel, casado; Hernán Augusto Villacis Martínez, casado; y, Tnlga. Rosa Beatriz Llanos Yáñez, soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía números 0200237477, 0500977079, 1707078356, 1705877635, 0200533008, 0200595940, 1705617981, 0200670958, 1702967553 y 0200798759 respectivamente, obrando en nombre propio, manifestaron que constituirán una Sociedad Civil Colectiva la cual se regirá por las normas establecidas en el código civil y en especial por los siguientes estatutos:

Artículo 1: Nombre o razón social: la sociedad se denominará "**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO**"

Artículo 2: Domicilio: el domicilio principal será en la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador.

Artículo 3: Fines: la compañía tiene como fines: Fundar, mantener, administrar y custodiar el funcionamiento científico, técnico y administrativo de la casa de salud, adquisición de insumos médicos, arsenal farmacéutico, menaje, utilería, instrumentales y contratación de personal necesario para los fines dispuestos en el literal precedente.

Artículo 4: Duración de la sociedad: como no existe plazo fijo, se entiende que durará por toda la vida de los socios contratantes.

Artículo 5: el capital de la sociedad es la suma de diez millones trescientos mil sucres.

Artículo 6: cuotas: El capital social se divide en diez cuotas o acciones que se encuentran pagadas en su totalidad de la siguiente forma: todos los socios aportan con ciento tres millones de sucres.

Artículo 7: Responsabilidades: la responsabilidad de cada uno de los socios se limita al monto de sus aportes.

Artículo 8: Aumento del capital: el capital de los socios puede ser aumentando por acuerdo unánime de las partes, en lo posterior, en las cantidades y veces que sean fijadas.

Artículo 9: La sociedad tendrá un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y comisión de adquisiciones.

Artículo 10: Inventarios y Balances: mensualmente se hará un Balance de prueba de la sociedad. Cada año a 31 de Diciembre se cortarán las cuentas, se hará un inventario y se formará el Balance de la junta de socios.

Artículo 11: Liquidación: la liquidación y extinción de la sociedad se operará por insolvencia fortuita o por acuerdo voluntario mediante decisión unánime de los socios y se someterán a las disposiciones del Código Civil.

1.6.1.7 CÓDIGO CIVIL
TITULO XXVI
DE LA SOCIEDAD

Parágrafo 1o.

Reglas generales

Art. 1957.- Sociedad o compañía es un contrato en que dos o más personas estipulan poner algo en común, con el fin de dividir entre sí los beneficios que de ello provengan.

Art. 1958.- En las deliberaciones de los socios que tengan derecho a votar, decidirá la mayoría de votos, computadas según el contrato.

Art. 1962.- La nulidad del contrato de sociedad no perjudica a las acciones que corresponden a terceros de buena fe contra todos y cada uno de los asociados.

Parágrafo 2o.

De las diferentes especies de sociedad

Art. 1965.- La sociedad, sea civil o comercial, puede ser colectiva, en comandita, o anónima.

Es sociedad colectiva aquella en que todos los socios administran por sí o por un mandatario elegido de común acuerdo.

Art. 1966.- Se prohíbe a los socios comanditarios incluir sus nombres en la razón social, y tomar parte en la administración.

Art. 1967.- Las sociedades colectivas pueden tener uno o más socios comanditarios, respecto a los cuales regirán las disposiciones relativas a la sociedad en comandita, quedando sujetos los otros, entre sí y respecto de terceros, a las reglas de la sociedad colectiva.

Parágrafo 3o.

De las principales cláusulas del contrato de sociedad

Art. 1969.- No expresándose plazo o condición para que tenga principio la sociedad, se entenderá que principia a la fecha del mismo contrato; y no expresándose plazo o condición para que tenga fin, se entenderá contraída por toda la vida de los asociados.

Art. 1974.- La distribución de beneficios y pérdidas no se entenderá ni respecto de la gestión de cada socio, ni respecto de cada negocio en particular.

Parágrafo 4o.

De la administración de la sociedad colectiva

Art. 1975.- La administración de la sociedad colectiva puede confiarse a uno o más de los socios, sea por el contrato de sociedad o por acto posterior unánimemente acordado.

Art. 1976.- El socio a quien se ha confiado la administración por el acto constitutivo de la sociedad, no puede renunciar su cargo sino por causa prevista en el acto constitutivo.

Art. 1982.- Corresponde al socio administrador cuidar de la conservación, reparación y mejora de los objetos que forman el capital fijo de la sociedad.

Art. 1983.- En todo lo que obre dentro de los límites legales o con poder especial de sus consocios, obligará a la sociedad. Obrando de otra manera, él sólo será responsable.

Art. 1984.- El socio administrador está obligado a dar cuenta de su gestión en los períodos designados al efecto por el acto que le ha conferido la administración; y a falta de esta designación, anualmente.

Parágrafo 5o.

De las obligaciones de los socios entre sí

Art. 1986.- Los aportes al fondo social pueden hacerse en propiedad o en usufructo. En uno y otro caso, los frutos pertenecen a la sociedad desde el momento del aporte.

Art. 1987.- El socio que aún por culpa leve ha retardado la entrega de lo que le toca poner en común, resarcirá a la sociedad todos los perjuicios que haya ocasionado el retardo.

Art. 1991.- A ningún socio podrá exigirse aporte más considerable que aquél a que se haya obligado.

Art. 1993.- Cada socio tendrá derecho a que la sociedad le reembolse las cantidades que él hubiere adelantado con conocimiento de ella.

Art. 1997.- Todo socio es responsable de los perjuicios que aún por culpa leve haya causado a la sociedad.

Parágrafo 6o.

De las obligaciones de los socios respecto de terceros

Art. 1998.- El socio que contrata a su propio nombre y no al de la sociedad, no la obliga respecto de terceros, ni aún en razón del beneficio que ella reporte del contrato.

Art. 1999.- Si la sociedad colectiva está obligada respecto de terceros, la totalidad de la deuda se dividirá entre los socios.

Parágrafo 7o.

De la disolución de la sociedad

Art. 2002.- La sociedad se disuelve por la expiración del plazo, o por el cumplimiento de la condición que se ha prefijado para que tenga fin.

Art. 2003.- La sociedad se disuelve por la finalización del negocio para que fuera contraída.

Art. 2004.- La sociedad se disuelve, asimismo, por su insolvencia, y por la extinción de la cosa o cosas que forman su objeto total.

Art. 2013.- La renuncia de un socio no surte efecto alguno sino en virtud de la notificación a todos los demás.

Art. 2014.- No vale la renuncia que se hace de mala fe o intempestivamente.

Art. 2017.- Las disposiciones de los artículos precedentes comprenden al socio que de hecho se retira de la sociedad, sin renuncia. ⁶

⁶Codificación del CÓDIGO CIVIL

1.6.1.8 LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Esta Codificación fue elaborada por el H. Congreso Nacional y tiene las reformas realizadas por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante ley reformativa expedida el 29 de Diciembre de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.1 publicado en el R.O. 223 del 30 de Noviembre de 2007.

Art. 1. Supremacía de las normas tributarias.- Las disposiciones de este código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo podrán ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines.

Art. 2. Reserva de Ley.- La facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado, mediante Ley; en consecuencia, no hay tributo sin Ley.

Art. 3. Ámbito de aplicación.- Los preceptos del código tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos.

Art. 4. Concepto de Tributo.- Es la presentación o entrega de valores pecuniarios, fiduciarios o en bienes o servicios exigidos por el Estado a las personas naturales o jurídicas en virtud de su potestad, destinados para obra de beneficio social.

Art. 5. Como se define al Tributo.- Se puede definir como aquella contribución que paga obligadamente el ciudadano al Estado por servicios que le ofrece, manifestados mediante tasas, impuestos y controles especiales.

Art. 6. Objetivos y Fines de la Tributación.

Los tributos además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional.

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

1. Impuestos.- Con las características distintivas siguientes:

- a. Emanados de la potestad estatal.
- b. Establecidos por la ley.
- c. Prestaciones obligatorias en dinero, bienes o servicios

- d. Aplicables a personas naturales o jurídicas.
- e. Que se encuentren en situaciones previstas en la ley, tales como una determinada capacidad económica, la realización de ciertos actos y operaciones, etc.

2. Tasas.- Se refiere a la prestación pecuniaria exigida obligatoriamente por el Estado o sus organismos, que está relacionada con un servicio efectivo o potencial de interés público.

3. Contribuciones especiales.- Son las prestaciones pecuniarias exigidas por el Estado a determinadas personas o grupos sociales, en virtud de los efectos de un específico beneficio social o de mejoras.⁷

1.6.1.9 LEY DE COMPAÑÍAS

Sección II

De la Compañía en nombre colectivo

1. Constitución y Razón Social

Art. 36.- La compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social.

Art. 37.- El contrato de compañía en nombre colectivo se celebrará por escritura pública la cual será aprobada por el juez de lo civil.

2. Capacidad

Art. 42.- Las personas que según lo dispuesto en el Código de Comercio tienen capacidad para comerciar, la tienen también para formar parte de una compañía en nombre colectivo.

3. Capital

Art. 43.- El capital de la compañía en nombre colectivo se compone de los aportes que cada uno de los socios entrega o promete entregar.

4. Administración

Art. 45.- El administrador o administradores se entenderán autorizados para realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales.

⁷ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Art. 50.- En las compañías en nombre colectivo las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, a menos que en el contrato social se hubiere adoptado el sistema de unanimidad.

Art. 51.- El acuerdo de la mayoría obliga a la minoría sólo cuando recae sobre actos de simple administración o sobre disposiciones comprendidas dentro del giro del negocio social.

Art. 53.- Los administradores están obligados a rendir cuenta de la administración por períodos semestrales, si no hubiere pacto en contrario.

5. De los socios

Art. 54.- El socio de la compañía en nombre colectivo tendrá las siguientes obligaciones principales:

- a) Pagar el aporte que hubiere suscrito, en el tiempo y en la forma convenida;
- b) No tomar interés en otra compañía que tenga el mismo fin ni hacer operaciones por su propia cuenta, ni por la de terceros, en la misma especie de comercio que hace la compañía, sin previo consentimiento de los demás socios.
- c) Participar en las pérdidas; y,
- d) Resarcir los daños y perjuicios que hubiere ocasionado a la compañía, en caso de ser excluido.⁸

1.6.1.10 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Título II: Derechos

Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir

Sección Séptima: Salud

Art. 32.- Se garantizará el derecho a la salud mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin

⁸ Ley de Compañías p.p 9,10,...13.

exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva.⁹

Titulo VII: **Régimen del Buen Vivir**

Capítulo Primero: **Inclusión y Equidad**

Sección Segunda: **Salud**

Art. 358.- El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural.

Art. 359.- El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud.

Art. 362.- La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes.¹⁰

⁹ Constitución de la República del Ecuador, p. 35

¹⁰ Constitución de la República del Ecuador, p.p, 171, 172, 173.

1.6.2 CONCEPTUAL

Aplicación: Poner una cosa sobre otra o en contacto con ella para conseguir un fin determinado.

Adopción: Proceso de eliminar el contenido regulativo a una temática.

Activo.- Cosas materiales: inmuebles, dinero, mercancías, instalaciones, etc, de propiedad de la empresa.

Comparabilidad.- La información financiera tiene esta cualidad cuando facilita su entendimiento a los usuarios generales.

Confiabilidad.-significa que el contenido de la información financiera es congruente con las transacciones, transformaciones internas y otros eventos sucedidos.

Estados Financieros: Los estados financieros, estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

Guía: Lista de datos o información referentes a determinada materia.

Guía Técnica: Conjunto de procedimientos teóricos y prácticos para obtener el resultado deseado en una determinada rama.

Guía Técnica de las NIIF: Conjunto de datos o información referente a la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Información Financiera: Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución.”¹¹

¹¹ <http://www.definicion.org/informacion-financiera>

Norma: Regla o conjunto de reglas que hay que seguir para llevar a cabo una acción, porque está establecido o ha sido ordenado de ese modo.

Normas Internacionales de Información Financiera: “son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres.”¹²

Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA):“son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.”¹³

Principios: Verdad o idea que sirve de máxima orientadora de conducta aceptada, compartida y aplicada por todos los miembros de la organización.

Reglas: Estructuras jurídicas o reguladoras de una organización. Las reglas son uno de los ingredientes más importantes de un entorno institucional.

Relevancia: La información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan y dentro de sus conceptos está el de Importancia relativa que debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente en la información financiera.

Sistema: Conjunto de “elementos” relacionados entre sí, de forma tal que un cambio en un elemento afecta el conjunto de todos ellos.¹⁴

Técnicas Contables: Conjunto de herramientas que utiliza el contador para la mejor investigación, comprensión y presentación de la información.¹⁵

Usuario de los Estados Financieros.-Entre ellos se consideran los Administradores, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, proveedores, acreedores o propietarios.

¹²http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera

¹³Contabilidad Practica siglo 21 - Pearson Education, p, 265.

¹⁴ GOXENS A. Enciclopedia Práctica de la Contabilidad, p, 231.

¹⁵<http://www.monografias.com/trabajos29/concepto-contabilidad/concepto-contabilidad.shtml#tecn>

1.6.3 TEORÍA CIENTÍFICA

NORMAS

La expresión "principios y normas" posee en contabilidad un significado específico y convencional cuya extensión conceptual se refiere concretamente a aquel conjunto de conceptos básicos y reglas presupuesto, que condicionan la validez técnica del proceso contable y su expresión final traducida en el estado financiero.¹⁶

La **norma jurídica** es una regla dirigida a la ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar aparejado una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos.

Funciones de las Normas.

Motivadora

La norma trata de motivar la abstención de violar las condiciones de convivencia y en especial, de dañar ciertos bienes jurídicos. Despliega sus efectos ex ante. Por ello, la sanción atiende a la prevención especial.

Protectora

La norma trata de proteger las condiciones de convivencia y en especial ciertos bienes jurídicos. Despliega sus efectos ex post, una vez que se ha producido el suceso. Por ello, la sanción atiende a la prevención general.

Preventiva

La norma se usa como preservativo si el uso legal de este no es competente a la sociedad por sí misma.

Clasificación de las Normas

En función de la voluntad del individuo

- Normas imperativas: Obligan independientemente de la voluntad del individuo.
- Normas dispositivas: Obligan cuando no existe una voluntad expresa en contrario del individuo. Esta categoría puede incluir a las normas supletivas. También puede considerarse como dispositiva la norma interpretativa, es decir, aquella que va encaminada a determinar e interpretar la voluntad de las partes.

¹⁶MALLO Carlos, PULIDO Antonio, Las (NIF), p, 25.

1. Según la sanción

- a) Normas perfectas: Son las dotadas de una sanción idónea.
- b) Normas imperfectas: Son las desprovistas de toda sanción.
- c) Normas menos que perfectas: Si bien se hallan dotadas de una sanción, esta no es adecuada.

2. Según su ámbito de aplicación

- a) Normas rígidas o de derecho estricto: Son las que sólo pueden aplicarse a los supuestos que contemplan y no a otros por análogos o parecidos que fueran.
- b) Normas elásticas o de derecho flexible: Son aquellas cuya aplicación puede extenderse a otros casos o supuestos por ellas contemplados, parecidos o análogos porque responden al espíritu de la norma y nada se opone a su aplicación extensiva o analógica, a ambas o, al menos, a la primera.

3. Según sus características

- a) Normas sustantivas o materiales: Son las que tienen una finalidad propia y subsistente por sí, fijando la regla de conducta y las facultades y deberes de cada cual (por ejemplo, las normas de derecho civil).
- b) Normas adjetivas o formales: Son las que poseen una existencia dependiente y subordinada, pues solo tienden a facilitar los medios para que se cumpla la regla establecida, garantizando el respeto a las facultades y deberes atribuidos por las normas sustantivas (por ejemplo, las normas de derecho procesal).

Características de las Normas

Existen una serie de características que hacen diferentes a las normas jurídicas de cualquier otro tipo de normas.

Tomando como punto de referencia las normas morales, son las siguientes:

- 2. **Heteronomía:** significa que las normas jurídicas son creadas por otra persona distinta al destinatario de la norma, y, que esta, además, es impuesta en contra de su voluntad; esta característica se opone a la autonomía que significa que la norma es creada de acuerdo a la propia conciencia de la persona, es auto legislación (darse sus propias leyes).

3. **Bilateralidad:** Consiste en que la norma jurídica al mismo tiempo que impone deberes, también concede derechos a uno o varios sujetos.
4. **Exterioridad:** La norma jurídica únicamente toma en cuenta la adecuación externa de la conducta con el deber estatuido en la norma, sin importarle la intención o convicción del sujeto obligado; se opone a la Interioridad en la cual el cumplimiento del deber no se realiza solo de acuerdo con la norma, sino conforme a los principios y convicciones del obligado.
5. **Coercibilidad:** Esta característica consiste en que el Estado tiene la posibilidad de aplicar por medio de la fuerza pública una sanción si la persona se niega a acatarla; a esta se le opone la Incoercibilidad que consiste en que la norma se ha de cumplir de manera espontánea, no puede obligarse a las personas a que la cumplan por medio de la fuerza judicial.
6. **Generalidad:** Decir que la norma jurídica es general significa expresar que la conducta que ella ordena se impone a un número indeterminado de personas, es decir, que cuando dicta un comportamiento lo hace de manera abstracta.

INFORMACIÓN

La **información** es un **conjunto organizado de datos**, que constituye un **mensaje** sobre un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su uso racional es la base del **conocimiento**.

Principales características de la Información

En general la información tiene una estructura interna y puede ser calificada según varias características:

- **Significado** (semántica): ¿Qué quiere decir? Del significado extraído de una información, cada individuo evalúa las consecuencias posibles y adecúa sus actitudes y acciones de manera acorde a las consecuencias previsibles que se deducen del significado de la información. Esto se refiere a qué reglas debe seguir el individuo o el sistema experto para modificar sus expectativas futuras sobre cada posible alternativa.

- **Importancia** (relativa al receptor): ¿Trata sobre alguna cuestión importante? La importancia de la información para un receptor, se referirá a en qué grado cambia la actitud o la conducta de los individuos. En las modernas sociedades, los individuos obtienen de los medios de comunicación masiva gran cantidad de información, una gran parte de la misma es poco importante para ellos, porque altera de manera muy poco significativa la conducta de los individuos.
- **Vigencia** (en la dimensión espacio-tiempo): ¿Es actual o desfasada? En la práctica la vigencia de una información es difícil de evaluar, ya que en general acceder a una información no permite conocer de inmediato si dicha información tiene o no vigencia
- **Validez** (relativa al emisor): ¿El emisor es fiable o puede proporcionar información no válida (falsa)? Esto tiene que ver si los indicios deben ser considerados en la reevaluación de expectativas o deben ser ignorados por no ser indicios fiables.
- **Valor** (activo intangible volátil): ¿Cómo de útil resulta para el destinatario?

Usos de la Información

Se considera que la generación y/o obtención de información persigue estos objetivos:

- Aumentar/mejorar el conocimiento del usuario, o dicho de otra manera reducir la incertidumbre existente sobre un conjunto de alternativas lógicamente posibles.
- Proporcionar a quien toma decisiones la materia prima fundamental para el desarrollo de soluciones y la elección.
 - Proporcionar una serie de reglas de evaluación y reglas de decisión para fines de control.

Tipos de Información

Pública

Es la información a la que puede acceder cualquier persona por poco que se lo proponga. Este tipo de información es vital para conseguir logros comerciales, pero es un error dirigirla únicamente al exterior de la empresa.

Privada

Es la información que no puede ir más allá de las personas que deban manejarla. Datos concretos sobre nuestra contabilidad, nuevas ideas en fase de definición, negociaciones en marcha, datos internos de clientes, filtraciones y rumores no propagables, etc.

INFORMACIÓN FINANCIERA.

La información financiera es el conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesado y concentrado para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros¹⁷

La utilidad de la Información Financiera

La información presentada en los estados financieros interesa a:

La administración, para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado.

Los propietarios para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.

Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.

El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones está correctamente liquidado.¹⁸

Aspectos de las finanzas

Las finanzas están compuestas por tres aspectos financieros:

- **Mercados de dinero y de capitales:** En esta área se debe tener el conocimiento de la economía en forma general, es decir, saber identificar los factores que apoyan y afectan a la economía. Igualmente se conocen las herramientas utilizadas por parte de las instituciones financieras para controlar el mercado de dinero.

¹⁷ PULIDO Antonio y MALLO Carlos, Contabilidad Financiera.

¹⁸<http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/15/estadosfros.htm>

- **Inversiones:** Esta área se encuentra estrechamente relacionada con las finanzas, ya que está involucrada con el manejo que se le da al dinero. Determina como asignar tus recursos de una manera eficiente.
- **Administración financiera:** Esta área tiene como objetivo la expansión de tu dinero, en ella encontraras cómo manejar adecuadamente tus ventas y gastos para tener una buena utilidad.

El objetivo principal de las finanzas es el de ayudar a las personas físicas o jurídicas a realizar un correcto uso de su dinero, apoyándose en herramientas financieras para lograr una correcta optimización de los recursos.

Las finanzas están relacionadas con otras áreas como la economía, la administración, la contabilidad, la política, las matemáticas y la estadística, entre otras.

Igualmente existen muchos factores que pueden afectar o beneficiar las decisiones que se toman con respecto al manejo del dinero, como factores microeconómicos o culturales.

En las empresas existen diferentes áreas como la de contabilidad, la de relaciones humanas, la de mercadotecnia, etc. e igualmente hay una de finanzas, la cual está dedicada a crear e impulsar nuevas técnicas que se dediquen a gestionar correctamente los recursos de la empresa, para controlar los gastos y optimizar la inversión.

1.6.3.1 NORMAS INTERNACIONALES

Como un aporte a la larga transición que se debe realizar en el Ecuador, se ha preparado la siguiente matriz que relaciona las Normas Ecuatorianas NEC, con las Normas Internacionales NIC-NIIF.

1.6.3.2 MATRIZ QUE RELACIONA LAS NORMAS ECUATORIANAS NEC, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES NIC-NIIF.

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|---|--|---|---|
| | Marco Conceptual | El Marco Conceptual describe los conceptos básicos bajo los cuales los estados financieros son preparados. | Ninguna. | Marco Conceptual Normas Ecuatorianas de Contabilidad. |
| NIIF 1 | Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. | Establece procedimientos que debe seguir una empresa que adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros de uso general. | Ninguna. | |
| NIIF 2 | Pagos basados en acciones. | Tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos. | CINIIF 8 Ámbito de aplicación de la NIIF 2. CINIIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo. | |
| NIIF 3 | Combinaciones de negocios Sus: NIC 22. | Una combinación de negocios es una operación por el que un comprador adquiere el control de una empresa. | Ninguna. | NEC 21: Señala el tratamiento contable para las combinaciones de negocios. |
| NIIF 4 | Contratos de seguro. | Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro. | SIC 27: Una serie de transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento están relacionadas, y deberán ser registradas como una única transacción, cuando el efecto económico de las mismas no pueda ser comprendido sin referencia al conjunto de transacciones como un todo. | |
| NIIF 5 | Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas. Sus NIC 35. | Tratamiento contable de activos no corrientes mantenidos para la venta y requisitos de información de actividades interrumpidas. | Ninguna. | NEC 22: Establece principios para reportar información acerca de operaciones discontinuadas o en proceso de discontinuación |
| NIIF 6 | Exploración y evaluación de recursos minerales. | Requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de recursos minerales. | Ninguna | |

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|--|--|---|--|
| NIIF 7 | Instrumentos financieros: Información a revelar Sus: NIC 30 - 32. | Requiere que las entidades revelen información acerca de la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y los resultados de una entidad. | NIC 32 Instrumentos financieros. CINIIF 2 Participaciones de los socios en entidades cooperativas e instrumentos similares. | NEC 2: Esta Norma se debe aplicar a los estados financieros de los bancos e instituciones financieras. |
| NIIF 8 | Segmentos operativos. Sustituye: NIC 14. | Un segmento operativo es un componente de una entidad: <ul style="list-style-type: none"> • que participa en actividades de las que obtiene ingresos y por las que incurre en gastos; • cuyos resultados de explotación son revisados regularmente por el máximo responsable de la toma de decisiones operativas de la entidad; y • de la cual existe información financiera individual disponible. | Ninguna. | NEC 8: El objetivo de esta norma es establecer los principios para el reporte de la información financiera por segmentos – información acerca de los diferentes tipos de productos y servicios que una empresa produce y de las diferentes áreas geográficas en las que opera. |
| NIC 1 | Presentación de estados financieros. | Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera. Estado de ingresos y gastos totales. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo. Notas explicativas. | SIC 29 Acuerdos de concesión de servicios, Información a revelar. | NEC 1: Presentación de todos los estados financieros de propósito general preparados y presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. |
| NIC 2 | Existencias. | Define el tratamiento contable de los inventarios, lo que incluye la determinación del costo. Las existencias deben ser valoradas al costo o al valor neto realizable, el menor. | Ninguna. | NEC 11: Prescribe el tratamiento contable para inventarios bajo el sistema de costo histórico. |
| NIC 7 | Estado de Flujos de Efectivo | Las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y sus equivalentes a través de un estado que clasifica los flujos de efectivo según su origen: actividades de operación de inversión o de financiación. | Ninguna. | NEC 3: Requiere la presentación de información acerca de los cambios históricos en el efectivo y sus equivalentes de una empresa, por medio de un estado de flujos de efectivo. |
| NIC 8 | Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores | Establece criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con su tratamiento contable y requisitos de información. | CINIIF 5 Derechos a participaciones derivadas de fondos... | NEC 5: Clasificación, revelación y tratamiento contable de ciertas partidas en el estado de resultado. Especifica el tratamiento contable para los cambios en estimaciones contables, cambios en políticas contables y la corrección de errores fundamentales |

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|--|--|--|---|
| NIC 10 | Hechos posteriores a la fecha del balance. | Cuándo debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance, y sus correspondientes revelaciones. | Ninguna. | NEC 4: Contingencias y Sucesos que ocurren después de la fecha del balance |
| NIC 11 | Contratos de construcción. | Establece el tratamiento contable de ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista. | Ninguna. | NEC 15: Señala el tratamiento contable de los ingresos y costos asociados con los contratos de construcción. |
| NIC 12 | Impuestos sobre las ganancias. | Tratamiento contable de impuesto sobre las ganancias. Establece los principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras. | SIC 21 Impuesto sobre las ganancias. SIC 25 Impuesto sobre las ganancias. | |
| NIC 16 | Inmovilizado Material. | Establecer los principios para el reconocimiento inicial y la valoración posterior del inmovilizado material. | Ninguna. | NEC 12: Señala el tratamiento contable para las propiedades, planta y equipo, también denominados "activos fijos". NEC 13: Debe aplicarse en la contabilización de la depreciación. |
| NIC 17 | Arrendamientos. | Establece, los principios contables apropiados y la información a revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatarios como para arrendadores | SIC 15 Arrendamientos operativos. SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. CINIIF 4 Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento. | |
| NIC 18 | Ingresos Ordinarios | Establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos. | SIC 31 Ingresos Permutas que comprenden servicios de publicidad. SIC 27 CINIIF 13. Programas de fidelización de clientes | NEC 9: La utilidad se define en el Marco de Conceptos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros como aumentos en los beneficios económicos durante el período contable. |
| NIC 19 | Retribuciones a empleados. | Trata sobre la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados. | CINIIF 14 El límite en un activo por prestaciones definidas, requerimientos mínimos de financiación y su interacción. | |

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|--|---|---|---|
| NIC 20 | Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas. | Establece la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública. | SIC 10 Ayudas pública. | NEC 24: El objetivo de esta Norma es precisar el tratamiento contable de la revelación de subsidios gubernamentales, así como de otra ayuda gubernamental. |
| NIC 21 | Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. | Define el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad. | SIC 7 Introducción del Euro. | NEC 7: Establece el tipo de operaciones extranjeras que puede ejecutar una empresa: tener operaciones en moneda extranjera o realizar operaciones extranjeras |
| NIC 23 | Costos por Intereses. | Establece el tratamiento contable de los costos por intereses. | Ninguna. | NEC 10: Prescribe el tratamiento contable para los costos de financiamiento para obtener un activo. |
| NIC 24 | Información a revelar sobre partes vinculadas. | En los estados financieros se hace constar la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas. | Ninguna. | NEC 6: Tratamiento de partes relacionadas y transacciones entre la empresa que informa y sus partes relacionadas. |
| NIC 26 | Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro. | Especifica los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro. | Ninguna. | |
| NIC 27 | Estados financieros consolidados e individuales. | Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas. | SIC 12 Consolidación CINIIF 5. | NEC 19: Trata la preparación y presentación de los estados financieros consolidados para un grupo de empresas bajo el control de una matriz. |
| NIC 28 | Inversiones en entidades asociadas. | Determina el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas y define el concepto de influencia significativa | CINIIF 5, CINIIF 9. | NEC 20: Trata la contabilización que hace un inversionista de sus inversiones en asociadas. NEC 18: Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones. |
| NIC 29 | Información financiera en economías hiperinflacionarias. | Normas específicas para empresas que presenten información financiera en la moneda de una economía hiperinflacionaria | CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29. | NEC 16: Debe aplicarse a los estados financieros básicos, incluyendo los estados financieros consolidados, de cualquier empresa que informa en la moneda de una economía con variaciones significativas en el poder adquisitivo de la moneda. |

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|---|---|---|---|
| NIC 31 | Participación en negocios conjuntos. | Inversiones en negocios conjuntos (“joint ventures”) | SIC 13 Entidades controladas conjuntamente. | |
| NIC 33 | Beneficios por acción. | Establece los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción. | Ninguna. | NEC 23: Señalar principios para la determinación y presentación de las utilidades por acción. |
| NIC 34 | Información financiera intermedia. | Regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de su reconocimiento y valoración. | CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro de valor. | |
| NIC 36 | Deterioro del valor de los activos. | Los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable y definir cómo se calcula este último. | CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro de valor. | NEC 27: Establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos. la contabilización y revelación de las inversiones. NEC 13: Debe aplicarse en la contabilización de la depreciación. |
| NIC 37 | Provisiones, Activos y pasivos contingentes. | Establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantizar la suficiente revelación. | CINIIF 1 Cambios en los compromisos de CINIIF 5 Derechos a participaciones derivadas de fondos... CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos | NEC 26: Su objetivo es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de contingentes, y, se revele la información complementaria suficiente. |
| NIC 38 | Activos intangibles. | Tratamiento contable para el reconocimiento, valoración de activos inmateriales. | SIC 32 Activos inmateriales – Costes de sitios web. | NEC 25: Esta Norma exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios NEC 14: Señala el tratamiento contable para los costos de investigación y desarrollo. |
| NIC 39 | Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Sus. a NIC 25. | Todos los activos y pasivos financieros, incluyendo los derivados financieros y ciertos derivados incorporados, deben ser reconocidos en el estado de situación financiera. | CINIIF 9 Revaluación de derivados implícitos. | NEC 18: Debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones. |

| NORMA | ASUNTO | RESUMEN | INTERPRETACIÓN | NEC RELACIONADA |
|--------|---------------------------------------|---|----------------|-----------------|
| NIC 40 | Inmuebles de inversión. Sus a NIC 25. | Establece que los inmuebles de inversión son terrenos y edificios (en propiedad o bajo arrendamiento financiero) destinados al alquiler o a la obtención de plusvalías o ambos. | Ninguna. | |
| NIC 41 | Agricultura | Define los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas. | Ninguna. | |

Abreviaturas utilizadas:

NEC: Norma Ecuatoriana de Contabilidad

NIC: Norma Internacional de Contabilidad

NIIF: Norma Internacional de Información Financiera

CINIIF: Pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

SIC: Pronunciamiento del Comité de Interpretaciones Permanente del IASC

Compilado por: Jorge E. Zapata L. Socio Principal Oficina Quito de SMS Ecuador Cia. Ltda. Miembro de SMS LATINOAMÉRICA.

www.jezl-contadores.co

1.6.3.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

1.6.3.3.1 Historia y procedencia de las NIIF

Con el paso de los años han existido dos fuentes principales de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA):

- En EE.UU el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) y sus predecesores;
- El Consejo Internacional de Normas Contables.

Otros países han confiado profundamente en estos y los han usado directamente.

Los PCGA de EE.UU. estaban descritos como basados en las Reglas, mientras que los PCGA internacionales están basados en los Principios.

Los sistemas basados en las reglas son usualmente criticados por:

- Tener demasiadas y muy complejas normas;
- Proveer “lagunas” entre las reglas; y
- Ser muy influenciados por contabilidades públicas (auditorías).

Los partidarios de las NIIF responden que la complejidad de las transacciones comerciales que requieren la libertad de interpretación, y los requerimientos de revelación realizados proveerán la transparencia necesitada para los usuarios.

A pesar de donde se encuentra el debate de “reglas contra principios”, permanece el hecho que:

- Todos los sistemas basados en principios son reglas para hacer operativas sus normas (y cumplir con sus preocupaciones/necesidades), y
- Todos los sistemas basados en las reglas deben depender de los principios en orden para derivar sus reglas.

El problema real es donde deberían estar para la continuidad.

Las NIIF basadas en principios incluyen sin embargo una guía detallada sobre la implementación de (“reglas”), particularmente con respecto a las excepciones.

Dependiendo de la perspectiva personal, las NIIF deben ser basadas mayormente en las reglas que en otras normas previas.

Quienes establecieron las normas se han enfocado cada vez más en tres conceptos que son claves: Relevancia, Confiabilidad y Comparabilidad.

Con el colapso de Enron exponer las debilidades de los PCGA de EE.UU basadas en las reglas, fue un llamado al cambio.

Como parte del proceso destinado a “recuperar la confianza del inversor”, la firma Sarbanes – OxleyAct exigió a la SEC de EE.UU realizar un estudio en la adopción por parte del sistema de información financiera de los EE.UU de un sistema contable basado en principios.

Es estudio finalizó a inicios del 2003 y recomendaba que los PCGA de EE.UU tengan:

- Basados en una estructura conceptual mejorada y aplicada consistentemente;
- Claramente estipular el objetivo contable de la norma;
- Proveer detalles y una estructura suficiente así la norma puede ser puesta en marcha y aplicada en una base consistente;
- Minimizar el uso de excepciones la norma; y
- Evitar el uso de indicadores porcentuales que permiten a los ingenieros en finanzas lograr una conformidad técnica con la norma mientras se evade la determinación de la norma.

Este resultado fue anticipado por la FASB cuando a fines del 2002, entró a un tratado (el Tratado Norwalk) con el IASB.

El FASB y el IASB acordaron realizar sus normas sobre la información financiera existente totalmente compatible tan pronto sea posible y coordinar sus programas de trabajo futuro para asegurar que una vez obtenida, la compatibilidad se mantenga.

Específicamente los Comités acordaron:

- Asumir un proyecto a corto plazo destinado a remover las diferencias individuales entre los PCGA de EE.UU y las NIIF.
- Remover otras diferencias entre las NIIF y los PCGA de EE.UU que permanecerían al 1 de Enero del 2005, a través de la coordinación de programas a trabajo futuro;

En Abril del 2005, un discurso del Contador Jefe de la SEC claramente articuló el caso para un conjunto de normas contables generalmente aceptadas.

Además, las fuerzas del mercado significaban que esas normas serían aquellas del IASB.

El resultado es que las dos fuentes de los PCGA (de EE.UU y de las NIIF) se convertirían en uno sólo.

Otro paso hacia la convergencia entre las normas de EE.UU y las NIIF fue logrado en Noviembre del 2007, cuando el SEC decidió aceptar las NIIF – estados financieros que cumplan con las normas emitidas por compañías extranjeras, sin requerir la conciliación a los PCGA de EE.UU. ¹⁹

1.6.3.3.2 Concepto de las NIIF.

Las NIIF, son un compendio de normas de contabilidad que están ganando rápidamente aceptación a nivel mundial. Su adopción no sólo afecta los aspectos contables y de impuestos de una compañía pues también impacta áreas como las de recursos humanos, tecnología, tesorería, contratos y otros procesos. Este cambio para ser administrado y controlado efectivamente requiere de una evaluación integral para determinar los impactos de adopción; por ello es importante entender que NIIF:

- No es solo un problema contable
- No es voluntario ni es transitorio
- Es un proyecto integrado
- Es urgente

Para que los beneficios de la adopción se materialicen, las normas internacionales deben ser adoptadas tal como son emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board - organización que emite las NIIF), sin ningún tipo de modificación local. De estemodo, generan un marco contable que garantiza la transparencia y que favorece la comparación entre países y el desarrollo de un mercado integrado de capitales. ²⁰

1.6.3.3.3 Importancia de las NIIF.

La importancia de las NIF radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable.

Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas, evitando o reduciendo con ello, en lo posible, la

¹⁹PERRAMÓN Jordi, Comprender las NIIF 2006

²⁰Publicación en Revista Gestión, Enero 2011, p. 2

discrepancia de criterios que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros.

Existen también otras razones por las cuales las NIIF se consideran importantes:

1. Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos.
2. La utilización de las NIIF como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal que pueda tener dicha partida.
3. En el caso de las NIIF para las PYME, que son una simplificación de las NIIF PLENAS, les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.
4. Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.²¹

1.6.3.3.4 Objetivos de las NIIF.

- Con la aparición de las NIIF, habrá una información financiera de mayor calidad, transparencia y flexibilidad, que darán un mayor protagonismo al proceso para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.
- Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.
- Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria.
- Reflejar la esencia económica de las operaciones de una empresa.

²¹Publicación en Revista Gestión, Enero 2011, p. 4

- Proveer fuente de información sólida, armonizada a nivel global y útiles en el proceso de decisión.
- Presentar una clara orientación al inversor, mediante explicaciones más amplias y detalladas en las notas revelatorias a los estados financieros, que actualmente son usadas.
- Presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa.²²

1.6.3.3.4 Adopción de las NIIF.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia”.

1.6.3.3.6 Detalle de las NIIF vigentes:

NIIF 1. Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a

²² González (2009)

una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

NIIF 2. Pagos Basados en Acciones

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una *transacción con pagos basados en acciones*. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del periodo y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

NIIF 3. Combinaciones de Negocios

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre *combinaciones de negocios* y sus efectos, que una entidad que informa proporciona a través de su estado financiero. Para lograrlo, esta NIIF establece principios y requerimientos sobre la forma en que la *entidad adquirente*:

- reconocerá y medirá en sus estados financieros los activos *identificables* adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier *participación no controladora* en la *entidad adquirida*;
- reconocerá y medirá la *plusvalía* adquirida en la combinación de negocios o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas; y
- determinará qué información revelará para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

NIIF 4. Contratos de Seguro

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los *contratos de seguro*, la entidad emisora de dichos contratos (que en

esta NIIF se denomina *aseguradora*), hasta que el Consejo complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere:

Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.

Revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

NIIF 5. Activos destinados a la Venta y Operaciones Discontinuadas

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las *operaciones discontinuadas*. En particular, la NIIF requiere que:

- Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos; y
- Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado del resultado integral.

NIIF 6. Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la *exploración y evaluación de recursos minerales*.

En particular, la NIIF requiere que:

- Mejoras limitadas en las prácticas contables existentes para los *desembolsos por exploración y evaluación*;
- Que las entidades que reconozcan *activos para exploración y evaluación* realicen una comprobación de su deterioro del valor de acuerdo con esta NIIF, y midan cualquier deterioro de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*;
- Revelar información que identifique y explique los importes que en los estados financieros de la entidad surjan de la exploración y evaluación de recursos

minerales, que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación que se hayan reconocido.

NIIF 7. Instrumentos Financieros: Información a Revelar

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Los principios contenidos en esta NIIF complementan a los de reconocimiento, medición y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* y de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*.

NIIF 8. Segmentos de Operación

El objetivo de esta NIIF es establecer los requisitos de presentación de información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

NIIF 9. Instrumentos Financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivo financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Una entidad aplicará esta NIIF a todas las partidas dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*.

1.6.3.3.7 Aplicación de las NIIF:

Requieren que obligatoriamente se cumpla con los siguientes mandatos:

- a. Para la preparación de estados financieros deben involucrarse todas las NIIF, siguiendo en forma rigurosa paso a paso para formular el Balance Inicial;

- b. Se deben reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF;
- c. No se deben reconocer activos y pasivos que las NIIF no permitan reconocer;
- d. Reclasificar activos, pasivos y patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerdan con NIIF; y,
- e. Aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Puntos de interés a tomarse en cuenta:

1. La NIIF No 1 permite algunas excepciones a los “mandatos” anteriormente expuestos, particularmente en ciertas áreas o resultados, por ejemplo: el Costo de Cumplir pueda exceder a los beneficios de los usuarios de estados financieros;
2. Prohíbe la aplicación retrospectiva , de manera preferente cuando se deben ejercer ciertos juicios sobre condiciones pasadas, luego de que se sabe o se conoce el resultado final;
3. Requiere obligatoriamente revelaciones que expliquen en forma clara, como afecta la transición de los PCGA anteriores hacia NIIF, la posición financiera, resultados y flujos de caja;
4. Esta NIIF aplica para estados financieros cuyos periodos comenzarán en o después de enero 1 del 2008 (fecha de transición para Ecuador);
5. Debe ser aplicada en los primeros estados financieros anuales y en cada uno de los periodos intermedios presentados de acuerdo con la NIC No. 34 “Información Financiera Intermedia”.

1.6.3.3.8 Procesos para la aplicación de las NIIF:

Se considera que necesariamente y por obligación deben existir procesos para su aplicación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- 1) **Conocimiento previo de las operaciones del Ente.**- Es importante conocer en forma previa el objetivo de la Entidad, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros.

- 2) **Diagnóstico preliminar.-** Una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez.
- 3) **Capacitación.-** El personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la Entidad, deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF.
- 4) **Evaluaciones.-** Cumplidos los procesos anteriores, se realizará una Evaluación de los componentes de los estados financieros, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin de purificar la información constante en ellos (se recomienda realizar estas actividades al cierre del periodo). En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Organismo Administrativo superior.
- 5) **Conversión inicial de estados financieros.-** Reconocidos razonablemente los activos, pasivos y patrimonio, la Entidad estará en capacidad técnica de realizar la Conversión de estados financieros en la fecha de transición.
- 6) **Requerimientos mínimos o básicos.-** Los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances; así como el cambio de los procesos para generar información financiera; de igual forma el personal debe cambiar en su pensamiento conceptual para operar y generar información con aplicación de NIIF, y de igual manera deben cambiar los sistemas de información. En conclusión es un cambio radical y general tanto de los agentes como de los medios.
- 7) **Implementación.-** Mediante los procesos indicados, se obtendrán los primeros estados financieros de forma comparativa bajo las NIIF.

1.6.3.3.9 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

NIC 1. Presentación de estados financieros

Establece el marco general para la presentación de estados financieros con fines generales, incluyendo directrices para su estructura y el contenido mínimo.

NIC 2. Existencias

Prescribe el tratamiento contable de las existencias, incluyendo la determinación del coste y su consiguiente reconocimiento como gasto.

NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo

Exige a las empresas que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados en el período según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

NIC 8. Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.

Prescribe criterios para seleccionar y cambiar políticas contable, junto con el tratamiento contable y la información a proporcionar en cuanto a cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.

NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance.

Cuándo debe una empresa proceder a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.

Las informaciones a proporcionar en cuanto a la fecha en que se autorizó la emisión de los estados financieros, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.

NIC 11. Contratos de Construcción

Prescribe el tratamiento contable de los ingresos y los costes relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.

NIC 12. Impuesto sobre las Ganancias

Prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.

Establece los principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias actuales y futuras, a efectos del impuesto sobre las ganancias, de:

- la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de una empresa; y
- las transacciones del ejercicio en curso que han sido objeto de reconocimiento en la cuenta de resultados o directamente en los fondos propios.

NIC 14. Información Financiera por Segmentos

Establece los criterios para proporcionar información financiera por líneas de negocio y áreas geográficas.

NIC 16. Propiedad Planta y Equipo (Inmovilizado Material)

Establecer los principios para el reconocimiento inicial y la contabilización posterior de la propiedad, planta y equipo.

NIC 17. Arrendamientos

Establece para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiadas y la información que debe revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros.

NIC 18. Ingresos

Establece el tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y eventos.

NIC 19. Retribuciones a los Empleados

Prescribe el tratamiento contable y la información a proporcionar respecto de las retribuciones a los empleados, incluyendo retribuciones acorto plazo (salarios, vacaciones anuales, permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias anuales, incentivos y retribuciones no monetarias); pensiones, seguros de vida y asistencia médica post-empleo; y otras prestaciones a largo plazo (permisos remunerados después de largos periodos de servicio, incapacidad, compensación diferida y participación en ganancias e incentivos a largo plazo).

NIC 20. Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre las ayudas Gubernamentales

Prescribir la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.

NIC 21. Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera

Establece el tratamiento contable para las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad.

NIC 23. Costos por Intereses

Prescribe el tratamiento contable de los costes por intereses

NIC 24. Información a Revelar sobre partes Vinculadas

Se asegura de que en los estados financieros se ha tenido en cuenta la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones puedan verse afectados por la existencia de partes vinculadas.

NIC 26. Contabilización de Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro

Especificar los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro.

NIC 27. Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias.

Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas bajo el control de una dominante.

Establece los requisitos para el tratamiento contable de las inversiones en entidades dependientes, entidades bajo control conjunto y empresas asociadas en los estados financieros individuales de la dominante.

NIC 28. Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas

Determinar el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.

NIC 29. Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Establece unos principios específicos para la elaboración y presentación de la información financiera de una empresa en la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria, con el fin de evitar proporcionar información confusa.

NIC 31. Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos

Regula el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos (“joint ventures”), con independencia de la estructura o forma legal bajo la cual tienen lugar las actividades de la entidad.

NIC 32. Instrumentos Financieros: Información a Revelar Facilita a los usuarios de los estados financieros la comprensión de los instrumentos financieros

reconocidos dentro y fuera del balance así como su efecto sobre la posición financiera, resultados y flujos de efectivo de la entidad.

NIC 33. Beneficios por Acción

Establece los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción (BPA), con objeto de mejorar la comparabilidad de la rentabilidad entre diferentes sociedades en un mismo ejercicio y entre diferentes ejercicios para la misma sociedad. La NIC 33 se centra en el denominador del cálculo del BPA.

NIC 34. Información Financiera de Fecha Intermedia

Regular el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de reconocimiento y valoración a aplicar en la información financiera intermedia.

NIC 36. Deterioro del Valor de los Activos

Asegurar que los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable y definir cómo se calcula el mismo.

NIC 37. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Asegurar que se utilizan bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos y pasivos contingentes, así como que se revela información suficiente en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, importe y calendario de vencimiento. El objetivo de esta norma es asegurarse de que sólo las obligaciones reales son las que se registran en los estados financieros. No se incluirán los gastos futuros previstos, aún cuando estén autorizados por el Consejo de Administración u órgano de gobierno equivalente, ni las provisiones para cubrir pérdidas propias aseguradas, incertidumbres generales y otros hechos todavía no acontecidos.

NIC 38. Activos Intangibles

Exige el reconocimiento de un activo inmaterial, ya sea adquirido o desarrollado internamente, si:

- Es probable que dicho activo genere beneficios económicos futuros para la sociedad, y
- El coste del activo puede ser determinado de forma fiable.

Existen criterios adicionales para el reconocimiento de activos inmateriales desarrollados internamente.

NIC39. Instrumentos Financieros Reconocimiento y Valoración

Establecer los criterios para el reconocimiento, cancelación y valoración de activos y pasivos financieros.

NIC 40. Propiedades de Inversión

Regula el tratamiento contable de las propiedades de inversión (inmuebles de inversión) y los desgloses correspondientes.

NIC 41. Agricultura

Establecer los criterios para la contabilización de la actividad agrícola – que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.²³

De todas las Normas NIC detalladas anteriormente, la Clínica San Patricio aplica a sus estados financieros las siguientes NIC: 1, 2, 7, 11, 16, 17, 18, 19, 24, 32, 36, 37, 38, 39.

1.6.3.3.10 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC)

La aplicación de las Normas NEC es obligatoria en todo el territorio nacional, hasta el momento se han emitido desde la N° 1 hasta la N° 27, pero según el artículo 3 de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, dispone que únicamente las NEC de la 1 a la 15, y de la 18 a la 27, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de las SUPERCIAS, las mismas que se detallan a continuación:

- NEC 1 Presentación de estados financieros
- NEC 2 Revelación en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares
- NEC 3 Estados de flujo efectivos

²³ AMAT Oriol, PERRAMON Jordi, Normas Internacionales de Contabilidad, editorial Gestión 2000, p.p 79...285.

- NEC 4 Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance
- NEC 5 Utilidad o pérdida por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables
- NEC 6 Revelaciones de partes relacionadas
- NEC 7 Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera
- NEC 8 Reportando información financiera por segmentos
- NEC 9 Ingresos
- NEC 10 Costos de financiamiento
- NEC 11 Inventarios
- NEC 12 Propiedades: Planta y equipo
- NEC 13 Contabilización de la Depreciación
- NEC 14 Costos de investigación y desarrollo
- NEC 15 Contratos de construcción
- NEC 18 Contabilización de las inversiones
- NEC 19 Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias
- NEC 20 Contabilización de inversiones en asociadas
- NEC 21 Combinación de negocios
- NEC 22 Operaciones discontinuadas
- NEC 23 Utilidades por acción
- NEC 24 Contabilización de subsidios del gobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental
- NEC 25 Activos intangibles
- NEC 26 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
- NEC 27 Deterioro del valor de los activos²⁴

1.6.3.4

ESTADOS FINANCIEROS.

1.3.3.4.1 Concepto: Los estados financieros son documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros aspectos financieros de ésta.

²⁴ Federación Ecuatoriana de Contadores del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad *NEC*.

Los estados financieros suelen tener la misma estructura en todas las empresas debido a que siguen principios y normas contables aceptadas mundialmente; sin embargo, algunas de sus partidas podrían variar dependiendo de la empresa, aunque por lo general, son lo suficientemente similares como para permitir, por ejemplo, comparar el desempeño de una empresas con otra.

1.3.3.4.2 Objetivo de los estados financieros

En la contabilidad con NIIF el objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera, útil para usuarios que toman decisiones económicas.

Los Estados Financieros muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Los usuarios que toman decisiones económicas como:

- mantener o
- vender su inversión,
- continuar o
- reemplazar a los administradores de la entidad.

1.3.3.4.3 Descripción de Estados Financieros Básicos

1. Estado de Situación Financiera: explica fundamentalmente la situación financiera de una empresa, la cual tiene relación con el nivel de endeudamiento de la empresa y los recursos que posee la empresa para responder a esas deudas. Además, muestra en forma resumida la situación económica de una empresa (en una sola línea, a través del resultado del ejercicio en el patrimonio neto), la cual se relaciona con la capacidad de la empresa para generar utilidades o pérdidas en las actividades que desarrolla. En este estado financiero se incluyen los siguientes elementos de los estados financieros (cuentas): activos, pasivos y patrimonio

| DEBE | HABER |
|---|---|
| ACTIVO | PASIVO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Corriente • No Corriente | <ul style="list-style-type: none"> • Corriente • No Corriente |
| | PATRIMONIO |

2. Estado del Resultado Integral: explica la situación económica en forma detallada de una empresa, la cual tiene relación con la capacidad de la empresa para generar utilidades o pérdidas en las actividades que desarrolla. En este estado financiero se incluyen los siguientes elementos (cuentas):

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

Gastos: son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionadas con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio neto.

3. Estado de Cambios en el Patrimonio: es un estado financiero básico que muestra y explica la variación en cada una de las cuentas del patrimonio de un ente económico en un periodo determinado.

Otros autores lo definen como el estado financiero que muestra las variaciones en términos de aumentos y disminuciones de las cuentas del patrimonio.

En general el objetivo principal es mostrar y explicar las variaciones ocurridas en un periodo determinado, esto de forma comparativa. Se debe mostrar saldo inicial, variaciones del ejercicio y saldos finales.

4. Estado de Flujo de Efectivo: explica cómo ha variado la liquidez de una entidad en un periodo de tiempo. La liquidez de una empresa se refiere a la capacidad de pago en el corto plazo de una sociedad, es decir, si una entidad tiene la capacidad de generar efectivo y efectivo equivalente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Como se deriva del párrafo anterior este estado financiero se alimenta únicamente de las transacciones que producen aumentos o disminuciones en:

Efectivo: conformado por las cuentas caja (monedas y billetes en pesos chilenos, monedas y billetes en moneda extranjera y cheques recibidos al día que se

encuentran en forma física al interior de la empresa), fondo fijo (efectivo con el fin de utilizarlo para pagos menores) y banco (cuenta corriente de la empresa).

Efectivo equivalente: son inversiones de corto plazo que cumplen con lo siguiente:

- Se convertirán rápidamente en efectivo.
- El plazo de la inversión es menor a 90 días.
- El riesgo de pérdida es mínimo

5. Notas a los estados financieros: Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros.

Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Igualmente es importante que en las notas se consigne lo relacionado con la depreciación de los activos fijos, la valorización que hayan sufrido, los criterios para el manejo de los activos diferidos, por ejemplo.

Otro punto importante que debe constar en las notas a los estados financieros, es el tratamiento de ciertos pasivos como es el caso de las provisiones y contingencias, de ingresos para terceros u obligaciones laborales.

Todo estado financiero que se realice, debe contener las notas explicativas respectivas, de tal forma que la persona que los consulte, puede tener la suficiente claridad sobre ellos con el fin que estos puedan cumplir con su verdadero objetivo,

cual es el de servir de base para la toma de decisiones, y un estado financiero que no tenga notas aclaratorias y complementarios, no tendrá mayor utilidad.

La estructura de los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detalla en el anexo N° 6.

1.3.3.4.4 Características Cualitativas de los Estados Financieros

- **Comprensibilidad:** Los Estados Financieros deben ser fácilmente comprensibles para los usuarios.
- **Relevancia:** Para que la información sea útil, ésta debe ser importante para la toma de decisiones.
- **La importancia relativa o materialidad:** se entiende como tal, cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones.
- **Fiabilidad:** La información debe de ser fiable. Que esté libre de error material y de sesgo o prejuicio.
- **Representación fiel:** La información debe ser fiable.
- **Esencia sobre la forma:** La información debe reflejar la esencia y realidad económica y no meramente su forma legal.
- **Neutralidad:** La información debe ser libre de sesgo, ella no debe influir en la toma de una decisión para que sea neutral.
- **Prudencia:** La información debe guardar cierto nivel de seguridad en las estimaciones.
- **Integridad:** La información debe ser completa, se deben evitar las omisiones.
- **Comparabilidad:** Ser capaz de comparar en el tiempo, identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño.²⁵

1.6.3.5 DISPOSICIONES LEGALES SUPERCIAS.

Disposiciones.- Colocación de una o más cosas según un orden o en una posición adecuada y conveniente

El término **disposición** es utilizado, en su significado más general como sinónimo de norma. Sin embargo, en el lenguaje jurídico también se utiliza con un sentido más estricto, para designar uno de los enunciados lingüísticos en el sentido en el cual se

²⁵Adico - Auditores y Contadores Independientes Cia. Ltda.

articula el texto de un acto jurídico (que en la actualidad los ordenamientos son generalmente por escrito). Las disposiciones que no coinciden necesariamente con partes del texto normativo como los artículos o párrafos.

Legal

En términos bien generales, la palabra legal es utilizada y aplicada en todo aquello que se encuentre relacionado con la ley, el derecho y la justicia.

Disposición Legal.- Por lo tanto una disposición legal es una norma que se deben cumplir conforme a lo que dice la ley.²⁶

Disposiciones Legales y Reglamentarias sobre Implementación de NIIF.

Compañías del 2do. Grupo que aplicarán NIIF a partir del 2011

El listado se ha obtenido de la base de datos de la Superintendencia de Compañías; sin embargo de haberse omitido el nombre de alguna compañía, que de conformidad con el numeral 2) del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.08.010 de 20 de noviembre de 2008 forma parte del segundo grupo, está obligada a aplicar NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

²⁶<http://vlex.com.ve/tags/concepto-disposiciones-legales-1019483>

1.7 **HIPÓTESIS**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituye una fortaleza a la estructura de los Estados Financieros según resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías.

1.8 **VARIABLES**

INDEPENDIENTE

Normas Internacionales de Información Financiera.

DEPENDIENTE

Estados Financieros.

1.9 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Variable Independiente | Definición | Dimensión. | Indicadores | Escala items |
|---|--|--|--|--------------|
| Normas Internacionales de Información Financiera. | Las NIIF, son un compendio de normas de contabilidad que sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que se cumplan con las normas, leyes y reglamentos para un mejor control. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce Ud. qué son las NIIF? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Determinar estrategias para el cumplimiento de las actividades. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce Ud. que existe una resolución para adopción de las NIIF para Pymes? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Validación | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que la información financiera es beneficiosa para Ud.? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Factibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera que la adopción de las NIIF se constituirá una fortaleza para la clínica? | Si/No |

| Variable Dependiente | Definición | Dimensión. | Indicadores | Escala ítems |
|----------------------|---|---|---|--------------|
| Estados Financieros. | Son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener información confiable de los estados financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Sabe Ud. lo que son los estados financieros? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Objetividad de los estados financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los estados financieros de la clínica son dados a conocer a sus accionistas por lo menos una vez al año? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Practicas Contabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera Ud. que los estados financieros presentados hasta hoy contienen la información necesaria y entendible? | Si/No |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los estados financieros son preparados según las NIIF? | Si/No |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los estados financieros cumplen con la normatividad de las (NIIF)? | Si/No |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Conoce el objetivo de los estados financieros? | Si/No |

1.10 METODOLOGÍA

Antes de iniciar cualquier proceso de investigación; es indispensable que el investigador tenga una planificación sobre el trabajo que va a realizar. En tal sentido debe tomar en cuenta una serie de consideraciones que le faciliten su labor como investigadores, tales como; la metodología que empleará para obtener la información así como las técnicas en instrumentos que va a utilizar, el diseño y el nivel de investigación, entre otras.

Diseño de investigación

Esta investigación se corresponde con una investigación **documental y de campo**, dado que para poder sostener el conjunto de teorías que sirven de base al estudio se tendrá que recurrir a una revisión bibliográfica, así como a la recolección de datos en forma directa a la realidad.

Nivel de investigación

La investigación será de tipo **descriptiva y explicativa**; puesto que se estudiará los aspectos relacionados con el proceso de adaptación de los estados financieros de la Sociedad Civil Colectiva “Clínica de Especialidades San Patricio” a las NIIF.

1.11 MÉTODOS

1.11.1 Histórico.- Se caracteriza por la idea de que solo la historia permite entender adecuadamente la realidad y a través del estudio de hechos pasados se obtendrá información referente al tema de investigación.

1.11.2 Inductivo.- Iniciaremos con el análisis de estudios de hechos más pequeños para llegar al problema general de investigación.

1.11.3 Deductivo.- Partiremos de hechos, sucesos, problemas generales para llegar a los síntomas, causas y efectos particulares y poderlos estudiar detalladamente obteniendo así un diagnóstico general del problema.

1.12 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En nuestro trabajo aplicaremos la investigación de **campo, descriptiva y bibliográfica**, porque en primera instancia necesitaremos tener una visión clara de lo

que vamos a realizar, relacionado con la aplicación de las NIIF a los estados financieros de la clínica.

1.12.1 De Campo.- Lo consideramos necesario aplicar en nuestro tema de investigación, porque mediante la indagación conocemos el problema actual que se presenta en la entidad.

1.12.2 Descriptiva.- Lo empleamos porque es el centro de nuestra investigación, pues nos guiamos en hechos reales, razón por la que no se han aplicado las NIIF hasta el momento.

1.12.3 Bibliográfica.- Aplicamos mediante el uso de libros, monografías, textos, manuales, tesis, revistas, normas, enciclopedias y diccionarios relacionados con nuestro trabajo de investigación, de esta manera lograremos una investigación eficiente para el desarrollo del trabajo.

1.12.4 Por el tiempo de concurrencia de los hechos.- Nuestra investigación será **Transversal** por cuanto el periodo de estudio está delimitado.

1.13 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.

1.13.1 Encuesta.- Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador. Para lo cual utilizaremos un listado de preguntas cerradas escritas para encuestar a los accionistas y demás involucrados en la situación financiera de la institución, de acuerdo al tamaño de la muestra, permitiendo recabar información de nuestra investigación.

1.13.2 Entrevista.- Es una técnica para obtener información que consiste en un dialogo entre dos o más personas, la entrevista lo aplicaremos al director de la clínica para obtener opiniones o criterios que interesan para la investigación.

1.13.3 Observación.- Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho, suceso, caso para tomar información y registrarlo en el análisis, esta técnica se la utiliza para obtener información directa aunque su uso es menor al frente de los cuestionarios.

1.14 UNIVERSO Y MUESTRA

La población objeto de estudio está conformado por:

| | |
|---------------------|-----------|
| Director | 1 |
| Accionistas | 9 |
| Personal financiero | <u>1</u> |
| TOTAL: | 11 |

Al director aplicaremos la entrevista, mientras que a los accionistas y personal financiero aplicaremos la encuesta.

1.15 PROCESAMIENTO DE DATOS.

TABULACIÓN (ENCUESTAS).

Se realizó las respectivas encuestas a un total de 9 accionistas y 1 del departamento financiero de la clínica San Patricio, en vista de que nuestra población es pequeña no podemos determinar la muestra, tomamos como referencia que todos quienes forman parte de esta institución deben tener conocimiento de las normas y procedimientos que se toman en el aspecto económico de la entidad, de la misma manera se realizó la entrevista al Sr. Director de la Clínica San Patricio y la respectiva guía de observación para su posterior estudio.

Elaboración de cuadros estadísticos: Se elaboraron los respectivos cuadros estadísticos sobre las encuestas para determinar la hipótesis.

Realización de gráficos: Los gráficos utilizados en este trabajo son los denominados circulares por cuanto reflejan de una manera muy detallada los porcentajes obtenidos.

Análisis e interpretación de resultados: Una vez recolectada la información, con los resultados se elaborarán cuadros indicando: La relación que existe entre la variable independiente y dependiente, las mismas que se lo representarán mediante cuadros estadísticos.

CAPÍTULO II

2.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

2.1.1 TABULACIÓN, PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Encuesta aplicada a los accionistas y personal financiero de la Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda.

Pregunta N° 1

¿Conoce Ud. qué son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?

CUADRO N° 1

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 10 | 100 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 1



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Todos los encuestados dicen no conocen que son las NIIF.

Siendo las NIIF normas de obligatoria aplicación en los Estados Financieros de la clínica, para estar acorde a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías.

Es necesario que los accionistas y funcionaria financiera de la clínica se capaciten en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Pregunta N° 2

¿Conoce Ud. que existe una resolución para adopción de las NIIF para las Pymes?

CUADRO N° 2

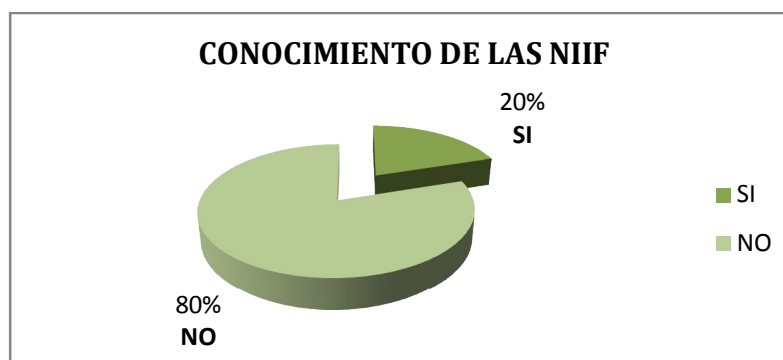
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 2 | 20 |
| NO | 8 | 80 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 2



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se puede apreciar que por cada encuestado que dice conocer la resolución para la adopción de las NIIF para las Pymes, cuatro de ellos manifiestan no conocer de su existencia.

En Ecuador de acuerdo a la Resolución 06.Q.ICI. 004 del 21 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, obliga a que las empresas sujetas a su control apliquen las NIIF a partir del 1 de enero de 2009, para el registro, preparación y presentación de estados financieros.

Es menester que todos los funcionarios de la entidad en estudio se pongan al día en lo respecta a las nuevas disposiciones y resoluciones legales emitidas por los organismos reguladores de la entidad.

Pregunta N° 3

¿Considera que la información financiera es beneficiosa para Ud.?

CUADRO N° 3

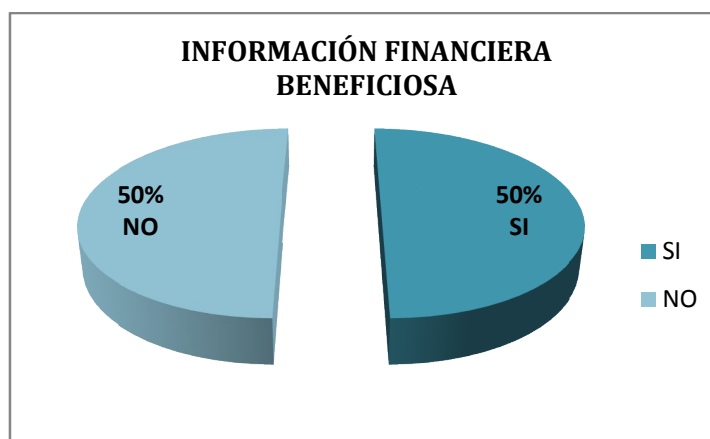
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 5 | 50 |
| NO | 5 | 50 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 3



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Por cada encuestado que considera que la información financiera de la Clínica es beneficiosa, hay uno que dice lo contrario.

Se considera que la información financiera es beneficiosa puesto que su objetivo principal es proporcionar información útil que permite facilitar la toma de decisiones.

Por tal motivo es necesario discutir sobre la importancia de la información financiera y sus beneficios.

Pregunta N° 4

¿Considera que la adopción de las NIIF se constituirá en una fortaleza para la clínica?

CUADRO N° 4

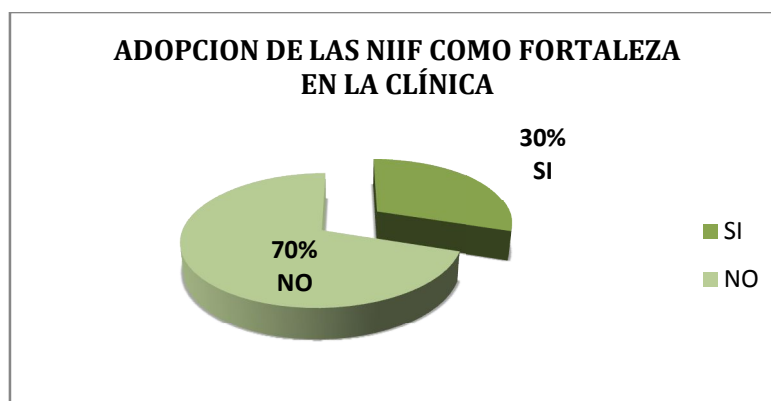
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 3 | 30 |
| NO | 7 | 70 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 4



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se puede observar que por cada encuestado que dice considerar que la adopción de las NIIF se constituirá en una fortaleza para la clínica, aproximadamente tres de ellos expresan lo contrario.

Las NIIF aplicadas dentro de la Clínica fortalecerán la confianza general y permitirá un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de la misma.

Por tal razón se considera necesaria la adopción y aplicación de las NIIF dentro de la clínica ya que vendría a mejorar muchos aspectos de la entidad como lo es: el ambiente económico, transparencia, confianza y eficiencia en la información financiera, así como también mejorar su competitividad.

Pregunta N° 5

¿Sabe Ud. lo que son los estados financieros?

CUADRO N° 5

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 10 | 100 |
| NO | 0 | 0 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 5



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El total de encuestados tienen conocimiento sobre lo que son los estados financieros.

Puesto que los estados financieros son documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido la empresa.

Es necesario ampliar el conocimiento sobre estados financieros, pues al aplicar las NIIF estos cambian en cuanto a su forma y fondo.

Pregunta N° 6

¿Los estados financieros de la clínica son dados a conocer a sus accionistas por lo menos una vez al año?

CUADRO N° 6

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 10 | 100 |
| NO | 0 | 0 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 6



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Todos los encuestados tienen conocimiento sobre los estados financieros de la entidad.

Como parte del control interno es importante que por lo menos una vez al año el contador(a) de la entidad entregue a la administración estados financieros estructurados profesionalmente con el objetivo de verificar la exactitud de las cifras registradas y presentadas ante la junta directiva.

Es importante mantener esta política en la entidad, sin embargo se recomienda dar a conocer que con la aplicación de las nuevas normatividades estos sufrirán cambios severos y los mismos deben ser socializados en la entidad.

Pregunta N° 7

¿Considera Ud. que los estados financieros presentados hasta hoy contienen la información necesaria y entendible?

CUADRO N° 7

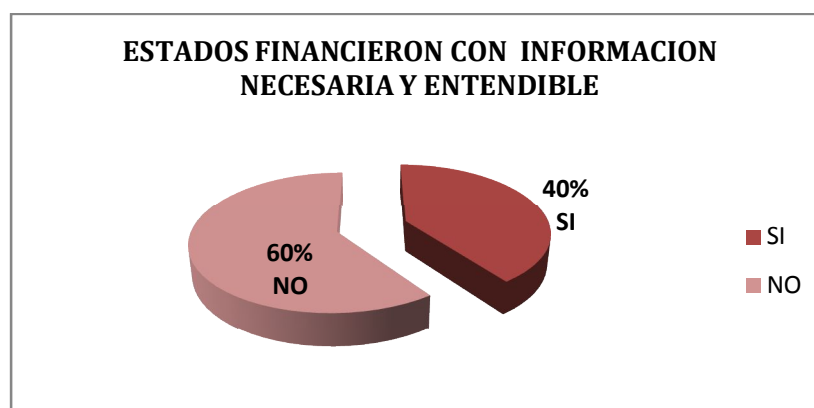
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 4 | 40 |
| NO | 6 | 60 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 7



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se puede observar que por cada encuestado que considera que los estados financieros presentados por la entidad contienen la información necesaria y entendible, aproximadamente dos de ellos expresan lo contrario.

Los estados financieros deben reunir ciertas características cualitativas (comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad) para que estos sean entendidos y comprendidos por todos los interesados.

Es importante que la contadora de la Clínica emita sus informes y estados financieros de una manera entendible, pero sobre todo teniendo en cuenta las características cualitativas para la presentación de los mismos, así como las normativas vigentes.

Pregunta N° 8

¿Los estados financieros son preparados según las NIIF?

CUADRO N° 8

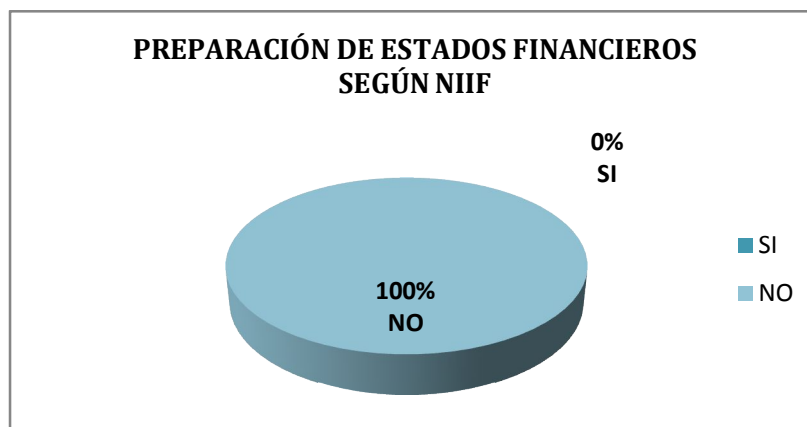
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 10 | 100 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 8



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los encuestados afirman que los estados financieros no son preparados según las NIIF.

Las NIIF son normas contables que vendrán a regularizar la actividad de registro y presentación de los Estados Financieros de la Clínica.

Es importante que los Estados Financieros de la Clínica sean preparados de acuerdo a lo que establecen las NIIF con lo cual se lograrán procesos y sistemas uniformes que aumentan la calidad de la información financiera preparada por la administración.

Pregunta N° 9

¿Los estados financieros cumplen con la normatividad de las NIIF?

CUADRO N° 9

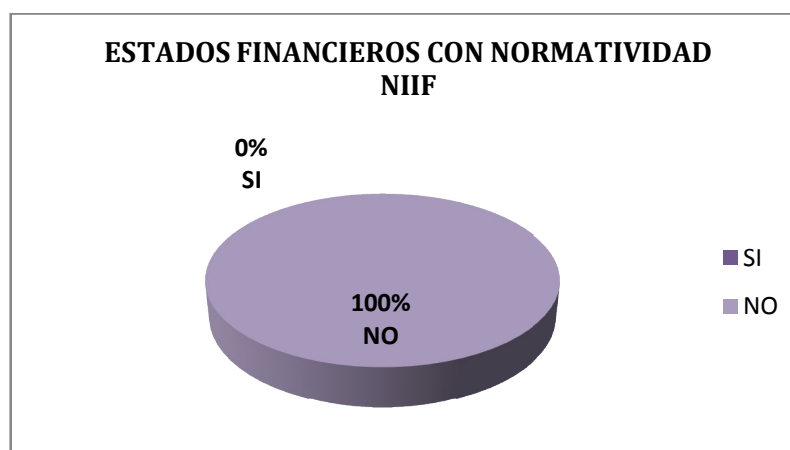
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 0 | 0 |
| NO | 10 | 100 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 9



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los encuestados manifiestan que los estados financieros de la clínica no cumplen con la normatividad de las NIIF.

Los estados financieros que cumplen con la normatividad de las NIIF, necesariamente reflejarán en forma más razonable la realidad económica de la entidad.

Para lo cual se necesita que los accionistas y funcionario financiero de la clínica tomen las medidas previas para este proceso globalizado que debe ser aplicado por las empresas y/o compañías sometidas al control de la Superintendencia de Compañías.

Pregunta N° 10

¿Conoce el objetivo de los estados financieros?

CUADRO N° 10

| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 10 | 100 |
| NO | 0 | 0 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 10



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El total de encuestados conocen el objetivo de los estados financieros.

Los estados financieros de la clínica tienen como objetivo proveer información sobre el patrimonio de la misma a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas.

Se recomienda ampliar los conocimientos en cuanto a los objetivos de los estados financieros ya que al cumplir con la normativa de las NIIF se evaluará de mejor manera a la entidad en cuanto a indicadores financieros.

Pregunta N° 11

¿Conoce la estructura de los estados financieros bajo NIIF?

CUADRO N° 11

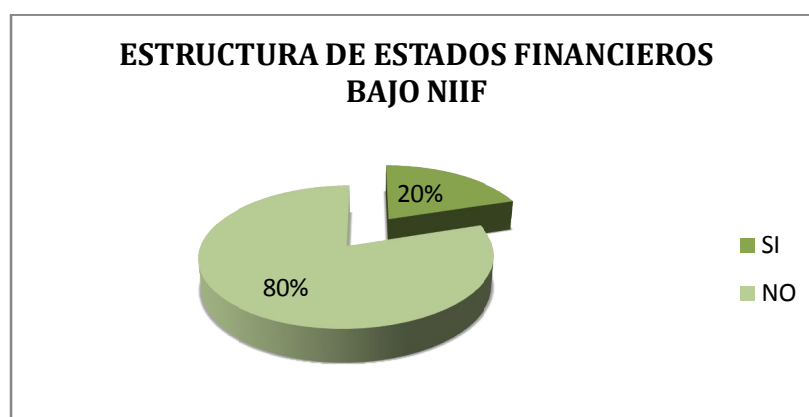
| ALTERNATIVA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| SI | 2 | 20 |
| NO | 8 | 80 |
| TOTAL | 10 | 100 |

Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

GRÁFICO N° 11



Fuente: La presente Investigación

Equipo de Investigación: Mayra Morejón y Vanessa Guano.

Fecha: 26 de Julio del 2012

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se puede apreciar que por cada encuestado que dice conocer sobre la nueva estructura de los estados financieros bajo NIIF, aproximadamente cuatro de ellos manifiestan no tener conocimiento sobre ello.

Los estados financieros preparados bajo la nueva estructura de las NIIF, tienen como objetivo principal suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la entidad.

Es necesario que la entidad en estudio aplique las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a sus estados financieros, ya que de lo contrario se estarían omitiendo las disposiciones e información de la Superintendencia de Compañías.

2.1.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA APLICADA AL SR. DIRECTOR DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO.

1. ¿Conoce los conceptos básicos de Normas Internacionales de Información Financiera que aplican al sector servicio?

Se conoce medianamente pues es un profesional de la salud con pocos conocimientos contables y administrativos y más aún cuando éstos se encuentran en un proceso novedoso de cambio.

2. Conoce ¿cuándo entraron en vigencia las NIIF, en el Ecuador?

No se conoce del particular puesto que la clínica no rinde cuentas más que a sus accionistas una vez al año.

3. Conoce ¿qué entidad estableció el cronograma para la adopción de las NIIF en el Ecuador?

Se conoce que la Superintendencia de Compañías es el encargado del mismo, sin embargo la institución no cuenta con un documento que respalde lo dispuesto por la entidad de control.

4. Dentro del cronograma para la adopción de las NIIF ¿En qué grupo está inmersa la Clínica?

Se desconoce en su totalidad.

5. ¿Conoce Ud. Quienes son los entes reguladores que vigilaran el cumplimiento de la aplicación de las NIIF?

Únicamente se conoce de la Superintendencia de Compañías.

6. ¿Los estados financieros son preparados de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera?

No pues estas aún no se conocen en nuestra institución.

7. ¿Considera que la divulgación de las NIIF ha sido suficiente para someter a la Clínica a este proceso?

No porque ni siquiera han sido divulgadas en la entidad y en ninguna de la ciudad.

8. Ud. en calidad de Director ¿ha tenido la iniciativa de comenzar el proceso de implementación de las NIIF en la Clínica?

Por el trabajo de investigación que están llevando a cabo en esta institución las egresadas de la Universidad Estatal de Bolívar se ha tomado un poco de interés y por lo mismo se ha dado paso a que las integrantes de este equipo de trabajo tengan total apertura a los requerimientos para ejecutar el mencionado proceso de adopción de las NIIF.

9. ¿A su criterio cual será el efecto al implementar las NIIF en la Clínica?

Pienso que los cambios bruscos que tendrá la clínica y la capacitación que deberá tomar el departamento financiero y todos los que la conforman.

10. ¿Invertiría en capacitación de sus empleados sobre Normas Internacionales de Información Financiera?

Realmente los recursos de la entidad no abastecen, sin embargo se hará lo posible para que al menos la Sra. Contadora tenga una imagen clara de los temas relacionados a la nueva normatividad vigente por los organismos reguladores.

11. ¿Considera que es de utilidad tener a disposición una guía para aplicar Normas Internacionales de Información Financiera?

Sería lo ideal, pues con ello se facilitará la adopción de las mismas en la clínica, además de servir como una herramienta de consulta y de esta manera descartar dudas, permitiendo que la clínica presente sus estados financieros de mejor manera y acorde a disposiciones vigentes siendo una de las primeras instituciones en acatar lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

2.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

La hipótesis se verifica que **la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituye una fortaleza a la estructura de los Estados Financieros según resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías.**

Con los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los accionistas y funcionario financiero, y la guía de observación que verificamos respecto a la aplicación de las NIIF; tomamos como referencia la siguiente pregunta, **los estados financieros cumple con la normatividad de las (NIIF)**, no cumple la entidad con la normatividad vigente referente a la adopción de las NIIF; siendo importante cumplir con todas las disposiciones legales para tener un eficiente control económico y contable, y de esta manera mejorar la calidad de la información financiera.

Es responsabilidad de todos quienes conforman la institución velar por el bienestar y buen funcionamiento del sistema financiero de la misma.

Mediante la técnica aplicada, observamos que la clínica no cuenta con un buen sistema informático contable y pocos conocimientos sobre la nueva normatividad vigente sobre NIIF, por lo que se recomienda llevar a cabo el proceso de aplicación de las NIIF, así como actualizarse en nuevas tecnologías y conocimientos contables.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

2.3

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos y analizados de las personas encuestadas de la Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda, concluimos lo siguiente:

1. Se desconoce sobre lo que son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
2. No se conoce sobre la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. La información financiera presentada por la entidad es considerada beneficiosa para todos los que conforman la entidad.
4. Consideran que la adopción de las NIIF en la entidad no se constituirá en fortaleza para la misma.
5. Se tiene un total conocimiento sobre lo que son los estados financieros.
6. La entidad da a conocer los estados financieros a todos los interesados al final del periodo contable de la misma.
7. La información financiera contenida en los estados financieros no son lo suficientemente entendibles.
8. Los Estados financieros de la entidad no aplica las NIIF ya que los mismos son elaborados bajo la normatividad de las NEC.
9. Los estados financieros presentados por la entidad no cumplen son la normativa vigente sobre la aplicación de las NIIF.
10. Se tiene el suficiente conocimiento sobre el objetivo que tienen los estados financieros de la entidad.
11. Se desconoce sobre la nueva estructura de los estados financieros bajo las NIIF.

2.4

RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos y analizados de las personas encuestadas de la Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda recomendamos lo siguiente:

1. Organizar capacitaciones dentro de la entidad con lo cual se lograra que los miembros de la entidad tengan una visión más amplia y un conocimiento más profundo de las NIIF/NIC y de los cambios que se efectuarán en las políticas contables, sistemas y demás procedimientos por motivo de la adopción de estas nuevas normas.
2. Es necesario que los accionistas y personal financiero que labora en la entidad conozcan sobre la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. La información financiera que presenta hasta hoy la clínica es considerada beneficiosa por lo que se sugiere mantener los parámetros para que dicha información continúe con la misma relevancia y claridad que la caracteriza.
4. Difundir con mayor énfasis las NIIF para que quienes forman parte de la entidad se den cuenta de que al aplicar las mismas, éstas si serán una fortaleza para la entidad al ser una de las primeras en adoptar la normativa vigente.
5. Que se enfoquen sobre lo que son los estados financieros pero dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Se recomienda mantener esta política contable dentro de la entidad, puesto que de esta manera se mantendrá informado de la situación económica que mantiene la misma.
7. Que la contadora de la entidad emita sus informes y estados financieros de una manera entendible para todos sus usuarios y en términos comunes.
8. Se sugiere que los estados financieros de la entidad sean preparados de acuerdo a lo que establecen las NIIF con lo cual se lograrán procesos y sistemas uniformes

que aumentan la calidad de la información financiera preparada por la administración.

9. Que los estados financieros presentados por la entidad cumpla con la normativa vigente sobre la aplicación de las NIIF para lograr un sistema contable eficiente.
10. Que se orienten a los objetivos que tienen los estados financieros elaborados bajo las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
11. Que la entidad aplique las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con respecto a la estructuración y presentación de estados financieros ya que con ello se estarían cumpliendo con las disposiciones e información de la Superintendencia de Compañías, por consiguiente al ser sujeto de alguna revisión fiscal la información estaría actualizada.

CAPÍTULO III

LA PROPUESTA

3.1 PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS

- **Título**
Guía Técnica para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a los Estados Financieros de la Clínica San Patricio de la ciudad de Guaranda, año 2011-2012.
- **Entidad en la cual se desarrolla**
“CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO “
- **Beneficiarios**
Directivos, área contable y personal en general de la entidad.
- **Ubicación**
Provincia: Bolívar
Cantón: Guaranda
Parroquia: Gabriel Ignacio Veintimilla
Barrio: Plaza Roja
Calles: General Enríquez y Cándido Rada.

3.2 INTRODUCCIÓN.

La competitividad del mercado y la evolución de las compañías han ocasionado que la necesidad de información veraz y oportuna en momentos de crisis sea cada vez más trascendental. Es por ello que las organizaciones deben sincerarse en su información financiera, y es por esta razón que los representantes de las entidades deben estar al corriente de los cambios en las normativas que afectan directamente a los estados financieros.

El proceso de implementación de NIIF es más que un cambio puramente contable, considerando las implicaciones en el reconocimiento, registro, valuación, presentación y revelación de la realización del negocio básico de las compañías. Este proceso requerirá de una evaluación a procedimientos, sistemas de información y estructura organizativa de la compañía. Lo anterior determina la importancia de analizar cada una de las NIIF aplicables al sector servicio

Es por ello que la presente guía técnica tiene como objetivo principal, servir como un instructivo para los funcionarios de la clínica, referente a la presentación y adopción de las NIIF a sus estados financieros.

Para una mejor comprensión del contenido de la guía técnica, se estructuró de una manera lógica y sencilla, buscando alcanzar el objetivo para el cual fue elaborado, sin dejar de ser una herramienta de conocimientos técnicos y contables.

Con esta propuesta pretendemos que la clínica adopte las NIIF y que de esta manera tenga un eficiente control económico y contable de sus operaciones, la misma que tiene como propósito la elaboración de una guía técnica para la aplicación de las NIIF.

Con nuestra propuesta llenará las expectativas a favor de la clínica, siendo una herramienta importante para beneficio de todo el personal que labora, alcanzando los objetivos propuestos a través de una excelente adopción y aplicación de las NIIF.

Es esencial la aplicación de las NIIF, por lo que se ha observado que la clínica no cumple con la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Compañías.

3.3 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se ha diseñado con la **finalidad** de proporcionar a la “CLINICA SAN PATRICIO” una herramienta de análisis, reflexión y de toma de decisiones, que le permita obtener de forma más acertada información importante para el desarrollo de la entidad, la misma que permita ver la realidad financiera para de esta manera ajustarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, para lograr el máximo de eficiencia, eficacia, calidad y competitividad.

De la investigación realizada respecto a la situación actual de la “CLINICA SAN PATRICIO”, se concluye que la correcta adopción y aplicación de las NIIF a los Estados Financieros contribuirá de manera **importante** y **satisfactoria** a la entidad en lo que se refiere al área financiera y contable mejorando los niveles de decisión, así como también permitirá evaluar el estado real de la organización y compararla con otras entidades del mismo sector.

La Guía Técnica se considera **novedosa**, ya que la misma servirá como un instructivo para los funcionarios y accionistas de la Clínica, referente a la Aplicación de las NIIF a los Estados Financieros de mencionada entidad.

La presente propuesta se considera **oportuna** puesto que dentro del proceso interno de la entidad, las NIIF permiten controlar y evaluar no sólo los niveles de productividad, sino todo el ciclo de acción de la entidad.

La ejecución de esta Guía técnica es **factible** ya que se cuenta con el apoyo de todo el personal administrativo y contable que laboran en la clínica y las facilidades que ellos nos otorgan, además contamos con los recursos y materiales necesarios para diseñar un instructivo que sea fácil de comprender y entender.

La propuesta es **pertinente** ya que la clínica debe adaptarse a los constantes cambios que van surgiendo en el campo contable – financiero.

Finalmente, en cuanto al personal de la entidad, estos se **beneficiaran** ya que la guía técnica desarrollara conocimientos y habilidades en el manejo de las normas, así como un crecimiento organizacional alcanzando niveles elevados de liderazgo

3.4 OBJETIVOS

3.4.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer la Guía Técnica para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a los Estados Financieros de la Clínica San Patricio, para obtener información financiera real y verídica que permita conocer la verdadera situación de la institución.

3.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar que norma contables se aplican.
- Diseñar una adecuada Guía Técnica para la aplicación de las NIIF.
- Entregar la Guía Técnica a la Clínica San Patricio, para tener un eficiente control contable, lo cual servirá para la adecuada toma de decisiones.
- Desarrollar un ejercicio práctico sobre la aplicación de las NIIF.

3.5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

3.5.1 PROPUESTA DE UNA GUÍA TÉCNICA

3.5.1.1 NORMAS GENERALES

Finalidad: Contar con un documento que norme los procedimientos contables, que permitan obtener información financiera real y verídica sobre la situación financiera de la Clínica para la adecuada toma de decisiones.

Responsables de su cumplimiento: Funcionarios del Departamento Financiero.

Responsables del control: Director de la Clínica.

Responsables de la elaboración: Mayra Morejón y Vanessa Guano

Responsables de la revisión previa: Director y Pares Académicos.

Responsables de la supervisión: Director de la Clínica

Aprobación: Autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar.

Distribución: A todos los funcionarios responsables de la entidad.

3.5.1.2 ALCANCE DE LA GUÍA TÉCNICA.

El contenido de esta guía técnica para la aplicación de las NIIF, es de carácter obligatorio para el departamento financiero de la Clínica San Patricio, la elaboración de la presente guía técnica servirá de consulta respecto a la aplicación de las NIIF en sus estados financieros.

Sin embargo la misma puede ser mejorada acorde a las necesidades del usuario y al incremento o disminución de sus movimientos contables, ya que las necesidades de la misma pueden variar.

La responsable de su aplicación es la Sra. Contadora de la clínica, la misma que deberá ser supervisada por el Sr. Director de la clínica.

Finalmente esta guía conlleva a que la entidad cumpla con la normativa vigente con relación a la aplicación de las NIIF

3.5.1.3 LA GUÍA TÉCNICA.

Con esta guía se beneficiará a la responsable del departamento financiero y por ende la entidad, la misma que ayudará a cumplir con las normas que a ésta la regulan.

La guía contiene las suficientes instrucciones que van a servir a la entidad, para desarrollar las actividades de manera eficiente; así como mejorar la calidad y estructura de la información financiera que se maneja en la institución.

La guía técnica incorpora los procedimientos que deben aplicarse para la transformación de estados financieros bajo NEC a NIIF.

El propósito principal es velar por la óptima administración y control contable, el mismo que se deriva de la normativa vigente y la Superintendencia de Compañías.

3.6 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.6.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aplica la Clínica.

NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.- Específica como las Entidades deben llevar a cabo la transición hacia la adopción de las NIIF para la presentación de sus Estados Financieros. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Objetivo

Establecer los procedimientos que se deben seguir cuando una empresa adopta las NIIF por primera vez como base de presentación para sus estados financieros con carácter general.

Para la aplicación de esta NIIF se hace necesario tomar en cuenta el año de transición que para nuestro caso es el 2011, procedimiento que se lleva a cabo realizando la comparabilidad de estados financieros del año 2010 y año 2011 de la Clínica; y para una mejor ilustración de la presente sírvase observar el anexo nº 11 del presente documento.

NIIF 2. Pagos basados en Acciones.- Requiere que una Entidad reconozca las transacciones de pagos basados en acciones en sus Estados Financieros, incluyendo

las transacciones con sus empleados o con terceras partes a ser liquidadas en efectivo, otros activos, o por instrumentos de patrimonio de la entidad. Estas transacciones incluyen la emisión de acciones para el pago u opciones de acciones dadas a los empleados, directores y altos ejecutivos de la entidad como parte de su compensación o para el pago a proveedores tales como los de servicios.

Objetivo

Establecer el tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea en contraprestación por sus instrumentos de capital o mediante la asunción de pasivos de importe equivalente al precio de las acciones de la sociedad o a otros instrumentos de capital de la sociedad

La presente NIIF la entidad aún no aplica, sin embargo la hemos tomado en cuenta puesto que posteriormente se puede dar el caso de que lo aplique debido a que la entidad cuenta con accionistas los mismos que aportan capitales a la entidad; así se puede dar el caso de la liquidación de la Sra. Contadora puede ser que a su debido tiempo lleguen a un acuerdo con la junta de accionistas de que por ejemplo se le liquide con una de las acciones de la entidad quedando ella ya no como empleada sino como una accionista más en la entidad.

- Se aplica a las transacciones con pagos basados en acciones en las que la entidad adquiere o recibe bienes o servicios. Entre estos “bienes” se incluyen las existencias, los consumibles, los elementos de propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y otros activos no financieros
- se aplica a todas las transacciones en las que la entidad recibe activos no financieros o servicios a cambio de la emisión de instrumentos de patrimonio de ella.
- se aplica también a las transacciones en las que la entidad incurre en pasivos, por los bienes o servicios recibidos, cuyo importe se base en el precio (o en el valor) de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma.

- No obstante, en algunos casos puede ser difícil demostrar que los bienes o servicios han sido (o serán) recibidos. Por ejemplo, una entidad podría donar acciones a una organización no lucrativa sin contraprestación. Generalmente, no será posible identificar los bienes o servicios específicos recibidos a cambio en este tipo de transacciones. Podrían darse situaciones similares en transacciones con terceros.
- La NIIF 2 requiere que las transacciones en las que los pagos basados en acciones se realicen a empleados, se midan por referencia al valor razonable del pago basado en acciones en la fecha de concesión. Por lo tanto, no es necesario que la entidad mida directamente el valor razonable de los servicios recibidos por parte de los empleados.
- Para las transacciones en las que los pagos basados en acciones se realicen a terceros distintos de los empleados, la NIIF 2 especifica que existe una presunción refutable de que el valor razonable de los bienes o servicios recibidos puede estimarse con fiabilidad. En ese caso, la NIIF 2 requiere que la transacción se mida por el valor razonable de los bienes o servicios en el momento en el que la entidad obtenga dichos bienes o la contraparte preste dichos servicios.
- Debe notarse que la expresión “el valor razonable de los pagos basados en acciones” se refiere al valor razonable del pago basado en acciones de que se trate. Por ejemplo, una entidad puede ser requerida por la legislación nacional para que emita parte de sus acciones a ciudadanos de un país determinado, y que ellas sólo puedan transferirse a ciudadanos de ese país..

NIIF 4. Contratos de Seguros.- Tiene como objetivos establecer mejoras limitadas para la contabilización de los contratos de seguros (asegurador), es decir revelar información sobre aquellos contratos de seguros.

Objetivo

Establecer los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro hasta que el IASB termine la segunda fase de su proyecto sobre norma aplicable a los contratos de seguro.

Esta NIIF se aplica mediante la aplicación de indicadores financieros pues en este caso solo se deberá tener uniformidad en cuanto a intereses y cláusulas estipuladas en contratos de seguros, tendrá mayor impacto con las empresas aseguradoras más no con la entidad, ya que ésta solo deberá regular cláusulas y modificarlas de la misma manera se debe tomar en cuenta que éstas no se encuentren obsoletas. La presente NIIF tampoco aplica la Clínica en la actualidad sin embargo se la ha tomado en cuenta debido a que a futuro puede ser aplicada.

Una entidad no aplicará esta NIIF a:

- a)** Las garantías de productos emitidas directamente por el fabricante, el mayorista el minorista, Ingresos de Actividades Ordinarias, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos contingentes
- b)** Los activos y los pasivos de los empleadores que se deriven de los planes de beneficios definidos Beneficios a los Empleados y la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones ni a las obligaciones de beneficios por retiro reportadas que proceden de los planes de beneficios definidos (véase la NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Prestaciones por Retiro).
- c)** Los derechos contractuales y las obligaciones contractuales de tipo contingente, que dependan del uso futuro, o del derecho al uso, de una partida no financiera (por ejemplo de algunas cuotas por licencia, regalías, cuotas contingentes en arrendamientos y otras partidas similares), así como el valor residual garantizado para el arrendatario que se incluye en un contrato de arrendamiento financiero (véanse la NIC 17 Arrendamientos, NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias y la NIC 38 Activos Intangibles).
- d)** Los contratos de garantía financiera, a menos que el emisor haya manifestado previa y explícitamente que considera a tales contratos como de seguro y que ha utilizado la contabilidad aplicable a los contratos de seguro, en cuyo caso el emisor podrá optar entre aplicar la NIC 32, NIIF 7 y la NIIF 9 o esta NIIF a dichos contratos de garantía financiera. El emisor podrá efectuar la elección contrato por contrato, pero la elección que haga para cada contrato será irrevocable.
- e)** La contraprestación contingente, a pagar o cobrar en una combinación de negocios (véase la NIIF 3 Combinaciones de Negocios).

f) Los contratos de seguro directo que la entidad tiene (los contratos de seguro directo donde la entidad es la tenedora del seguro). No obstante, el cedente aplicará esta NIIF a los contratos de reaseguro de los que sea tenedor. La aseguradora no necesita cambiar sus políticas contables para los contratos de seguro, con el fin de eliminar la prudencia excesiva. Si la aseguradora ya valora sus contratos de seguro con suficiente prudencia, no debe introducir aún más prudencia.

Cuando una entidad aseguradora cambie sus políticas contables para los pasivos por seguros, podrá reclasificar la totalidad o algunos de sus activos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

NIIF 5. Activos destinados a la venta y operaciones en discontinuación.- Define aquellos activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su medición al más bajo, entre su valor neto y su valor razonable menos los costos para su venta y la depreciación al cese del activo, y los activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su presentación de forma separada en el cuerpo del balance de situación y los resultados de las operaciones discontinuadas, los cuales deben ser presentados de forma separada en el estado de los resultados. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

Objetivo

Establecer el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de presentación e información de explotaciones en interrupción definitiva.

Esta NIIF se aplica a los activos depreciados y que van a ser sujetos a venta es decir se elimina la cuenta del activo y pasa a la cuenta activos destinados a la venta y operaciones en discontinuación; el mismo trato se le da a cuentas que no han tenido movimiento en un período determinado, y su valor por pérdida o ganancia en libros se debe reflejar en la cuenta de resultados según corresponda.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES (O GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS) MANTENIDOS PARA LA VENTA

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará

fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o grupo enajenable de elementos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos enajenables de elementos), y su venta debe ser altamente probable.

Venta altamente probable. Para que la venta sea altamente probable, la dirección, debe estar comprometida por un plan para vender el activo (o grupo enajenable de elementos), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo (o grupo enajenable de elementos) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debería esperarse que la venta quedase cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas en el párrafo siguiente, y además las acciones exigidas para completar el plan deben indicar que son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

Periodo de venta superior al año. Existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Una ampliación del periodo exigido para completar una venta no impide que el activo (o grupo enajenable de elementos) sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo enajenable de elementos). Este sería el caso en que se cumplan los siguientes requisitos:

1. En la fecha en que la entidad se comprometa con plan para vender un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, exista una expectativa razonable de que otros terceros (distintos del comprador) impondrán condiciones sobre la transferencia del activo que ampliarán el periodo necesario para completar la venta; y además las acciones necesarias para responder a esas condiciones no puedan ser iniciadas hasta después de que se haya obtenido el compromiso firme de compra y este sea altamente probable en el plazo de un año.

2. La empresa obtenga un compromiso firme de compra y, como resultado, el comprador u otros terceros hayan impuesto de forma inesperada condiciones sobre la transferencia del activo clasificado previamente como mantenido para la venta, que extenderá el periodo exigido para completar la venta y además; han sido tomadas a tiempo las acciones necesarias para responder a las condiciones impuestas, y se espera resolución favorable de los factores que originan el retraso.
3. Durante el periodo inicial de un año, surgen circunstancias que previamente fueron consideradas improbables y por eso no se ha vendido al final de ese periodo y además; durante el periodo inicial de un año, la entidad emprendió las acciones necesarias para responder al cambio de las circunstancias, los activos están siendo comercializados de forma activa a un precio razonable dado el cambio de las circunstancias y que se cumplan los requisitos citados en los dos párrafos anteriores.

Permutas. Las transacciones de venta incluyen las permutas de activos no corrientes por otros activos no corrientes, cuando éstas tengan carácter comercial, de acuerdo con la *NIC 16 Inmovilizado materia*.

Cuando una entidad adquiera un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, clasificará dicho activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, en la fecha de adquisición, siempre que se cumpla lo anterior.

Activos no corrientes que van a ser abandonados

Una entidad no clasificará como mantenido para la venta un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) que vaya a ser abandonado. Esto es debido a que su importe en libros va a ser recuperado principalmente a través de su uso continuado. La principal característica de los activos mantenidos para la venta es que su importe en libros sea recuperado fundamentalmente a tras de una transacción de venta, lo que no sucede con los activos abandonados, que están sujetos a comprobaciones del deterioro de su valor y valorados en consecuencia.

La entidad no contabilizará un activo no corriente, que vaya a estar temporalmente fuera de uso, como si hubiera sido abandonado.

VALORACIÓN

Valoración de un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos)

La entidad los valorará al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Cuando se espere que la venta se produzca más allá del periodo de un año, la entidad valorará los costes de venta por su valor actual. Cualquier incremento en el valor actual de esos costes de venta, que surja por el transcurso del tiempo, se presentará en la cuenta de resultados como un coste financiero.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo (o grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, el importe en libros del activo (o todos los activos y pasivos del grupo) se valorarán de acuerdo con las NIIF que les sean de aplicación.

Los ajustes posteriores para llegar a nuevas valoraciones van a resultados.

Amortización

No amortización. La entidad no amortizará el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta.

Cambios en un plan de venta

Si una entidad ha clasificado un activo (o grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, pero deja de cumplir los requisitos para ello, dejará de clasificar los activos o grupos enajenables de elementos como tales.

Valoración. La entidad valorará el activo no corriente que deje de estar clasificado como mantenido para la venta (o que deje de formar parte de un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta) al menor de:

1. su importe en libros antes de que el activo (o grupo enajenable de elementos) fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revalorización que se hubiera reconocido si el activo

(o grupo enajenable de elementos) no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y

2. su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo.

Si la entidad retirase un determinado activo individual o un pasivo, de un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta, los restantes activos y pasivos del grupo continuarán valorándose como un grupo sólo si éste cumpliera los requisitos para ello.

Cualquier activo no corriente que no cumpla los citados criterios, dejará de ser clasificado como mantenido para la venta.

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR

- Una entidad presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las actividades interrumpidas y la enajenación o disposición por otra vía de los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos).
- Cualquier resultado que surja de volver a valorar un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) clasificado como mantenido para la venta, que no cumpla la definición de actividad interrumpida, se incluirá en el resultado de las actividades que continúan.
- Un activo clasificado como mantenido para la venta, y los activos y pasivos que componen un conjunto de de enajenación mantenido para la venta, se presentan por separado en el balance.
- Una línea importante de negocio o las actividades de una zona geográfica deben clasificarse como en interrupción definitiva cuando sus activos se clasifiquen como mantenidos para la venta.

EJEMPLO

Una empresa posee una máquina que adquirió el 1 de enero del x0 por \$40.000, estimándole una vida útil de 10 años, un valor residual nulo y siguiendo un sistema lineal de amortización. El 1 de julio del x2, se produce un cambio de actividad en la empresa por lo que se decide poner a la venta dicha máquina, considerando, en esta

fecha, que el valor razonable de la máquina (deducidos los costes estimados de la venta) es de \$32.000.

SOLUCIÓN

El 1 de julio de x2 la máquina deja de ser calificada como inmovilizado material para ser considerada como un activo no corriente mantenido para la venta. El elemento se valorará por su valor contable (\$30.000), ya que es inferior a su valor razonable menos los costes de venta (\$32.000).

| | |
|---|--------------|
| Máquina | 40000 |
| Amortización acumulada de la máquina. (\$40000 / 10 años) x 2,5 años | 10000 |
| Valor contable de la máquina | 30000 |
| Valor contable menos coste de venta | 32000 |
| Valoración del activo no corriente mantenido para la venta | 30000 |

El asiento contable a realizar a la fecha de reclasificación de la máquina sería:

| Cuenta | Debe | Haber |
|---|-------------|--------------|
| (580) Inmovilizado | 30000 | |
| (2813) Amortización acumulada de maquinaria | 10000 | |
| (213) Maquinaria | | 40000 |

EJEMPLO

Partiendo del ejemplo anterior, el 31 de diciembre del x3, se estima que el valor razonable (menos los costes de venta) de la máquina es de 32000. El elemento se vende finalmente el 1 de febrero del x4 por 29000.

SOLUCIÓN

Al haberlo clasificado como mantenido para la venta no se amortiza. A 31 de diciembre solo comprobamos si se ha producido algún deterioro de valor. En este caso no lo hay puesto que el valor contable (30000) es menor que su valor razonable deducidos los costes de venta (32000). Por tanto, el reflejo contable sería el siguiente:

| Cuenta | Debe | Haber |
|--|-------------|--------------|
| (572) Banco | 29000 | |
| (671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material | 1000 | |
| (580) Inmovilizado | | 30000 |

Conceptos de "mantenido para la venta" y "grupo enajenable". Introduce la clasificación "mantenido para la venta" y el concepto de "grupo enajenable" (grupo de activos que se enajena en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos que también se transfieren).

Clasificación. Antes de clasificar un elemento como mantenido para la venta, su tratamiento contable será el que le corresponda de acuerdo con las otras NIC que le sean de aplicación. La clasificación se produce cuando se espera que su valor en libros se recupere a través de una venta y no mediante su uso. La norma se aplica cuando el activo está disponible para la venta inmediata y esta es altamente probable (la Dirección tiene establecido un plan de venta, se ha iniciado la búsqueda de un comprador, se trata de un precio razonable, hay expectativas de que la venta se produzca en los próximos 12 meses). Esta norma no se aplica a los activos valorados a valor razonable de acuerdo con la NIC 40.

Valoración. Los activos no corrientes o grupos de enajenación mantenidos para la venta se valoran al importe en libros o al valor razonable, el menor, menos gastos de venta. Los ajustes posteriores en la valoración se llevarán a la cuenta de resultados.

No amortización. Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan (ya sea individualmente o como parte de un grupo de enajenación).

Presentación en el balance. Un activo no corriente clasificado como “mantenido para la venta”, y los activos y pasivos que componen un grupo de enajenación mantenido para la venta, se presentan por separado en el balance.

Actividad interrumpida. Se trata de un componente de una entidad que o bien ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien se ha clasificado como mantenido para la venta, y (a) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto, (b) forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto, o (c) es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. Está vinculado al concepto de Unidad Generadora de Efectivo.

Presentación en la cuenta de resultados. La entidad revelará en la cuenta de resultados un único importe que comprenda el total del resultado de las actividades interrumpidas durante dicho periodo y el resultado de la enajenación de las mismas (o la nueva valorización de los activos y pasivos de las operaciones interrumpidas considerados como mantenidos para la venta). Por tanto, la cuenta de resultados se dividirá en dos apartados: operaciones continuadas y operaciones interrumpidas.

NIIF 7. Instrumentos Financieros: Información a Revelar.- Pide a las entidades que, en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar: a.- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad y la naturaleza b.- Alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Objetivo

Establecer los requisitos de presentación de información que permita evaluar a los usuarios, la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en

el rendimiento de la entidad y la naturaleza, así como el alcance de los riesgos procedentes.

Para la aplicación de esta NIIF se debe tomar en cuenta intereses significativos y no significativos que la entidad mantiene con instituciones financieras.

Información sobre la importancia de los instrumentos financieros

Balance general

- Revelación de la importancia de los instrumentos financieros para la posición y el desempeño financieros de la entidad. [NIIF 7.7]. Esto incluye revelaciones por cada una de las siguientes categorías: [NIIF 7.8]
 - Activos financieros medidos a valor razonable a través de utilidad y pérdida, mostrando por separado los tenidos para comercio y los designados en el reconocimiento inicial.
 - Inversiones tenidas hasta la maduración.
 - Préstamos y cuentas por cobrar
 - Activos disponibles para la venta.
 - Pasivos financieros a valor razonable a través de utilidad y pérdida, mostrando por separado los tenidos para comercio y los designados en el reconocimiento inicial.
 - Activos financieros medidos al costo amortizado
- Revelaciones especiales sobre los activos financieros y los pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable a través de utilidad y pérdida, incluyendo revelaciones sobre el riesgo de crédito y el riesgo de mercado así como los cambios en los valores razonables [NIIF 7.9-10]
- Reclasificaciones de instrumentos financieros desde valor razonable hacia costo amortizado o viceversa [NIIF 7.12]
- Revelaciones sobre des-reconocimientos, incluyendo transferencias de instrumentos financieros para los cuales la contabilización del des-reconocimiento no es permitida por la NIC 39 [NIIF 7.13]
- Información sobre los activos financieros entregados como colateral y sobre los activos financieros y no-financieros tenidos como colateral [NIIF 7.14-15]
- Reconciliación de la cuenta permitida para pérdidas por créditos (deudas malas) [NIIF 7.16]

- Información sobre los instrumentos financieros complejos con múltiples derivados implícitos [NIIF 7.17]
- Incumplimiento de los términos de los acuerdos de préstamos [NIIF 7.18-19]

Estado de resultados y patrimonio

- Elementos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas, con revelación separada de las ganancias y pérdidas provenientes de: [NIIF 7.10(a)]+
- Activos financieros medidos a valor razonable a través de utilidad y pérdida, mostrando por separado los tenidos para comercio y los designados en el reconocimiento inicial
- Inversiones tenidas hasta la maduración
 - Préstamos y cuentas por cobrar
 - Activos disponibles para la venta
 - Pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidad y pérdida, mostrando por separado los tenidos para comercio y los designados en el reconocimiento inicial
 - Pasivos financieros medidos a costo amortizado
- Ingresos por intereses y gastos por intereses correspondientes a esos instrumentos financieros que no se miden a valor razonable a través de utilidad y pérdida [NIIF 7.20(b)]
- Ingresos y gastos por honorarios [NIIF 7.20(c)]
- Cantidad de las pérdidas por deterioro de los activos financieros [NIIF 7.20(d)]
- Ingresos por intereses por activos financieros deteriorados [NIIF 7.20(e)]

Ejemplo 1 (EJ-01)

Una entidad el 01 de septiembre del ejercicio N, compra materias primas por Bs 10.000 más IVA del 16%, aplazando el pago a 9 meses. (Operaciones similares devengan intereses del 4%)

Se pide:

- 1.- Medición inicial y al cierre del ejercicio, considerando que los intereses implícitos NO son significativos.
- 2.- Medición inicial y al cierre del ejercicio, considerando que los intereses implícitos son significativos.

Intereses implícitos a corto plazo son significativos

| | |
|---------------------|-----------|
| COSTO MATERIA PRIMA | 10.000,00 |
| IVA 16% | 1.600,00 |
| TOTAL FINANCIADO | 11.600,00 |

| | | |
|---------------------|-------|---------|
| Tasa de descuento | 4,00% | Anual |
| | 0,33% | Mensual |
| Plazo | 9,00 | Meses |
| Factor de descuento | | 97,05% |

| | |
|-------------------|-----------|
| Valor actualizado | 11.257,73 |
|-------------------|-----------|

| Fecha | CUENTA | DEBE | HABER |
|---------------|--|----------|-----------|
| | X1 | | |
| 01 sep | Compra de materia prima | 9.657,73 | |
| | IVA Crédito Fiscal (compra de materia prima) | 1.600,00 | |
| | Cuentas por pagar | | 11.257,73 |

Cuadro de intereses y amortización de deuda

| Período | Monto | Intereses |
|---------|-----------|-----------|
| Sep | 11.257,73 | 37,530 |
| Oct | 11.295,26 | 37,650 |
| Nov | 11.332,91 | 37,780 |
| Dic | 11.370,69 | 37,900 |
| Ene | 11.408,59 | 38,030 |
| Feb | 11.446,62 | 38,160 |
| Mar | 11.484,78 | 38,280 |
| Abr | 11.523,06 | 38,410 |
| May | 11.561,47 | 38,540 |
| | TOTALES | 342,280 |

| Fecha | CUENTA | DEBE | HABER |
|---------------|----------------------|--------|--------|
| | X1 | | |
| 31 dic | Gastos por intereses | 150,86 | |
| | Cuentas por pagar | | 150,86 |


Intereses implícitos a corto plazo NO son significativos

| Fecha | CUENTA | DEBE | HABER |
|---------------|--|-----------|-----------|
| | X1 | | |
| 01 sep | Compra de materia prima | 10.000,00 | |
| | IVA Crédito Fiscal (compra de materia prima) | 1.600,00 | |
| | Cuentas por pagar | | 11.600,00 |

No habría que actualizar la deuda al cierre del ejercicio

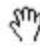
Ejemplo 2 (EJ-02)

Una entidad entrega un préstamo a un tercero independiente, en las siguientes condiciones:

- Importe del préstamo: Bs 1.000,00
- Plazo: 120 días
- Tasa pactada: 0,5% efectiva mensual
- Tasa de mercado para una operación similar  3% efectiva mensual

Se pide: Medición en el reconocimiento inicial

Valor futuro

| | |
|--|----------|
|  Valor presente | 1.000,00 |
| Tasa de interés | 0,50% |
| Plazo | 4 |
| Factor | 1,02 |
| Valor futuro | 1.020,15 |

Valor presente

| | |
|-------------------|----------|
| Valor futuro | 1.020,15 |
| Tasa de descuento | 3,00% |
| Plazo | 4 |
| Factor | 0,89 |
| Valor presente | 906,39 |

| Fecha | CUENTA | DEBE | HABER |
|-------|--|----------|----------|
| | X1 | | |
| | Préstamos por cobrar | 1.020,15 | |
| | Resultado por préstamo (1.000,00 - 906,39) | 93,61 | |
| | Intereses no devengados | | 113,76 |
| | Banco | | 1.000,00 |

NIIF 9.- Instrumentos Financieros.- El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. Su alcance es que la entidad aplicará esta NIIF a todos los activos dentro del alcance de la NIC 39.

Esta NIIF es de reciente aparición por lo que la entidad aún no la aplica, sin embargo la hemos considerado en el presente trabajo debido a que posteriormente se puede aplicar, pues la institución si cuenta con instrumentos financieros para su aplicación.

3.6.2 Descripción de los Asientos Contables de la Clínica San Patricio transformados a NIIF.

ESTADO DE SITUACIÓN INTEGRAL

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El Rubro de caja y bancos incluye todos los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo de alta liquidez cuyo vencimiento original es de tres meses o menos.

La composición del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo es:

- Caja
- Caja Chica
- Bancos

| | | | |
|------------|--|--------|--------|
| 31/12/2011 | Efectivo y equivalentes de Efectivo | 357,45 | |
| | Caja Chica | | 100,00 |
| | Banco Pichincha | | 257,45 |
| | v/ registro de efectivo y sus equivalentes | | |

Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas.

Este Rubro contiene las cuentas por cobrar hasta un año plazo.

| | | | |
|------------|--|-------|-------|
| 31/12/2011 | Otras cuentas por cobrar relacionadas | 37,77 | |
| | Cuentas por Cobrar | | 37,77 |
| | v/ registro de Otras cuentas por cobrar relacionadas | | |

Inventarios de Producto Terminado y Mercadería en Almacén - Comprado a de terceros.

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 31/12/2011 | Inventarios de prod. Term. Y mercad. En almacén - comprado a de terceros. | 4.773,92 | |
| | Inventario de Medicinas e Insumos | | 4.773,92 |
| | v/ registro de Inventarios de prod. Term. Y mercad. En almacén - comprado a de terceros. | | |

Inventarios Repuestos, Herramientas y Accesorios

| | | | |
|------------|--|-----------|----------|
| 31/12/2011 | Inventarios repuestos, herramientas y accesorios | 16.341,71 | |
| | Inventario de Enfermería | | 4.109,82 |
| | Inventario de Emergencia | | 1.255,44 |
| | Inventario de Laboratorio | | 6.881,14 |
| | Inventario Fungible | | 896,28 |
| | Inventario de Hospitalización | | 3.199,03 |
| | v/ registro de inventarios repuestos, herramientas y accesorios. | | |

(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 31/12/2011 | (-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo | 5.285,79 | |
| | Depreciación acumulada activos fijos | | 5.285,79 |
| | v/ registro de depreciación acumulada propiedades, planta y equipo | | |

Cuentas y Documentos por Pagar

| | | | |
|------------|---|----------|----------|
| 31/12/2011 | Locales | 13447,98 | |
| | Cuentas por Pagar Privadas | | 13937,97 |
| | Fondos por Pagar Privados | | 510,01 |
| | v/ registro de cuentas y documentos por pagar locales | | |

Otras Obligaciones Corrientes

| | | | |
|------------|---|--------|--------|
| 31/12/2011 | Con la administración tributaria | 0,75 | |
| | Con el IESS | 444,79 | |
| | Cuentas por Pagar Públicas | | 0,75 |
| | Fondos por Pagar Públicos | | 444,79 |
| | v/ registro de otras obligaciones corrientes. | | |

Capital

| | | | |
|------------|-----------------------------|-----------|-----------|
| 31/12/2011 | Capital suscrito o asignado | 41.243,64 | |
| | Certificados de Aportación | | 41.243,64 |
| | v/ registro de Capital | | |

Resultados del Ejercicio

| | | | |
|------------|--|--------|--------|
| 31/12/2011 | Ganancia Neta del Período | 333.93 | |
| | Utilidad-Pérdida de ejercicio-Utilidad | | 333.93 |
| | v/ registro de Resultados de Ejercicio | | |

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Ingresos de Actividades Ordinarias

| | | | |
|------------|--|-----------|-----------|
| 31/12/2011 | Ingresos Pacientes | 96.540,82 | |
| | Ingresos Socios | 9.802,60 | |
| | Prestación de servicios | | 96.540,82 |
| | Otros ingresos de actividades ordinarias | | 9.802,60 |
| | v/ registro de Ingresos por actividades ordinarias | | |

(+) Otros Costos Indirectos de Fabricación

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 31/12/2011 | Suministros materiales y repuestos | 4.596,76 | |
| | Gasto Suministros | | 4.596,76 |
| | v/ registro de costos indirectos de fabricación. | | |

Otros Ingresos

| | | | |
|------------|--------------------------------|--------|--------|
| 31/12/2011 | Otros Ingresos | 259,80 | |
| | Renta Publicidad | 490,00 | |
| | Otras rentas | | 490,00 |
| | Intereses financieros | | 259,80 |
| | v/ registro de Otros Ingresos. | | |

Gastos

| | | | |
|------------|--|----------|----------|
| 31/12/2011 | Agua, energía, luz, y telecomunicaciones | 3.216,52 | |
| | Gasto Luz | | 1.545,99 |
| | Gasto Agua | | 271,29 |
| | Gasto Teléfono | | 890,45 |
| | Gasto TV Cable | | 508,79 |
| | v/ registro de gastos. | | |

3.6.3 Instructivo para la elaboración de Estados Financieros Bajo NIIF

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1 ACTIVO

101 ACTIVO CORRIENTE

10101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes al efectivo.

Así tenemos las partidas como:

- Caja
- Depósitos en bancos y otras instituciones financieras.
- Inversiones de alta liquidez (menores a 3 meses).

Como muestra la NIC 7 p.7, p.48

1010205 - 1010208 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que no es otra cosa que el calcula de la tasa de interés efectiva que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, pendientes de cobro, a la fecha de cierre de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Así tenemos:

- Clientes
- Funcionarios y empleados
- Deudores varios

NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

1010209 (-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES:

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros.

Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4

10103 INVENTARIOS:

Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

Así tenemos:

- Inventarios de materia prima.
- Inventarios de productos en proceso.
- Inventarios de suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción.
- Inventarios de suministros y materiales a ser consumidos en la prestación del servicio.
- Inventarios de productos terminados y productos en almacén producidos por la compañía.
- Inventarios de productos terminados y productos en almacén comprado a terceros.
- Mercaderías en tránsito.
- Obras en construcción.
- Inventarios repuestos, herramientas y accesorios.

- Otros inventarios.

Según indica la NIC 2, p.6

1010311 (-) PROVISIÓN DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN:

Las provisiones se calcularán para cubrir eventuales pérdidas al relacionar el costo con el valor neto de realización. NIC 2, p.9 - NIC 2, p.28-36

1010312 (-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO:

Esta provisión se puede dar por obsolescencia, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza acreedora. NIC 2, p.1

10104 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

Dentro de este grupo tenemos

- Seguros pagados por anticipado
- Arriendos pagados por anticipado
- Anticipos a proveedores
- Otros anticipos anticipados.

10105 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara. NIC 12, P.5

A este grupo corresponden

- Crédito tributario a favor de la empresa IVA.
- Crédito Tributario a favor de la empresa I.R.
- Anticipo Impuesto a la Renta.

10106 ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS:

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. NIIF 5, p.6

10107 OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

102 ACTIVO NO CORRIENTE

10201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe. NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20

A este grupo corresponden

- Terrenos
- Edificios
- Construcciones en curso
- Instalaciones
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo
- Naves, aeronaves, barcas y similares
- Equipo de computación
- Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil.
- Otras propiedades, planta y equipo.
- Repuestos y herramientas.

1020112 (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad. NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43

1020113 "(-) DETERIORO ACUMULADO:

La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo, es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable. NIC 16, p.6 - NIC 16, p.63 - NIC 36

10202 PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. NIC 40, p.5

Así tenemos

- Terrenos
- Edificios.

1020204 DETERIORO ACUMULADO:

Cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable. NIC 40, NIC 37.

10204 ACTIVO INTANGIBLE:

Registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización,

entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición. NIC 38, p.8 - p.17 A este grupo pertenecen

- Plusvalías
- Marcas, patentes, derechos de llave, cuotas patrimoniales.
- Activos de explotación y exploración.

1020404 (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA:

Sólo se amortizarán aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. NIC 38, p.9

1020405 (-) DETERIORO ACUMULADO:

Es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable. NIC 16, p.6 - NIC 38, p.111 - NIC 36

10205 ACTIVOS POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

2 PASIVO

201 PASIVO CORRIENTE

20103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e

instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20104 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20105 PROVISIONES:

Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos. NIC 37, p.13 - p.15

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20106 PORCION CORRIENTE OBLIGACIONES EMITIDAS:

Corresponde a la porción corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones autorizadas por la Institución. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

20107 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

Así tenemos

- Con la administración tributaria.
- Impuesto a la renta por pagar del ejercicio.
- Con el IESS
- Por beneficios de ley a empleados
- Participación trabajadores por pagar del ejercicio fiscal
- Dividendos por pagar.

20108 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24.

20109 OTROS PASIVOS FINANCIEROS:

Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados. NIC 37, p.13 - p.15.

20110 ANTICIPOS DE CLIENTES:

Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

20112 PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo. NIC 19.

Así tenemos

- Jubilación Patronal
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados.

202 PASIVO NO CORRIENTE

20202 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20203 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20204 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS:

Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9 - NIC 24.

En este grupo tenemos

- Locales.
- Del exterior

20205 OBLIGACIONES EMITIDAS: Corresponde a la porción no corriente de los saldos pendientes de pago a los inversionistas de emisiones de obligaciones realizadas por la compañía, que fueron autorizadas por la Institución. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

20206 ANTICIPOS DE CLIENTES:

Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

20207 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo. NIC 19.

Así tenemos

- Jubilación Patronal
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados.

20208 OTRAS PROVISIONES:

Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe. NIC 37, p.13 - p.15.

20209 PASIVO DIFERIDO:

Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

Así tenemos

- Ingresos diferidos
- Pasivos por impuestos diferidos.

3 PATRIMONIO NETO

30 PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA NIC 1, p.54 (r).

30101 CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la

respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

30102 (-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA:

Se registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora. NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9.

302 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN:

Bajo NIIF, califican como patrimonio el momento en que exista un contrato que ponga de manifiesto la capitalización, que se daría el momento en que la Institución apruebe el trámite de aumento de capital en el que se utilice esta cuenta, caso contrario se reclasificará al pasivo. NIC 32, p.11.

304 RESERVAS:

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

30401 RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 o 10 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

30402 RESERVAS FACULTATIVA, ESTATUTARIA:

Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

30403 RESERVA DE CAPITAL:

Saldo proveniente de la corrección monetaria y aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 17 (hasta año 2000), el mismo que puede ser utilizado en aumentar el capital o absorber pérdidas.

305 OTROS RESULTADOS INTEGRALES:

Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional

30501 SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:

Registra la ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera. NIC 39, p.55.

30502 SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Registra para las propiedades, planta y equipo valoradas de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la Reserva por revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio neto podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo, o al momento de la baja del activo. NIC 16, p.31

306 RESULTADOS ACUMULADOS NIC 1, p.54 (r)

30601 GANANCIAS ACUMULADAS:

Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

30602 (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS:

Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

30603 RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:

Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas. NIIF 1.

307 RESULTADOS DEL EJERCICIO

30701 GANANCIA NETA DEL PERIODO:

Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

30702 (-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO:

Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.

4 INGRESOS

"Incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan. MC p.74 - p.77

41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. NIC 18

4101 VENTA DE BIENES:

Se registran los ingresos procedentes de la venta de bienes, y de acuerdo a la norma deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y, (e) los costos

incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. NIC 18, p.14

4102 PRESTACION DE SERVICIOS:

Se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. NIC 18, p.20

4108 OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Incluyen el monto de otros ingresos ordinarios que no estuvieran descritos en los anteriores.

51 COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION:

Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

42 GANANCIA BRUTA:

Es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajador e impuesto a la renta.

43 OTROS INGRESOS:

Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

52 GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta,

gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo. MC p.78 - p.80
Subtotal B (A + 42 - 52)

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS:

Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta. MC p.105

61 (-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:

Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

62 GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:

Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

63 (-) IMPUESTO A LA RENTA:

Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas. NIC 12, p.5

74 (-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:

Valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

76 (-) IMPUESTO A LA GANANCIA:

Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas. NIIF 5, p.33.

79 GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO

Comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.

81 OTRO RESULTADO INTEGRAL:

COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL

"Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- (a) cambios en el superávit de revaluación (NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles);
- (b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos (párrafo 93A NIC 19 Beneficios a los Empleados). NIC 1, p.90.

82 RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO

Incluye el resultado integral total del año que comprende la Ganancia (Pérdida) neta del periodo y el otro resultado integral.

9001 GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA:

Para calcular las ganancias por acción básicas, el número de acciones ordinarias será el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo. NIC 33, p.19

9002 GANANCIA POR ACCIÓN DILUIDA:

La entidad calculará los importes de las ganancias por acción diluidas para el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora y, en su caso, el resultado del periodo de las actividades continuadas atribuible a dichos tenedores de instrumentos de patrimonio. Para calcular las ganancias por acción diluidas, la entidad ajustará el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. NIC 33, p.30-p.31.

91 "UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO):

Valor de las utilidades a reinvertir de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes."

3.6.4 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO BAJO NEC

CLÍNICA SAN PATRICIO 2011
AVDA CANDIDO RADA Y GENERAL ENRÍQUEZ
GUARANDA ECUADOR
32982553

BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA
Hasta 31/12/2011

| Nro. de Cuenta | Descripción de cuenta | Subtotal | Total |
|-----------------------|--|-----------------|------------------|
| 1 | ACTIVOS | 0,00 | 66.042,67 |
| 1.1 | ACTIVOS CORRIENTES | 0,00 | 21.510,85 |
| 1.1.02 | Caja Chica | 100,00 | |
| 1.1.03 | Banco Pichincha | 257,45 | |
| 1.1.04 | Cuentas por Cobrar | 37,77 | |
| 1.1.05 | Inventario de Enfermería | 4.109,82 | |
| 1.1.06 | Inventario de Emergencia | 1.255,44 | |
| 1.1.07 | Inventario de Laboratorio | 6.881,14 | |
| 1.1.08 | Inventario Fungible | 896,28 | |
| 1.1.09 | Inventario de Hospitalización | 3.199,03 | |
| 1.1.10 | Inventario de Medicinas e Insumos | 4.773,92 | |
| 1.2 | ACTIVOS FIJOS | 0,00 | 44.531,82 |
| 1.2.02 | Muebles y Enseres | 3.826,00 | |
| 1.2.03 | Equipo de Oficina | 3.910,41 | |
| 1.2.04 | Equipo de Cocina | 398,00 | |
| 1.2.05 | Equipo de Computo | 1.557,06 | |
| 1.2.06 | Instrumental y Equipo Médico | 29.554,56 | ===== |
| | | | 60.756,88 |
| 2 | PASIVOS | 0,00 | 13.893,52 |
| 2.1 | CORRIENTES | 0,00 | 13.893,52 |
| 2.1.01 | Cuentas por Pagar Privadas | 12.937,97 | |
| 2.1.02 | Cuentas por Pagar Pública | 0,75 | |
| 2.1.03 | Fondos por Pagar Privados | 510,01 | |
| 2.1.04 | Fondos por Pagar Públicos | 444,79 | ===== |
| | | | 13.893,52 |
| 3 | PATRIMONIO | 0,00 | 41.577,57 |
| 3.1 | CAPITAL SOCIAL | 0,00 | 41.243,64 |
| 3.1.01 | Certificados De Aportación | 41.243,64 | |
| 3.2 | RESULTADOS | 0,00 | 333,93 |
| 3.2.03 | Utilidad-Pérdida del Ejercicio -- Utilidad | 333,93 | ===== |
| | | | 41.577,57 |
| | TOTAL PASIVO + CAPITAL | | 60.756,88 |

CLÍNICA SAN PATRICIO 2011
AVDA CANDIDO RADA Y GENERAL ENRÍQUEZ
GUARANDA ECUADOR
32982553

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Hasta 31/12/2011

| Nro. de Cuenta | Descripción de cuenta | Subtotal | Total |
|----------------|------------------------------------|-----------|---------------|
| | | _____ | _____ |
| 4 | INGRESOS | 0,00 | 107.093,22 |
| | INGRESOS | | |
| 4.1 | OPERACIONALES | 0,00 | 106.833,42 |
| 4.1.01 | Renta Publicidad | 490,00 | |
| 4.1.02 | Ingresos Socios | 9.802,60 | |
| 4.1.03 | Ingresos Pacientes | 96.540,82 | |
| 4.2 | NO OPERACIONALES | 0,00 | 259,80 |
| 4.2.01 | Otros Ingresos | 259,80 | |
| | | | ===== |
| | | | 107.093,22 |
| 5 | GASTOS | 0,00 | 106.759,29 |
| | GASTOS DE | | |
| 5.1 | ADMINISTRACIÓN | 0,00 | 19.591,99 |
| 5.1.01 | Gasto Luz | 1.545,99 | |
| 5.1.02 | Gasto Agua | 271,29 | |
| 5.1.03 | Gasto Teléfono | 890,45 | |
| 5.1.04 | Gasto TV-Cable | 508,79 | |
| 5.1.05 | Gasto Suministros | 4.596,76 | |
| 5.1.06 | Gasto Arriendo | 8.100,00 | |
| 5.1.07 | Gastos Caja Chica | 3.331,74 | |
| 5.1.08 | Gastos Bancarios | 57,97 | |
| 5.1.10 | Gasto depreciaciones | 289,00 | |
| 5.2.01 | Gasto Servicios Varios | 669,10 | |
| 5.2.02 | Gasto Sueldos y Salarios | 41.676,96 | |
| 5.2.03 | Gasto Honorarios y Dietas | 43.766,05 | |
| 5.2.04 | Gasto anticipo Impuesto a la Renta | 1.055,19 | |
| | | | ===== |
| | | | 106.759,29 |
| | GANANCIA / PERDIDA | | 333,93 |

**3.6.5 APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA CLÍNICA SAN PATRICIO BAJO
NIC/NIIF.**

*CLÍNICA SAN PATRICIO 2011
AVDA CANDIDO RADA Y GENERAL ENRÍQUEZ
GUARANDA ECUADOR
32982553*

**BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA
Hasta 31/12/2011**

| Nro. de Cuenta | Descripción de cuenta | Subtotal | Total |
|-------------------|--|-----------|-----------|
| | ACTIVOS | | 0 |
| 102 | ACTIVOS NO CORRIENTES | 0 | 44.531,82 |
| 10201 | Propiedades, planta y equipo | | 44531,82 |
| 1020105 | Muebles y enseres | 3826 | |
| 1020106 | Maquinaria y equipo | 33862,97 | |
| 1020108 | Equipo de Computación | 1.557,06 | |
| 1020112 | Deprec. Acum.Propiedades, planta y equipo | 5.285,79 | |
| 101 | ACTIVOS CORRIENTES | | 21510,85 |
| 10101 | Efectivo y sus equivalentes de efectivo | 357,45 | |
| 10102 | Activos financieros | | 37,77 |
| 1010207 | Otras cuentas por cobrar relacionadas | 37,77 | |
| 10103 | Inventarios | | 21.115,63 |
| | Inventario de prod. Term. Y merc. En alm. | | |
| 1010306 | Compra. | 4773,92 | |
| 1010309 | Inventario, repuestos, herramientas y accesorios | 16341,71 | |
| 2 | PASIVO | | 13893,52 |
| 201 | PASIVO CORRIENTE | | 13893,52 |
| 20103 | Cuentas y Documentos por pagar | 13447,98 | |
| 2010301 | Locales | 13447,98 | |
| 20107 | Otras Obligaciones corrientes | 445,54 | |
| 2010701 | Con la administración tributaria | 0,75 | |
| 2010703 | Con el IESS | 444,79 | |
| 3 | PATRIMONIO NETO | | 41.577,57 |
| 301 | CAPITAL | | 41.243,64 |
| 30101 | Capital suscrito o asignado | 41.243,64 | |
| 307 | RESULTADO DEL EJERCICIO | | 333,93 |

CLÍNICA SAN PATRICIO 2011
AVDA CANDIDO RADA Y GENERAL ENRÍQUEZ
GUARANDA ECUADOR
32982553

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| Hasta 31/12/2011 | | Subtotal | Total |
|-------------------------|--|-------------------|-------------------|
| Nro. de Cuenta | Descripción de cuenta | <u> </u> | <u> </u> |
| 43 | OTROS INGRESOS | | 749,8 |
| 4302 | Intereses financieros | 259,8 | |
| 4305 | Otras rentas | 490 | |
| 41 | INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | 106.343,42 |
| 4102 | Prestación de servicios | 96540,82 | |
| 4108 | Otros ingresos de actividades ordinarias | 9.802,60 | |
| 51 | COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN | | 4.596,76 |
| 5104 | Otros costos indirectos de fabricación | 4596,76 | |
| 510407 | Suministros materiales y repuestos | 4596,76 | |
| 42 | Ganancia Bruta | | 101746,66 |
| 52 | GASTOS | | 102.162,53 |
| 52020 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 98.103,72 |
| 520201 | Sueldos salarios y demás remuneraciones Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales | 41.676,96 | |
| 520205 | naturales | 43766,05 | |
| 520209 | Arrendamiento operativo | 8100 | |
| 520218 | Agua, energía, luz y telecomunicaciones | 3216,52 | |
| 520220 | Impuestos, contribuciones y otros | 1.055,19 | |
| 520221 | Depreciaciones | | 289 |
| 52022101 | Propiedades planta y equipo | 289,00 | |
| 5203 | Gastos Financieros | | 57,97 |
| 520302 | Comisiones | 57,97 | |
| 5204 | Otros Gastos | | 4000,84 |
| 520402 | Otros Ganancia, pérdida antes del 15% trabajadores e impuesto a la renta de operaciones | 4.000,84 | |
| 60 | continuadas | 333,93 | |
| 62 | Ganancia, pérdida antes de impuestos Ganancia pérdida de operaciones | 333,93 | |
| 64 | continuadas | 333,93 | |
| 79 | Ganancia pérdida neta del período | 333,93 | |
| 82 | Resultado integral total del año | | 333,93 |

3.7 PLAN OPERATIVO DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL: Llevar a cabo la elaboración de una Guía Técnica para la Aplicación de las NIIF a los Estados Financieros de la Clínica San Patricio, para obtener información financiera real y verídica que permita conocer la verdadera situación de la institución en su entorno.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTIVIDADES | METAS | ESTRATEGIA | PLAZOS | RESPONSABLES |
|--|--|---|--|----------------------------|--------------------------------|
| Identificar que normas contables se aplican. | Aplicar una ficha de observación. | Analizar las normas contables utilizadas. | Utilización de la documentación recabada. | 27-SEP-2012 | |
| Diseñar una adecuada Guía Técnica para la aplicación de las NIIF. | Investigar en libros, folletos, internet y otros. | Aplicar el 100% de la investigación. | Utilizaremos eficiencia y eficacia para el diseño de la Guía técnica. | 28-SEP-2012 30-SEP-2012 | Mayra Morejón Vanessa Guano |
| Entregar la Guía Técnica a la Clínica San Patricio, relacionado con la aplicación de las NIIF a sus estados financieros. | Entregar una fotocopia de la Guía Técnica a la máxima autoridad de la entidad. | Emplear el 80% de la Guía Técnica. | Aplicación de la Guía para mejorar el área financiera y niveles de decisión. | 11-OCT-2012 | Mayra Morejón Vanessa Guano |
| Desarrollar un ejercicio práctico sobre la aplicación de las NIIF. | Adquirir los estados financieros de la clínica. | Utilizar todos los documentos adquiridos. | Desarrollar el ejercicio práctico de manera sencilla y fácil de entender. | 09-OCT-2012 | Mayra Morejón Vanessa Guano |

3.8 RESULTADOS ESPERADOS.

Con la elaboración de la Guía Técnica para la Aplicación de las NIIF en la entidad se llevará un mejor manejo contable respecto a la información financiera. Este instructivo que realizamos mantendrá actualizada la información contable y acorde a la normativa vigente, el responsable del departamento financiero trabajará conjuntamente con el Director para cumplir con las disposiciones emitida por la Superintendencia de Compañías.

La guía de instrucciones es de mucha importancia para la institución que realiza diariamente registros contables, puesto que la misma contiene un ejemplo práctico y de fácil aplicación, con lo que se obtendrán resultados de calidad y de esta manera se irán corrigiendo errores e irregularidades proporcionado por este cambio de normatividad.

El trabajo de investigación que proporcionamos se lo ha preparado con las siguientes ramas que son: eficiencia, eficacia, calidad y excelencia; el mismo que debe ser cumplido por el responsable del departamento financiero.

Esta adopción se realizará por única vez es decir en el período 2011, el mismo que servirá como base para el período 2012, para el cual se deberá actualizar totalmente el plan de cuentas.

3.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

En la actual economía mundial existen cambios permanentes debido a la globalización, la internacionalización, el libre comercio y la apertura de fronteras, es por esto que las empresas de los diferentes países necesitan con urgencia aplicar reglas contables comunes o estándares financieros similares (NIIF/NIC), que permitan la comparabilidad, la confiabilidad y la consistencia de la información financiera.

La aplicación las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador surge con la intención de formar parte de la globalización económica, esta adopción obliga a las entidades a que la información financiera que se reporta sea expresada en un mismo lenguaje y bajo políticas, reglas, normas y regulaciones técnicas uniformes, lo que permite comparaciones con la competencia de todo el mundo y así lograr un análisis financiero más estricto que ayude a la toma de decisiones de manera oportuna y viable.

El aplicar las NIIF en la clínica significa que se contará con normas contables actualizadas, con respaldo internacional y que respondan a las exigencias de los usuarios que requieren de información financiera para la toma de decisiones, cabe mencionar que las empresas que no adopten estas normas quedarán en desventaja y se reducirán sus posibilidades de ser competitivas y de atraer inversión.

La conversión hacia las NIIF representa más que un simple cambio de las normas contables, este es un nuevo sistema de mediación de los resultados que es preciso implementar en toda la organización, creando conciencia que el cambio no es solamente en lo técnico, sino que va a generar impactos económicos.

Las NIIF/NIC regulan aspectos contables y financieros que aplicados correctamente generan ciertos beneficios como una adecuada comparabilidad de la información financiera, un mejor análisis de los Estados Financieros, transparencia de la situación económica real y confiable de la empresa.

El proceso de adopción de las NIIF constituye un reto para la profesión contable que tendrá que aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios que requiere la conversión, el proceso de aplicación de estas normas es una tarea importante para la mayoría de las empresas, por tanto la alta dirección y toda el área financiera tendrá que participar en ésta tarea.

Las NIIF/NIC fomentan la transparencia en la forma de presentar los estados financieros de la clínica, ya que estas normas establecen parámetros sumamente rigurosos en cuanto los criterios de revelación y presentación de información financiera, haciendo de esta manera que los estados financieros reflejen fiel, objetiva y claramente las transacciones económicas y financieras llevadas a cabo por la entidad durante uno o más períodos contables, es necesario indicar que el objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero que se útil para los usuarios al tomar decisiones rápidas y oportunas.

La conversión de los estados financieros a las NIIF puede tener impactos significativos en los sistemas internos de la entidad, que se deberán planificar y tener en cuenta en el proceso de conversión y que afectan fundamentalmente a los sistemas de control interno, sistemas informáticos, procesos, políticas y estrategias de la entidad.

Considerando todas las conclusiones anteriores es incuestionable que el haber adoptado las NIIF en el país es un importante avance en el desarrollo de la ciencia contable.

RECOMENDACIONES

Para la aplicación de las NIIF es recomendable cumplir con lo que dispone la guía elaborada en el presente trabajo, apegado a las diferentes realidades de la empresa, que detalla todas y cada una de las fases y procedimientos a seguir para lograr una implementación adecuada, ya que puede transcurrir más de un ejercicio contable antes de obtener un efecto completo de dicha adopción.

Considerando que la implementación de estas normas internacionales representa más que un simple ejercicio contable o cambio en políticas, se deberá involucrar a todos los miembros de la organización, ya que esta conversión no es un trabajo solo del área contable, debido a que todos los empleados deben aprender un nuevo lenguaje contable – financiero, entendiéndose que este cambio traerá ciertos beneficios a futuro.

Para garantizar una exitosa adopción de las NIIF es preciso capacitar a los profesionales involucrados directamente en la conversión, cabe señalar que no se debe escatimar esfuerzos para formar a los profesionales en temas referentes a NIIF, ya que con una capacitación de calidad se lograra que los miembros de la entidad tengan un visión más amplia y un conocimiento más profundo de las NIIF/NIC y de los cambios que se efectuarán en las políticas contables, sistemas y demás procedimientos por motivo de la adopción de estas nuevas normas.

Una de las medidas a considerar con relación a la aplicación de las NIIF es revisar los informes anuales, manuales de contabilidad, de procesos y de control interno para adaptarlos a los nuevos requerimientos de estas normas, ya que estos sufrirán impactos o cambios por la conversión, dichos impactos se verán reflejados en los estados financieros de la entidad.

También como parte de la conversión se recomienda analizar los sistemas internos de información (sistemas informáticos) y evaluar sus limitaciones y eficiencia debido a que están diseñados para cumplir con normas locales, se deberán modificar dichas tecnologías de información financiera si es necesario para generar la información financiera exigida, es decir las tecnologías de información deben ser capaces de generar estados financieros bajo las nuevas normas.

Como sabemos la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador comenzó de manera obligatoria en el 2009, se entiende que estas normas se aplicaran permanentemente y se mantendrán, por ello los profesionales de la contabilidad deberán actualizar sus conocimiento y capacitarse constantemente, además las entidades educativas (colegios, universidades, institutos) deberán considerar incluir materias relacionadas con estas normas, para formar futuros profesionales con bastos conocimientos de dichas normas y que puedan desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado.

3.10 **BIBLIOGRAFÍA.**

PERRAMÓN Jordi, Comprender las NIIF 2006, ediciones GESTIÓN 2000.

MALLO Carlos, PULIDO Antonio, Las normas internacionales de información financiera (NIIF): (normas internacionales de contabilidad), editor THOMSON 2004.

KOHLER Eric L, Diccionario para Contadores, editorial CODEU- 2007

GOXENS A. Enciclopedia Práctica de la Contabilidad, editorial AFEVE - 2000

Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L 2001

PULIDO Antonio y MALLO Carlos, Contabilidad Financiera, Editorial THOMSON 2004.

KENNEDY Ralph Dale Kennedy, MCMULLEN Stewart Yarwood, Estados Financieros: forma, análisis e interpretación, editorial LIMUSA S.A. De C.V., 1992.

BERNAL Cesar Augusto, Metodologías de la Investigación, editorial Pearson Prentice Hall, Bogotá 2006.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF) (2009) NIIF para las PYMES IASCF Publications Department Londres – Reino Unido.

DR C.P.C.C. AYALA Zavala Pascual, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC, CINIIF, SIC), Editorial Instituto Pacífico 2011.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF) (2001) Presentación de Estados Financieros NIC 1 IASCF Publications Department Londres – Reino Unido

<https://www.supercias.gov.ec/Web/privado/seguridad/htm/servicios%20personalizados.htm>

ANEXOS

Anexo N° 1
FORMATO DE LA ENCUESTA

Encuestas aplicadas a los profesionales de la salud y financiero.

Marque con una **x** la opción que corresponda

1. ¿Conoce Ud. las NIIF?

Si _____

No _____

2. ¿Conoce Ud. que existe una resolución para adopción de las NIIF para Pymes?

Si _____

No _____

3. ¿Considera que la información financiera es beneficiosa para Ud.?

Si _____

No _____

4. ¿Considera que la adopción de las NIIF se constituirán en un fortaleza para la clínica?

Si _____

No _____

5. ¿Sabe Ud. lo que son los estados financieros?

Si _____

No _____

6. ¿Los estados financieros de la clínica son dados a conocer a sus accionistas por lo menos una vez al año?

Si _____

No _____

7. ¿Considera Ud. que los estados financieros presentados hasta hoy contienen la información necesaria y entendible?

Si _____

No _____

8. ¿Los estados financieros son preparados según las NIIF?

Si _____

No _____

9. ¿Los estados financieros cumplen con la normatividad de las (NIIF)?

Si _____

No _____

10. ¿Conoce el objetivo de los estados financieros?

Si _____

No _____

11. ¿Conoce la estructura de los estados financieros bajo NIIF?

Si _____

No _____

GRACIAS.

ANEXO N° 2
GUÍA DE OBSERVACIÓN

DATOS INFORMATIVOS:

ENTIDAD: “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO”

RESPONSABLES: Morejón Mayra

Guano Vanessa

Fecha: 15-01-2012

Objetivo: observar si la institución cumple con las disposiciones vigentes sobre la aplicación de NIIF en la Elaboración de estados Financieros.

| N° | Acciones a evaluar | REGISTRO DE CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|----|--|--------------------------|----|-----|--|
| | | SI | NO | N/A | |
| 1 | Estados Financieros elaborados sin aplicación de las NIIF. | | | | Aplicar las NIIF de conformidad con las resoluciones emitidas por la SUPERCIAS. |
| 2 | Desconocimiento sobre el contenido de las NIIF. | | | | Brindar capacitación a todos los involucrados en la gestión administrativa. |
| 3 | No cumple con leyes, normas y reglamentos vigentes. | | | | Se sugiere el cumplimiento de la normativa vigente para llevar una contabilidad más confiable. |
| 4 | Ausencia de sistemas y programas informáticos para que produzcan la información necesaria bajo NIIF. | | | | Implementación de tecnología necesaria para producir información confiable bajo NIIF. |

Anexo N° 3
GUÍA DE ENTREVISTA

DATOS INFORMATIVOS:

ENTIDAD: “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO”

RESPONSABLES: Morejón Mayra

Guano Vanessa

Fecha: 15-01-2012

Objetivo: conocer si el director de la clínica tiene conocimientos sobre la adopción de las NIIF en el Ecuador.

1. ¿Conoce los conceptos básicos de Normas Internacionales de Información Financiera que aplican al sector servicio?
2. Conoce ¿cuándo entraron en vigencia las NIIF, en el Ecuador?
3. Conoce ¿qué entidad estableció el cronograma para la adopción de las NIIF en el Ecuador?
4. Dentro del cronograma para la adopción de las NIIF ¿En qué grupo está inmersa la Clínica?
5. ¿Conoce Ud. Quienes son los entes reguladores que vigilaran el cumplimiento de la aplicación de las NIIF?
6. ¿Los estados financieros son preparados de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera?
7. ¿Considera que la divulgación de las NIIF ha sido suficiente para someter a la Clínica a este proceso?
8. Ud. en calidad de Director ¿ha tenido la iniciativa de comenzar el proceso de implementación de las NIIF en la Clínica?
9. ¿A su criterio cual será el efecto al implementar las NIIF en la Clínica?
10. ¿Invertiría en capacitación de sus empleados sobre Normas Internacionales de Información Financiera?
11. ¿Considera que es de utilidad tener a disposición una guía para aplicar Normas Internacionales de Información Financiera?

Anexo N° 4

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA “CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO”:

- a) La Asamblea General de Socios
- b) El Directorio
- c) El Presidente del Directorio
- d) Las Comisiones
- e) Contador
- f) Las Áreas
- g) Los Comités

La Sociedad Civil Colectiva “Clínica de Especialidades San Patricio”, cuenta con el siguiente Orgánico Funcional:

Le compete a la Asamblea General de Socios:

- a) Elegir a los dignatarios de la Sociedad: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y miembro de cada una de las Comisiones.
- b) Conocer y aprobar los informes de Presidencia y Tesorería, de los ejercicios económicos – administrativos correspondientes.
- c) Dictar las políticas relacionadas con las actividades sociales.
- d) Discutir y aprobar Reglamentos Internos y Reformas al Instituto.
- e) Decidir acerca del aumento del capital social.
- f) Conocer y resolver sobre las Renuncias presentadas por miembros del Directorio, Comisiones o Socios en particular.
- g) Las demás que señalen este Estatuto y Reglamento Interno.
- h) Las demás que señale el Código Civil, Ley de Compañías y Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Son Atribuciones del Directorio:

- a) Planificar las Actividades Sociales
- b) Promover y ejecutar los Mandatos de la Asamblea General
- c) Resolver acerca de las sanciones del personal técnico, administrativo o de servicios, a que hubiere lugar en primera instancia.

- d) Conocer y aprobar los informes mensuales del Presidente del Directorio y de los Presidentes de las Comisiones.

Son Atribuciones del Presidente del Directorio:

- a) Desempeñar las funciones de Director de la Clínica de Especialidades San Patricio, manteniendo bajo su supervigilancia a todo el personal técnico, administrativo y de servicios.
- b) Administrar los bienes de la Sociedad y autorizar gastos que no superen los \$500.00, en las adquisiciones que las considere de su natural administración.
- c) Presidir y dirigir la Asamblea General de Socios.
- d) Presidir y dirigir las sesiones del Directorio
- e) Presentar un informe anual a la Asamblea General de Socios
- f) Presentar un informe mensual al Directorio
- g) Las demás que señalen este Estatuto y Reglamento Interno.

Son Atribuciones del Vicepresidente del Directorio:

- a) Reemplazar al Presidente en todas las funciones en caso de ausencia de este.
- b) Ocupar la Presidencia en caso de Renuncia o destitución del Presidente, por el tiempo que falte para completar el periodo para el que fueron electos.
- c) Tener voz y voto
- d) Las demás que señalen este Estatuto y Reglamento Interno.

Son Atribuciones del Tesorero:

- a) Presidir la comisión de Adquisiciones e informar al Directorio
- b) Firmar conjuntamente con el presidente todos los documentos relacionados con la marcha económica de la Sociedad.
- c) Llevar las cuentas de la Sociedad conjuntamente con el Contador
- d) Custodiar los bienes de la Sociedad, conjuntamente con el Presidente.

Son Atribuciones del Secretario:

- a) Firmar todas las notas y documentos de la Sociedad conjuntamente con el Presidente
- b) Llevar las actas de todas las Asambleas Generales y de las sesiones del Directorio, ordinarias y extraordinarias.

- c) Presidir la Comisión Jurídica e informar al Directorio
- d) Tener voz y voto

Son Funciones de las Comisiones:

- a) Asesorar, Coordinar y Consolidar la Proforma General de la Sociedad.
- b) Autorizar gastos superiores a los \$500,00 e inferiores a \$1.000,00
- c) Elaborar y conocer reformas al Estatuto y Reglamentos Internos
- d) Elaborar Normas y procedimientos internos
- e) Coordinar la realización de investigaciones tendientes a mejorar el nivel científico de los asociados.
- f) Coordinar la interactividad con otras casas de salud, públicas o privadas.
- g) Realizar los pasos necesarios para difundir las prestaciones de servicios y cualesquier otras actividades de la Clínica de Especialidades San Patricio, a la colectividad.

Son Deberes del (la) Contador (a):

- a) Establecer procedimientos de control interno (previo y concurrente) dentro del sistema financiero de la Clínica
- b) Elaborar la proforma de presupuesto de su área
- c) Mantener actualizado el distributivo de sueldos y salarios del personal
- d) Llevar el registro de movimiento de las cuentas bancarias de la Clínica
- e) Mantener el control contable sobre los inventarios físicos de la clínica
- f) Mantener el control del personal de la clínica, enmarcándose en el nivel de su natural administración.

Las demás que señalen este Estatuto y Reglamento Interno

Anexo N° 5

ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES SAN PATRICIO

- 1. Dr. Leopoldo José Bazante Mera**
- 2. Dr. Oscar Oswaldo Cepeda Proaño**
- 3. Dr. Ramiro Joselito Escudero Vásquez**
- 4. Dra. Rosa Elvira Freire Venegas**
- 5. Dr. Oswaldo Huilca Cobos**
- 6. Dr. Carlos Manuel Noboa Flores**
- 7. Dr. Edwin Ramón Rodríguez Lucero**
- 8. Dr. Mario Guillermo Silva Coronel**
- 9. Dr. Hernán Augusto Villacis Martínez**
- 10. Tnlga. Rosa Beatriz Llanos Yáñez**

**ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS SEGÚN LAS
(NIIF/NIC) FORMATO QUE APLICA
LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**



FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA):

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| ACTIVO | 1 | 66.042,67 | PASIVO | 2 | 13.893,52 | |
|--|----------|-----------|---|---------|-----------|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 101 | 21.510,85 | PASIVO CORRIENTE | 201 | 13.893,52 | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 10101 | 357,45 | PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO | 20101 | | P |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 10102 | 37,77 | PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS | 20102 | | P |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 1010201 | | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | 20103 | 13.447,98 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 1010202 | | LOCALES | 2010301 | 13447,98 | P |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO | 1010203 | | DEL EXTERIOR | 2010302 | | P |
| (-) PROVISIÓN POR DETERIORO | 1010204 | | OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | 20104 | - | |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS | 1010205 | | LOCALES | 2010401 | | P |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS | 1010206 | | DEL EXTERIOR | 2010402 | | P |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS | 1010207 | 37,77 | PROVISIONES | 20105 | - | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 1010208 | | LOCALES | 2010501 | | P |
| (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES | 1010209 | | DEL EXTERIOR | 2010502 | | P |
| INVENTARIOS | 10103 | 21.115,63 | PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS | 20106 | | P |
| INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA | 1010301 | | OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES | 20107 | 445,54 | |
| INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO | 1010302 | | CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 2010701 | 0,75 | P |
| INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL EJERCICIO | 1010303 | | IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO | 2010702 | | P |
| INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL EJERCICIO | 1010304 | | CON EL IEISS | 2010703 | 444,79 | P |
| INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA EMPRESA | 1010305 | | POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS | 2010704 | | P |
| INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS | 1010306 | 4.773,92 | PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO | 2010705 | | P |
| MERCADERÍAS EN TRÁNSITO | 1010307 | | DIVIDENDOS POR PAGAR | 2010706 | | P |
| OBRA EN CONSTRUCCIÓN | 1010308 | | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS | 20108 | | P |
| INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | 1010309 | 16.341,71 | OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 20109 | | P |
| OTROS INVENTARIOS | 1010310 | | ANTICIPOS DE CLIENTES | 20110 | | P |
| (-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN | 1010311 | | PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS FINANCIEROS | 20111 | | P |
| (-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO | 1010312 | | PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20112 | - | |
| SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS | 10104 | - | JUBILACION PATRONAL | 2011201 | | P |
| SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1010401 | | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS | 2011202 | | P |
| ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1010402 | | OTROS PASIVOS CORRIENTES | 20113 | | P |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES | 1010403 | | | | | |
| OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS | 1010404 | | PASIVO NO CORRIENTE | 202 | - | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 10105 | - | | | | |
| CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA) | 1010501 | | PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS | 20201 | | P |
| CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.) | 1010502 | | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | 20202 | - | |
| ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA | 1010503 | | LOCALES | 2020201 | | P |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO | 10106 | | DEL EXTERIOR | 2020202 | | P |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | 10107 | | OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | 20203 | - | |
| | | | LOCALES | 2020301 | | P |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 102 | 44.531,82 | DEL EXTERIOR | 2020302 | | P |
| | | | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS | 20204 | - | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10201 | 44.531,82 | LOCALES | 2020401 | | P |
| TERRENOS | 1020101 | | DEL EXTERIOR | 2020402 | | P |
| EDIFICIOS | 1020102 | | OBLIGACIONES EMITIDAS | 20205 | | P |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1020103 | | ANTICIPOS DE CLIENTES | 20206 | | P |
| INSTALACIONES | 1020104 | | PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20207 | - | |
| MUEBLES Y ENSERES | 1020105 | 3.826,00 | JUBILACION PATRONAL | 2020701 | | P |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 1020106 | 33.862,97 | OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS | 2020702 | | P |
| NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES | 1020107 | | OTRAS PROVISIONES | 20208 | | P |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 1020108 | 1.557,06 | PASIVO DIFERIDO | 20209 | - | |
| VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL | 1020109 | | INGRESOS DIFERIDOS | 2020901 | | P |
| OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020110 | | PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 2020902 | | P |
| REPUESTOS Y HERRAMIENTAS | 1020111 | | OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | 20210 | | P |
| (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020112 | 5.285,79 | | | | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020113 | | | | | |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 1020114 | - | PATRIMONIO NETO | 3 | 41.577,57 | |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 1,02E+08 | | CAPITAL | 301 | 41.243,64 | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION | 1,02E+08 | | CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO | 30101 | 41.243,64 | P |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION | 1,02E+08 | | (-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA | 30102 | | N |
| | | | APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN | 302 | | P |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 10202 | - | PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES | 303 | | P |
| TERRENOS | 1020201 | | RESERVAS | 304 | - | |
| EDIFICIOS | 1020202 | | RESERVA LEGAL | 30401 | | P |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 1020203 | | RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA | 30402 | | P |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 1020204 | | RESERVA DE CAPITAL | 30403 | | D |

| | | | | | | | |
|---|---------|---|---|--|-------|--------|---|
| | | | | OTRAS RESERVAS | 30404 | | P |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 10203 | - | | OTROS RESULTADOS INTEGRALES | 305 | - | P |
| ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO | 1020301 | | P | SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES P | 30501 | | P |
| ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION | 1020302 | | P | SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLA | 30502 | | P |
| PLANTAS EN CRECIMIENTO | 1020303 | | P | SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIB | 30503 | | P |
| PLANTAS EN PRODUCCION | 1020304 | | P | OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION | 30504 | | P |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 1020305 | | N | RESULTADOS ACUMULADOS | 306 | - | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 1020306 | | N | GANANCIAS ACUMULADAS | 30601 | | P |
| | | | | (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS | 30602 | | N |
| ACTIVO INTANGIBLE | 10204 | - | | RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA AD | 30603 | | D |
| PLUSVALÍAS | 1020401 | | P | RESULTADOS DEL EJERCICIO | 307 | 333,93 | |
| MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y O | 1020402 | | P | GANANCIA NETA DEL PERIODO | 30701 | 333,93 | P |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 1020403 | | P | (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO | 30702 | | N |
| (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE | 1020404 | | N | | | | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE | 1020405 | | N | | | | |
| OTROS INTANGIBLES | 1020406 | | P | | | | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 10205 | - | | | | | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 1020501 | | P | | | | |
| | | | | | | | |
| ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 10206 | - | | | | | |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO | 1020601 | | P | | | | |
| (-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HAS | 1020602 | | N | | | | |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR | 1020603 | | P | | | | |
| (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORR | 1020604 | | N | | | | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 10207 | - | | | | | |
| INVERSIONES SUBSIDIARIAS | 1020701 | | P | | | | |
| INVERSIONES ASOCIADAS | 1020702 | | P | | | | |
| INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS | 1020703 | | P | | | | |
| OTRAS INVERSIONES | 1020704 | | P | | | | |
| (-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES | 1020705 | | N | | | | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 1020706 | | P | | | | |

ACTIVOS CONTINGENTES (Informativo)

PASIVOS CONTINGENTES (Informativo)

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI / RUC:

FIRM

NOMBRE:

RUC:



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL:

CLINICA SAN PATRICIO

DIRECCION COMERCIAL:

EXPEDIENTE No.:

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL (DD/MM/AAAA):

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

P POSITIVO
N NEGATIVO
D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

| | CODIGO | VALOR US\$ | |
|--|-------------|-------------------|-----------------------------|
| INGRESOS | | | |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 41 | 106.343,42 | |
| VENTA DE BIENES | 4101 | | P |
| PRESTACION DE SERVICIOS | 4102 | 96.540,82 | P |
| CONTRATOS DE CONSTRUCCION | 4103 | | P |
| SUBVENCIONES DEL GOBIERNO | 4104 | | P |
| REGALÍAS | 4105 | | P |
| INTERESES | 4106 | | P |
| DIVIDENDOS | 4107 | | P |
| OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 4108 | 9.802,60 | P |
| (-) DESCUENTO EN VENTAS | 4109 | | N |
| (-) DEVOLUCIONES EN VENTAS | 4110 | | N |
| (-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO | 4111 | | N |
| (-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES | 4112 | | N |
| COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN | 51 | 4.596,76 | |
| MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS | 5101 | - | |
| (+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA | 510101 | | P |
| (+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA | 510102 | | P |
| (+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA | 510103 | | P |
| (-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA | 510104 | | N |
| (+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA | 510105 | | P |
| (+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA | 510106 | | P |
| (+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA | 510107 | | P |
| (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA | 510108 | | N |
| (+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO | 510109 | | P |
| (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO | 510110 | | N |
| (+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS | 510111 | | P |
| (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS | 510112 | | N |
| (+) MANO DE OBRA DIRECTA | 5102 | - | P |
| SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES | 510201 | | P |
| GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS | 510202 | | P |
| (+) MANO DE OBRA INDIRECTA | 5103 | - | P |
| SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES | 510301 | | P |
| GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS | 510302 | | P |
| (+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION | 5104 | 4.596,76 | P |
| DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 510401 | | P |
| DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 510402 | | P |
| DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 510403 | | P |
| EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS | 510404 | | P |
| GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS | 510405 | | P |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 510406 | | P |
| SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS | 510407 | 4.596,76 | P |
| OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN | 510408 | | P |
| GANANCIA BRUTA | 42 | 101.746,66 | Subtotal A (41 - 51) |
| OTROS INGRESOS | 43 | 749,80 | |
| DIVIDENDOS | 4301 | | P |
| INTERESES FINANCIEROS | 4302 | 259,80 | P |
| GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS | 4303 | | P |
| VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 4304 | | P |
| OTRAS RENTAS | 4305 | 490,00 | P |
| GASTOS | 52 | 102.162,53 | |
| | | | |
| | | | |
| GASTOS | 5201 | - | 5202 98.103,72 |
| SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES | 520101 | | 520201 41.676,96 P |
| APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva) | 520102 | | 520202 P |
| BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES | 520103 | | 520203 P |
| GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS | 520104 | | 520204 P |
| HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES | 520105 | | 520205 43.766,05 P |
| REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS | 520106 | | 520206 P |
| HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES | 520107 | | 520207 P |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 520108 | | 520208 P |
| ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 520109 | | 520209 8.100,00 P |
| COMISIONES | 520110 | | 520210 P |
| PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD | 520111 | | 520211 P |
| COMBUSTIBLES | 520112 | | 520212 P |
| LUBRICANTES | 520113 | | 520213 P |
| SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones) | 520114 | | 520214 P |
| TRANSPORTE | 520115 | | 520215 P |
| GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes) | 520116 | | 520216 P |
| GASTOS DE VIAJE | 520117 | | 520217 P |
| AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES | 520118 | | 520218 3.216,52 P |
| NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES | 520119 | | 520219 P |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS | 520120 | | 520220 1.055,19 P |

BLOQUEAR LA CELDA 07

BLOQUEAR LA CELDA L8

| | | | | | |
|--|-----------|---|----------------|-----------------|---------------------------------|
| DEPRECIACIONES: | 520121 | - | 520221 | 289,00 | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 52012101 | | 52022101 | 289,00 | P |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 52012102 | | 52022102 | | P |
| AMORTIZACIONES: | 520122 | - | 520222 | - | |
| INTANGIBLES | 52012201 | | 52022201 | | P |
| OTROS ACTIVOS | 52012202 | | 52022202 | | P |
| GASTO DETERIORO: | 520123 | - | 520223 | - | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 52012301 | | 52022301 | | P |
| INVENTARIOS | 52012302 | | 52022302 | | P |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 52012303 | | 52022303 | | P |
| INTANGIBLES | 52012304 | | 52022304 | | P |
| CUENTAS POR COBRAR | 52012305 | | 52022305 | | P |
| OTROS ACTIVOS | 52012306 | | 52022306 | | P |
| GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN: | 520124 | - | 520224 | - | |
| MANO DE OBRA | 52012401 | | 52022401 | | P |
| MATERIALES | 52012402 | | 52022402 | | P |
| COSTOS DE PRODUCCION | 52012403 | | 52022403 | | P |
| GASTO POR REESTRUCTURACION | 520125 | | 520225 | | P |
| VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS | 520126 | | 520226 | | P |
| OTROS GASTOS | 520127 | | 520227 | | P |
| GASTOS FINANCIEROS | | | 5203 | 57,97 | |
| INTERESES | | | 520301 | | P |
| COMISIONES | | | 520302 | 57,97 | P |
| GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS | | | 520303 | | P |
| DIFERENCIA EN CAMBIO | | | 520304 | | P |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS | | | 520305 | | P |
| OTROS GASTOS | | | 5204 | 4.000,84 | |
| PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS | | | 520401 | | P |
| OTROS | | | 520402 | 4.000,84 | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS | 60 | | 333,93 | | Subtotal B (A + 43 - 52) |
| 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | 61 | | | | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS | 62 | | 333,93 | | Subtotal C (B-61) |
| IMPUESTO A LA RENTA | 63 | | | | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS | 64 | | 333,93 | | Subtotal D (C-63) |
| INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS | 71 | | | | P |
| GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS | 72 | | | | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 73 | | - | | Subtotal E (71-72) |
| 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES | 74 | | | | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 75 | | - | | Subtotal F (E-74) |
| IMPUESTO A LA RENTA | 76 | | | | P |
| GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 77 | | - | | Subtotal G (F-76) |
| GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO | 79 | | 333,93 | | Subtotal H (D+G) |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | | | |
| COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL | 81 | | - | | |
| DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN | 8101 | | | | D |
| VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 8102 | | | | P |
| GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 8103 | | | | P |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS | 8104 | | | | P |
| REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO | 8105 | | | | N |
| PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS | 8106 | | | | D |
| IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL | 8107 | | | | P |
| OTROS (DETALLAR EN NOTAS) | 8108 | | | | D |
| RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO | 82 | | 333,93 | 82 | Subtotal I (H + 81) |
| GANANCIA POR ACCION: | 90 | | | | |
| Ganancia por acción básica | 9001 | | - | | |
| Ganancia por acción básica en operaciones continuadas | 900101 | | | | P |
| Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas | 900102 | | | | P |
| Ganancia por acción diluida | 9002 | | - | | |
| Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas | 900201 | | | | P |
| Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas | 900202 | | | | P |
| UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO) | 91 | | | | |
| DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16) | | | | | |
| FIRMA REPRESENTANTE LEGAL | | | FIRMA CONTADOR | | |
| NOMBRE: | | | NOMBRE: | | |
| CI / RUC: | | | RUC: | | |

TADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

| | CAPITAL SOCIAL | APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN | PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES | RESERVAS | | | | OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | TOTAL PATRIMONIO | CÓDIGO |
|--|----------------|--|------------------------------------|---------------|------------------------------------|--------------------|----------------|---|------------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|--|---------------------------|------------------------------|------------------|--------|
| | | | | RESERVA LEGAL | RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA | RESERVA DE CAPITAL | OTRAS RESERVAS | ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | ACTIVOS INTANGIBLES | OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION | GANANCIAS ACUMULADAS | (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS | RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF | GANANCIA NETA DEL PERIODO | (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO | | |
| EN CIFRAS COMPLETAS US\$ | 301 | 302 | 303 | 30401 | 30402 | 30403 | 30404 | 30501 | 30502 | 30503 | 30504 | 30601 | 30602 | 30603 | 30701 | 30702 | | |
| AL FINAL DEL PERÍODO | 41243,64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 333,93 | 0 | 41577,57 | 99 |
| Ó REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR | 45420,77 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 295,5 | 0 | 45716,27 | 9901 |
| ALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR | 45420,77 | P | P | P | P | D | P | P | P | P | P | P | N | D | 295,5 | N | 45716,27 | 990101 |
| CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES: | | | | | | | | P | P | P | P | | | D | | | 0 | 990102 |
| ORRECCION DE ERRORES: | | | | | | | | P | P | P | P | | | D | | | 0 | 990103 |
| MOVIMIENTOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9902 |
| Incremento (disminución) de capital social | D | | | | | N | | | | | | | | | | | 0 | 990201 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | | D | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 990202 |
| Prima por emisión primaria de acciones | | | P | | | | | | | | | | | | | | 0 | 990203 |
| Dividendos | | | | | | | | | | | | N | | | N | | 0 | 990204 |
| Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales | | | | P | P | | P | | | | | N | | | N | | 0 | 990205 |
| Realización de la Reserva por Valuación de Activos Financieros Disponibles para la venta | | | | | | | | N | | | | P | | | | | 0 | 990206 |
| Realización de la Reserva por Valuación de Propiedades, Planta y equipo | | | | | | | | | N | | | P | | | | | 0 | 990207 |
| Realización de la Reserva por Valuación de Activos Intangibles | | | | | | | | | | N | | P | | | | | 0 | 990208 |
| Otros cambios (detallar) | | | | D | D | D | D | D | D | D | D | D | D | | D | D | 0 | 990209 |
| Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio) | | | | | | | | | | | | | | | P | N | 0 | 990210 |

| | | |
|---|---|----------------------------|
| RAZÓN SOCIAL: CLINICA SAN PATRICIO | P | POSITIVO |
| Dirección Comercial: | N | NEGATIVO |
| No. Expediente | D | POSITIVO O NEGATIVO (DUAL) |
| RUC: | | |
| AÑO: | | |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

| | CODIGO | SALDOS BALANCE (En US\$) | |
|---|----------|--------------------------------|---|
| INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO | 95 | 111689,98 | |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 9501 | 111689,98 | |
| Clases de cobros por actividades de operación | 950101 | 106343,42 | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 95010101 | 106.343,42 | P |
| Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias | 95010102 | | P |
| Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar | 95010103 | | P |
| Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas | 95010104 | | P |
| Otros cobros por actividades de operación | 95010105 | | P |
| Clases de pagos por actividades de operación | 950102 | 4596,76 | |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | 95010201 | 4596,76 | N |
| Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar | 95010202 | | N |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | 95010203 | | N |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas | 95010204 | | N |
| Otros pagos por actividades de operación | 95010205 | | N |
| Dividendos pagados | 950103 | | N |
| Dividendos recibidos | 950104 | | P |
| Intereses pagados | 950105 | | N |
| Intereses recibidos | 950106 | | P |
| Impuestos a las ganancias pagados | 950107 | | N |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 950108 | 749,8 | D |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 9502 | 0 | |
| Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios | 950201 | | P |
| Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control | 950202 | | N |
| Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras | 950203 | | N |
| Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades | 950204 | | P |
| Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades | 950205 | | N |
| Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos | 950206 | | P |
| Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos | 950207 | | N |
| Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo | 950208 | | P |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | 950209 | | N |
| Importes procedentes de ventas de activos intangibles | 950210 | | P |
| Compras de activos intangibles | 950211 | | N |
| Importes procedentes de otros activos a largo plazo | 950212 | | P |
| Compras de otros activos a largo plazo | 950213 | | N |
| Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 950214 | | P |
| Anticipos de efectivo efectuados a terceros | 950215 | | N |
| Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros | 950216 | | P |
| Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 950217 | | N |
| Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 950218 | | P |
| Dividendos recibidos | 950219 | | P |
| Intereses recibidos | 950220 | | P |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 950221 | | D |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 9503 | 0 | |
| Aporte en efectivo por aumento de capital | 950301 | | P |
| Financiamiento por emisión de títulos valores | 950302 | | P |
| Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad | 950303 | | N |
| Financiación por préstamos a largo plazo | 950304 | | P |
| Pagos de préstamos | 950305 | | N |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | 950306 | | N |
| Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 950307 | | P |
| Dividendos recibidos-pagados | 950308 | | P |
| Intereses recibidos | 950309 | | P |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 950310 | | D |
| EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO | 9504 | 0 | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 950401 | | D |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 9505 | 111689,98 | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO | 9506 | | P |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO | 9507 | 111689,98 | |

OPERACIONES MATEMÁT

ESTE VALOR DEBE SER IC

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

| | | | |
|--|-------------|---------------|---|
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA | 96 | 333,93 | |
| AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO: | 97 | 0 | |
| Ajustes por gasto de depreciación y amortización | 9701 | | D |
| Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo | 9702 | | D |
| Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada | 9703 | | D |
| Pérdidas en cambio de moneda extranjera | 9704 | | N |
| Ajustes por gastos en provisiones | 9705 | | D |
| Ajuste por participaciones no controladoras | 9706 | | D |
| Ajuste por pagos basados en acciones | 9707 | | D |
| Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable | 9708 | | D |
| Ajustes por gasto por impuesto a la renta | 9709 | | D |
| Ajustes por gasto por participación trabajadores | 9710 | | D |
| Otros ajustes por partidas distintas al efectivo | 9711 | | D |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS: | 98 | 0 | |
| (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes | 9801 | | D |
| (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar | 9802 | | D |
| (Incremento) disminución en anticipos de proveedores | 9803 | | D |
| (Incremento) disminución en inventarios | 9804 | | D |
| (Incremento) disminución en otros activos | 9805 | | D |
| Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales | 9806 | | D |
| Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar | 9807 | | D |
| Incremento (disminución) en beneficios empleados | 9808 | | D |
| Incremento (disminución) en anticipos de clientes | 9809 | | D |
| Incremento (disminución) en otros pasivos | 9810 | | D |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 9820 | 333,93 | |

**DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1,
PÁRRAFO 16)**

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:
CI / RUC:

CONTADOR
NOMBRE:
CI / RUC:

Anexo N° 7

PRESUPUESTO

Presupuesto para la elaboración del presente trabajo de investigación.

| RECURSOS | PRECIO |
|------------------------|-----------------|
| Internet e Impresiones | 200,00 |
| Anillados | 20,00 |
| Empastados | 80,00 |
| Especies Valoradas | 50,00 |
| Computador Portátil | 950,00 |
| Pasajes | 30,00 |
| Alimentación | 30,00 |
| Notaria | 50,00 |
| TOTAL | 1.410,00 |

Anexo N° 8
CRONOGRAMA

| ACTIVIDADES | DICIEMBRE – 2011 | | | | ENERO - 2012 | | | | ABRIL - 2012 | | | | NOVIEMBRE - 2012 | | | | DICIEMBRE - 2012 | | | |
|---|------------------|---|---|---|--------------|---|---|---|--------------|---|---|---|------------------|---|---|---|------------------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Búsqueda del tema | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobación del tema | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Búsqueda de información | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de Anteproyecto | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| Presentación del Anteproyecto | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | |
| Aprobación del Anteproyecto | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| Aplicación de Instrumentos de investigación | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | |
| Procesamiento de información | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | |
| Conclusiones y recomendaciones | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| Revisión de Borrador | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| Presentación de Borrador | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| Correcciones | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| Transcripción final | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | |
| Presentación final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ |
| Defensa de tesis | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

Anexo N° 9
Fotografías de la Clínica San Patricio.



FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



VISITA A LA ENTIDAD



Anexo N° 10

Certificaciones
y
Balances 2011



Clínica de Especialidades "SAN PATRICIO"

Av. Mons. Cándido Rada y General Enríquez - Teléf. 2982553 - Cel. 091969965

Correo Electrónico: clínica-sanpatricio@hotmail.com

GUARANDA - ECUADOR

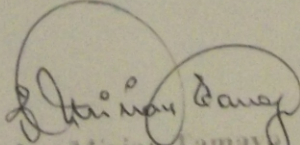
CERTIFICADO

A quien corresponda:

CERTIFICO.- Que las señoritas MAYRA MOREJON, VANESSA GUANO entregaron la propuesta de trabajo de Investigación titulada Aplicación de las NIIF a los Estados Financieros de la Entidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y comunico para los fines pertinentes.

Guaranda, 11 de Octubre del 2012


Ing. Miriam Tamay
ADMINISTRADORA.





Clínica de Especialidades "SAN PATRICIO"

Av. Mons. Cándido Rada y Gral. Enríquez - Teléf. 2982553 - Cel. 091969965

Correo Electrónico: clínica-sanpatricio@hotmail.com

GUARANDA - ECUADOR

Guaranda, 23 de diciembre del 2011

Srtas
Mayra Morejón y Vanesa Guano
ESTUDIANTES DE LA UEB
Presente.-

Dando contestación a su oficio enviado el día 13 de diciembre del 2011 en el cual se solicita que se facilite la información necesaria para la aplicación de las NIIF a los Estados Financieros de nuestra institución de Salud estamos prestos para darle toda la información necesaria para la realización de su trabajo, esperando que se nos facilite una copia.

Por la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Dr. Mario Silva C
DIRECTOR

CLINICA SAN PATRICIO 2011

AVDA CANDIDA RADA Y GENERAL ENRIQUEZ

GUARANDA ECUADOR

32982553

BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA

Hasta 31/12/2011

| Nro. de Cuenta | Descripcion de cuenta | Subtotal | Total |
|----------------|---|-----------|-----------|
| 1 | ACTIVOS | 0,00 | 66.042,67 |
| 1.1 | ACTIVOS CORRIENTES | 0,00 | 21.510,85 |
| 1.1.02 | Caja Chica | 100,00 | |
| 1.1.03 | Banco Pichincha | 257,45 | |
| 1.1.04 | Cuentas por Cobrar | 37,77 | |
| 1.1.05 | Inventario de Enfermería | 4.109,82 | |
| 1.1.06 | Inventario de Emergencia | 1.255,44 | |
| 1.1.07 | Inventario de Laboratorio | 6.881,14 | |
| 1.1.08 | Inventario Fungible | 896,28 | |
| 1.1.09 | Inventario de Hospitalización | 3.199,03 | |
| 1.1.10 | Inventario de Medicinas e Insumos | 4.773,92 | |
| 1.2 | ACTIVOS FIJOS | 0,00 | 44.531,82 |
| 1.2.02 | Muebles y Enseres | 3.826,00 | |
| 1.2.03 | Equipo de Oficina | 3.910,41 | |
| 1.2.04 | Equipo de Cocina | 398,00 | |
| 1.2.05 | Equipo de Computo | 1.557,06 | |
| 1.2.06 | Instrumental y Equipo Médico | 29.554,56 | |
| | | | ===== |
| | | | 60.756,88 |
| 2 | PASIVOS | 0,00 | 13.893,52 |
| 2.1 | CORRIENTES | 0,00 | 13.893,52 |
| 2.1.01 | Cuentas por Pagar Privadas | 12.937,97 | |
| 2.1.02 | Cuentas por Pagar Pública | 0,75 | |
| 2.1.03 | Fondos por Pagar Privados | 510,01 | |
| 2.1.04 | Fondos por Pagar Públicos | 444,79 | |
| | | | ===== |
| | | | 13.893,52 |
| 3 | PATRIMONIO | 0,00 | 41.577,57 |
| 3.1 | CAPITAL SOCIAL | 0,00 | 41.243,64 |
| 3.1.01 | Certificados De Aportación | 41.243,64 | |
| 3.2 | RESULTADOS | 0,00 | 333,93 |
| 3.2.03 | Utilidad-Pérdida del Ejercicio -- Utilida | 333,93 | |
| | | | ===== |
| | | | 41.577,57 |
| | TOTAL PASIVO + CAPITAL | | 60.756,88 |

CLINICA SAN PATRICIO 2011

AVDA CANDIDA RADA Y GENERAL ENRIQUEZ

GUARANDA ECUADOR

32982553

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Hasta 31/12/2011

| Nro. de Cuenta | Descripcion de cuenta | Subtotal | Total |
|-----------------------|------------------------------------|-----------------|---------------|
| 4 | INGRESOS | 0,00 | 107.093,22 |
| 4.1 | INGRESOS OPERACIONALES | 0,00 | 106.833,42 |
| 4.1.01 | Renta Publicidad | 490,00 | |
| 4.1.02 | Ingresos Socios | 9.802,60 | |
| 4.1.03 | Ingresos Pacientes | 96.540,82 | |
| 4.2 | NO OPERACIONALES | 0,00 | 259,80 |
| 4.2.01 | Otros Ingresos | 259,80 | |
| | | | ===== |
| | | | 107.093,22 |
| 5 | GASTOS | 0,00 | 106.759,29 |
| 5.1 | GASTOS DE ADMINISTRACION | 0,00 | 19.591,99 |
| 5.1.01 | Gasto Luz | 1.545,99 | |
| 5.1.02 | Gasto Agua | 271,29 | |
| 5.1.03 | Gasto Teléfono | 890,45 | |
| 5.1.04 | Gasto TV-Cable | 508,79 | |
| 5.1.05 | Gasto Suministros | 4.596,76 | |
| 5.1.06 | Gasto Arriendo | 8.100,00 | |
| 5.1.07 | Gastos Caja Chica | 3.331,74 | |
| 5.1.08 | Gastos Bancarios | 57,97 | |
| 5.1.10 | Gasto depreciaciones | 289,00 | |
| 5.2.01 | Gasto Servicios Varios | 669,10 | |
| 5.2.02 | Gasto Sueldos y Salarios | 41.676,96 | |
| 5.2.03 | Gasto Honorarios y Dietas | 43.766,05 | |
| 5.2.04 | Gasto anticipo Impuesto a la Renta | 1.055,19 | |
| | | | ===== |
| | | | 106.759,29 |
| | GANANCIA / PERDIDA | | 333,93 |

Anexo n° 11.

Cuadro de Comparabilidad Balances 2010 y 2011



| | | |
|----------------------|---------------------|--|
| RAZÓN SOCIAL: | | P POSITIVO N NEGATIVO D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL) |
| Dirección Comercial: | Teléfono: | |
| No. Expediente | AÑO: | |
| RUC: | Correo electrónico: | |

AÑO DE TRANSICION A NIIF:

AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF:

JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:

CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:

| DESCRIPCION CUENTA | CODIGO | INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | | |
|--|---------|--|------------------------|-------|---|------------|------------------------|-------|-----------------------------|
| | | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES |
| | | | DEBE | HABER | | | DEBE | HABER | |
| ACTIVO | 1 | 111.417,04 | | | 111.417,04 | 110.574,53 | | | 110.574,53 |
| ACTIVO CORRIENTE | 101 | 23.071,40 | | | 23.071,40 | 21.510,89 | | | 21.510,89 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 10101 | 506,07 | | | 506,07 | 357,49 | | | 357,49 P |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 10102 | 152,77 | | | 152,77 | 37,77 | | | 37,77 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 1010201 | | | | - | | | | - P |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 1010202 | | | | - | | | | - P |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO | 1010203 | | | | - | | | | - P |
| (-) PROVISION POR DETERIORO | 1010204 | | | | - | | | | - N |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS | 1010205 | | | | - | | | | - P |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS | 1010206 | | | | - | | | | - P |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS | 1010207 | 152,77 | | | 152,77 | 37,77 | | | 37,77 P |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 1010208 | | | | - | | | | - P |
| (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES | 1010209 | | | | - | | | | - N |
| INVENTARIOS | 10103 | 22.412,56 | | | 22.412,56 | 21.115,63 | 2.115,63 | | 21.115,63 |
| INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA | 1010301 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO | 1010302 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION | 1010303 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO | 1010304 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA | 1010305 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS | 1010306 | 6.070,85 | | | 6.070,85 | 4.773,92 | | | 4.773,92 P |
| MERCADERÍAS EN TRÁNSITO | 1010307 | | | | - | | | | - P |
| OBRAS EN CONSTRUCCION | 1010308 | | | | - | | | | - P |
| INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | 1010309 | 16.341,71 | | | 16.341,71 | 16.341,71 | | | 16.341,71 P |
| OTROS INVENTARIOS | 1010310 | | | | - | | | | - P |
| (-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN | 1010311 | | | | - | | | | - N |
| (-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO | 1010312 | | | | - | | | | - N |
| SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS | 10104 | - | | | - | - | | | - |
| SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1010401 | | | | - | | | | - P |
| ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1010402 | | | | - | | | | - P |
| ANTICIPOS A PROVEEDORES | 1010403 | | | | - | | | | - P |
| OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS | 1010404 | | | | - | | | | - P |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 10105 | - | | | - | - | | | - |
| CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA) | 1010501 | | | | - | | | | - P |
| CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.) | 1010502 | | | | - | | | | - P |
| ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA | 1010503 | | | | - | | | | - P |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS | 10106 | | | | - | | | | - P |

| DESCRIPCION CUENTA | CODIGO | INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | | | |
|--|-----------|--|------------------------|-------|---|------------|------------------------|-----------|-----------------------------|-------|
| | | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | |
| | | | DEBE | HABER | | | DEBE | | | HABER |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | 10107 | | | | - | | | - | P | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 102 | 88.345,64 | | | 88.345,64 | 89.063,64 | | 89.063,64 | | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10201 | 88.345,64 | | | 88.345,64 | 89.063,64 | | 89.063,64 | | |
| TERRENOS | 1020101 | 44.172,82 | | | 44.172,82 | 44.531,82 | | 44.531,82 | P | |
| EDIFICIOS | 1020102 | | | | - | | | - | P | |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1020103 | | | | - | | | - | P | |
| INSTALACIONES | 1020104 | | | | - | | | - | P | |
| MUEBLES Y ENSERES | 1020105 | 3.826,00 | | | 3.826,00 | 3.826,00 | | 3.826,00 | P | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 1020106 | 33.792,97 | | | 33.792,97 | 33.862,97 | | 33.862,97 | P | |
| NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES | 1020107 | | | | - | | | - | P | |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 1020108 | 1.557,06 | | | 1.557,06 | 1.557,06 | | 1.557,06 | P | |
| VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL | 1020109 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020110 | | | | - | | | - | P | |
| REPUESTOS Y HERRAMIENTAS | 1020111 | | | | - | | | - | P | |
| (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020112 | 4.996,79 | | | 4.996,79 | 5.285,79 | | 5.285,79 | N | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1020113 | | | | - | | | - | N | |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 1020114 | - | | | - | - | | - | | |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 102011401 | | | | - | | | - | P | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN | 102011402 | | | | - | | | - | N | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN | 102011403 | | | | - | | | - | N | |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 10202 | - | | | - | - | | - | | |
| TERRENOS | 1020201 | | | | - | | | - | P | |
| EDIFICIOS | 1020202 | | | | - | | | - | P | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 1020203 | | | | - | | | - | N | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 1020204 | | | | - | | | - | N | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 10203 | - | | | - | - | | - | | |
| ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO | 1020301 | | | | - | | | - | P | |
| ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION | 1020302 | | | | - | | | - | P | |
| PLANTAS EN CRECIMIENTO | 1020303 | | | | - | | | - | P | |
| PLANTAS EN PRODUCCION | 1020304 | | | | - | | | - | P | |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 1020305 | | | | - | | | - | N | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 1020306 | | | | - | | | - | N | |
| ACTIVO INTANGIBLE | 10204 | - | | | - | - | | - | | |
| PLUSVALÍAS | 1020401 | | | | - | | | - | P | |
| MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES | 1020402 | | | | - | | | - | P | |
| ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION | 1020403 | | | | - | | | - | P | |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE | 1020404 | | | | - | | | - | N | |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE | 1020405 | | | | - | | | - | N | |
| OTROS INTANGIBLES | 1020406 | | | | - | | | - | P | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 10205 | - | | | - | - | | - | | |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 1020501 | | | | - | | | - | P | |
| ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 10206 | - | | | - | - | | - | | |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO | 1020601 | | | | - | | | - | P | |
| (-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO | 1020602 | | | | - | | | - | N | |
| DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR | 1020603 | | | | - | | | - | P | |

| DESCRIPCION CUENTA | CODIGO | INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | | | |
|---|---------|--|------------------------|-------|---|------------|------------------------|-----------|-----------------------------|-------|
| | | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | |
| | | | DEBE | HABER | | | DEBE | | | HABER |
| (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES | 1020604 | | | | - | | | - | N | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 10207 | - | | | - | - | | - | | |
| INVERSIONES SUBSIDIARIAS | 1020701 | | | | - | | | - | P | |
| INVERSIONES ASOCIADAS | 1020702 | | | | - | | | - | P | |
| INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS | 1020703 | | | | - | | | - | P | |
| OTRAS INVERSIONES | 1020704 | | | | - | | | - | P | |
| (-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES | 1020705 | | | | - | | | - | N | |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES | 1020706 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVO | 2 | 1.632,58 | | | 1.632,58 | 13.893,52 | | 13.893,52 | | |
| PASIVO CORRIENTE | 201 | 1.632,58 | | | 1.632,58 | 13.893,52 | | 13.893,52 | | |
| PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 20101 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS | 20102 | | | | - | | | - | P | |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | 20103 | - | | | - | 13.447,98 | | 13.447,98 | | |
| LOCALES | 2010301 | | | | - | 13.447,98 | | 13.447,98 | P | |
| DEL EXTERIOR | 2010302 | | | | - | | | - | P | |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | 20104 | - | | | - | - | | - | | |
| LOCALES | 2010401 | | | | - | | | - | P | |
| DEL EXTERIOR | 2010402 | | | | - | | | - | P | |
| PROVISIONES | 20105 | - | | | - | - | | - | | |
| LOCALES | 2010501 | | | | - | | | - | P | |
| DEL EXTERIOR | 2010502 | | | | - | | | - | P | |
| PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS | 20106 | | | | - | | | - | P | |
| OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES | 20107 | 1.632,58 | | | 1.632,58 | 445,54 | | 445,54 | | |
| CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 2010701 | 13,29 | | | 13,29 | 0,75 | | 0,75 | P | |
| IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO | 2010702 | | | | - | | | - | P | |
| CON EL IEES | 2010703 | 1.619,29 | | | 1.619,29 | 444,79 | | 444,79 | P | |
| POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS | 2010704 | | | | - | | | - | P | |
| PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO | 2010705 | | | | - | | | - | P | |
| DIVIDENDOS POR PAGAR | 2010706 | | | | - | | | - | P | |
| CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS | 20108 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 20109 | | | | - | | | - | P | |
| ANTICIPOS DE CLIENTES | 20110 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS | 20111 | | | | - | | | - | P | |
| PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20112 | - | | | - | - | | - | | |
| JUBILACIÓN PATRONAL | 2011201 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS | 2011202 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS PASIVOS CORRIENTES | 20113 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVO NO CORRIENTE | 202 | - | | | - | - | | - | | |
| PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 20201 | | | | - | | | - | P | |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | 20202 | - | | | - | - | | - | | |
| LOCALES | 2020201 | | | | - | | | - | P | |
| DEL EXTERIOR | 2020202 | | | | - | | | - | P | |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | 20203 | - | | | - | - | | - | | |
| LOCALES | 2020301 | | | | - | | | - | P | |
| DEL EXTERIOR | 2020302 | | | | - | | | - | P | |

| DESCRIPCION CUENTA | CODIGO | INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | | | |
|---|---------|--|------------------------|-------|---|------------|------------------------|-----------|-----------------------------|-------|
| | | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES | |
| | | | DEBE | HABER | | | DEBE | | | HABER |
| CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS | 20204 | - | | | - | - | | - | | |
| LOCALES | 2020401 | | | | - | | | - | P | |
| DEL EXTERIOR | 2020402 | | | | - | | | - | P | |
| OBLIGACIONES EMITIDAS | 20205 | | | | - | | | - | P | |
| ANTICIPOS DE CLIENTES | 20206 | | | | - | | | - | P | |
| PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 20207 | - | | | - | - | | - | | |
| JUBILACION PATRONAL | 2020701 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS | 2020702 | | | | - | | | - | P | |
| OTRAS PROVISIONES | 20208 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVO DIFERIDO | 20209 | - | | | - | - | | - | | |
| INGRESOS DIFERIDOS | 2020901 | | | | - | | | - | P | |
| PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | 2020902 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS PASIVOS NO CORRIENTES | 20210 | | | | - | | | - | P | |
| PATRIMONIO NETO | 3 | 45.716,27 | | | 45.716,27 | 41.577,87 | | 41.911,80 | | |
| CAPITAL | 301 | 45.420,77 | | | 45.420,77 | 41.577,87 | | 41.577,87 | | |
| CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO | 30101 | 45.420,77 | | | 45.420,77 | 41.577,87 | | 41.577,87 | P | |
| (-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA | 30102 | | | | - | | | - | N | |
| APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN | 302 | | | | - | | | - | P | |
| PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES | 303 | | | | - | | | - | P | |
| RESERVAS | 304 | - | | | - | - | | - | | |
| RESERVA LEGAL | 30401 | | | | - | | | - | P | |
| RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA | 30402 | | | | - | | | - | P | |
| RESERVA DE CAPITAL | 30403 | | | | - | | | - | D | |
| OTRAS RESERVAS | 30404 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES | 305 | - | | | - | - | | - | | |
| SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 30501 | | | | - | | | - | P | |
| SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 30502 | | | | - | | | - | P | |
| SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES | 30503 | | | | - | | | - | P | |
| OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION | 30504 | | | | - | | | - | P | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 306 | - | | | - | - | | - | | |
| GANANCIAS ACUMULADAS | 30601 | | | | - | | | - | P | |
| (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS | 30602 | | | | - | | | - | N | |
| RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF | 30603 | | | | - | | | - | D | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 307 | 295,50 | | | 295,50 | - | | 333,93 | | |
| GANANCIA NETA DEL PERIODO | 30701 | 295,50 | | | 295,50 | | | 333,93 | P | |
| (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO | 30702 | | | | - | | | - | N | |

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN HAN SIDO APROBADOS POR EL DIRECTORIO O EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE ESTA FACULTADO PARA TALES EFECTOS Y RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS SOCIOS O POR EL APODERADO, EN EL CASO DEL ENTE EXTRAJERO, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

| DESCRIPCION CUENTA | CODIGO | INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | | |
|--|--------|--|------------------------|-------|---|------------|------------------------|-------|------------------------------------|
| | | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA- CONTABLES | SALDOS NEC | AJUSTES POR CONVERSION | | SALDOS NIIF EXTRA- CONTABLES |
| | | | DEBE | HABER | | | DEBE | HABER | |
| _____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CI/RUC: | | _____ FIRMA CONTADOR: NOMBRE: RUC: | | | | | | | |

